

RABIDA
COL
col

Noviembre
America y Guaymas
Huelva

F. G.

1/10/10

COLÓN

—Y—

LA RÁBIDA

POR EL

P. FR. JOSÉ COLL

FRANCISCANO

Con las licencias necesarias



Imprenta y litografía de los Huérfanos, Juan Bravo 5, Madrid.

REGISTRO N.º 32085

BIBLIOTECA
SEDE IBEROAMERICANA
UNIA

COLÓN
Y
LA RÁBIDA

POR EL

P. Fr. José Coll

MENOR OBSERVANTE

SEGUNDA EDICIÓN, AUMENTADA Y CORREGIDA

Con las licencias necesarias.



MADRID

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS

5 — Juan Bravo — 5

1892

un
Universidad
Internacional
de Andalucía
A



AL LECTOR

DANDO cumplimiento al encargo que con el mérito de la santa obediencia hemos recibido de nuestro Superior general, cábenos la satisfacción de ofrecer al público este breve ensayo, el cual no es otra cosa más que un sencillo relato de la cooperación de nuestra Seráfica Orden en el descubrimiento del Nuevo Mundo, y de los primeros Hermanos nuestros que, llenos de abnegación, abordaron á aquellas remotas playas para evangelizar á sus indígenas las verdades de la revelación.

El mérito principal de esta obrilla, si por ventura se le reconoce alguno, es seguramente su oportunidad. En el presente año de 1892 deberá celebrarse en uno y otro hemisferio el cuarto centenario del descubrimiento de los países de allende el Atlántico, y era muy puesto en razón que nuestros clarísimos Pa-

dres Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, que tan principal empeño tomaron en la empresa, no quedaran por nuestra parte relegados al olvido.

Ni podía estimarse tampoco equitativo y conveniente que pasáramos en silencio á Cristóbal Colón, hermano nuestro Terciario, á quien vió la España vestido con el tosco sayal y ceñida la cuerda á la cintura, al regresar de su segundo viaje á las Indias. Finalmente, á fuer de franciscanos, no hacemos más que pagar una deuda al hablar con algún detenimiento del convento de la Rábida, en cuya celda colombina, por fortuna todavía subsistente, y donde hemos redactado una parte de este trabajo, se celebraron aquellas conferencias de cuya discusión brotó una luz que, proyectándose á través de los mares, iluminó la mitad del globo, hasta entonces desconocido.

Por lo mismo, ni siquiera se nos pasó por la mente que pudiera tachársenos de irreverentes ni de osados, al fijar, como lo hicimos, en los entrepaños de la puerta de aquel augusto habitáculo, la siguiente inscripción:

En esta celda se resolvió el problema de la existencia del Nuevo Mundo.

Sólo un sentimiento turba nuestra alegría, y es la carencia de documentos fehacientes que vinieran á poner de manifiesto las mil y mil interesantes escenas que, á no dudarlo, debieron tener lugar entre el inmortal genovés y nuestros religiosos sus contemporáneos. En estas páginas donde se huye con estudio de toda ficción, no podíamos reproducir en mucho

ni en poco los tipos legendarios que en la descripción de aquellos episodios se contienen en ciertos libros; quédese esta labor para los novelistas y poetas, á los cuales es dado remontar el vuelo en alas de la inspiración; nosotros inquirimos únicamente la verdad de la historia, en varios puntos desgraciadamente velada con el impenetrable manto del misterio. A ella nos atenemos; y fuera de esta verdad no queremos nada, ni aun para nuestra misma Orden, á la que tanto amamos. Sólo en los puntos opinables y en que falte el magisterio y la autoridad de la historia, nos creemos con derecho á exponer libremente y sin ambages nuestro particular criterio.

Que el cielo ilumine la mente de nuestros gobernantes, para que la memoria de Colón, juntamente con la de sus inseparables amigos y protectores Pérez y Marchena, queden desde hoy indeleblemente esculpidas en el mármol y en el bronce, y más todavía en los corazones de sus conciudadanos. Y plegue igualmente al Altísimo, que el pueblo español y las naciones todas ultramarinas civilizadas por la Cruz, emulando las virtudes de aquellos tres grandes héroes, se muestren siempre dignos descendientes suyos, dispuestos á sacrificarlo todo por su Dios, por su patria y su religión.





CAPÍTULO PRIMERO

Etimología de la palabra Rábida.

VISTAS las diferentes versiones dadas por los autores al significado de la palabra *rábida*, diremos con toda ingenuidad que en general no nos satisfacen, y aún debemos añadir que alguna de ellas, como la que pretende que *rábida* se derive del nombre hebreo *rabbi*, maestro, nos parece un absurdo. Nuestro Ilmo. Gonzaga entiende que *rábida* es voz árabe, que significa eremitorio ó lugar solitario y sagrado, muy idóneo para la vida de contemplación y penitencia; y añade que el llamar *rábida* á aquel edificio enclavado en el término de Palos, debióse á haber existido en él una ermita durante la dominación de los árabes. Confesar debemos que esta interpretación nos satisface más que otra alguna; y como por otra parte la generalidad de los autores no vacila en aceptarla, desde luego le prestamos nosotros la más firme y decidida adhesión.

No negaremos, decíamos en la anterior edición, no negaremos que rábida suene lo propio que ermita; pero la explicación más corriente es ser remedio de la rabia, que tanto afligía en los primeros siglos de la Iglesia á los habitantes de Palos y su comarca, quizá por su culto idolátrico á Proserpina. Con la mejor buena fe habíamos llegado á conjeturar que, así como la etimología de la frase castellana rabia trae su derivación del latín *Ràbidus, a, um*, podría muy bien haber sucedido que se hubiera adoptado la segunda terminación latina *ràbida*, en conmemoración de los muchos beneficios recibidos por las maravillosas curaciones del mal de rabia, atribuidas á la devota imagen de la Santísima Virgen de los Milagros, que de tiempo inmemorial se veneró en aquel santuario de la tierra de Palos, especialmente durante el período álgido de aquel azote. Y decimos período álgido, porque en mayor ó menor intensidad, casi siempre hubo en el país de la Rábida alguno que otro caso de hidrofobia, aunque ordinariamente no alcanzó, como en otros puntos, á las personas.

De esta suerte discurríamos nosotros en la primera edición; mas por lo visto no andábamos en lo cierto. Acostumbrados por un favor especial del Cielo á desconfiar de nuestro propio dictamen, hubimos de consultar sobre ello á nuestro hermano el conocido arabista P. Fr. José Lerchundi, Prefecto apostólico de la Misión de Marruecos, quien á una con su maestro D. Francisco Simonet, Catedrático de la Universidad de Granada, tuvo á bien contestar á nuestra primera

pregunta sobre el histórico nombre de Almorabides, el cual, á nuestro corto entender, podía ser raíz de la voz *rábida* ó *rábita*; diciendo que Almorabides, en árabe al-morabitín, viene en efecto de la misma raíz que *rábita*, pero que esta última pertenece á la forma primitiva, y aquélla, es decir, al-morabitín, es el plural del participio activo de la tercera forma derivada.

La locución *rábita*, según aquellos dos filólogos, ha sido muy usada por los moros españoles, y abunda en nuestra nomenclatura geográfica bajo las formas de *rábida*, *rábita* y *rápita* (San Carlos de la). La significación de cada uno de aquellos tres vocablos es la de *presidio* ó *fortaleza fronteriza*, defendida ó guarnecida por los morabitos. También significa *cuartel*, lo mismo que *mezquita* en *despoblado*, en cuyo sentido se halla en el Diccionario valenciano de Escrig la voz *rápita*, así como la de *rábita* en Luis de Mármol y en muchas escrituras existentes aún en Andalucía, sobre todo en Granada.

Y prosiguiendo su informe aquellos dos humanistas, nos dicen que Raimundo Martín, bajo la dicción *rábita*, escribe *heremus oratorium*, es á saber: oratorio en el yermo; ermita; y Pedro de Alcalá traduce terminantemente, ermita. Así también la palabra *morabito*, de su primitiva significación de militar fronterizo, pasó á la de religioso musulmán y ermitaño, como lo explica el referido Pedro de Alcalá.

Por manera que, según los citados Lerchundi y Simonet, cualquiera de estas tres dicciones, *rábida*, *rábita* y *rápita*, de origen árabe, atendida la acep-

ción que comunmente le dan los sectarios de Mahoma, entre otras cosas significa: *fortaleza fronteriza* custodiada por los morabitos, ó *mezquita en despojado* y aun *cuartel* en general; pero ninguna, preciso es reconocerlo así, ninguna se le adapta tan bien como la de ermita, con tan singular acierto usada por nuestro Ilmo. Gonzaga en su magnífica obra *De Origine Seraphicae Relig. Francis.*

Una vez puestos en consultar, en manera alguna podíamos prescindir de explorar la autorizada opinión de nuestro deudo D. Francisco Codera, miembro de número de la Real Academia de la Historia y Catedrático de Árabe de la Universidad Central; el cual, entre otras explicaciones que nos dió sobre la voz *rábida*, avaloradas con algunos giros eminentemente científicos, que no son propios de este trabajo, nos dice que la palabra *rábida*, según los Diccionarios corrientes, significa *escuadrón de caballería que está de guardia*; empleándose también para designar una ermita ó convento donde algunos piadosos musulmanes se dedicaban á la vida contemplativa.

Aparte de los Diccionarios, cita también el Sr. Codera á *Aben Pascual* (pag. 388), cuyo autor habla de una *rábida* en Almería. En aquella agreste soledad parece que hacía profesión de vida devota un mahometano llamado *Aben Hafs Omar el Mohani*, que murió en dicha *rábida* en el mes de xawal del año 409 (de 10 de Febrero de 1019 á 10 de Marzo). Añade el citado Catedrático, que en sus apuntes de autores árabes encuentra á un tal *Aben Batuta*, quien durante su estancia en Granada hubo de pasar á la

Rábida Alokab, poco distante de la ciudad, con objeto de visitar á los que allí se dedicaban á la vida eremítica, como se ve en el tomo IV, pág. 372 de la edición de la Sociedad Asiática de París.

Y, por último, los célebres lexicógrafos Dozy y Engelmann, en su obra *Glossaire des mots espagnols et portugais, dérivés de l'arabe*, pág. 328, dicen así: *Rábita de rábita, qui signifie en général: un endroit où l'on vit retiré du monde et où l'on se livre à des œuvres de devotion; un ermitage*. Sí, un eremitorio; quede así resuelta y definitivamente consignado: bajo este supuesto, y sin engolfarnos ya en las etimologías que surgen de la sinonimia de palabras como *rábita*, *rabat* y otras parecidas que no son de este lugar, concluiremos diciendo que la palabra *rábida*, absolutamente hablando, significa ermita.





CAPÍTULO II

Historia primitiva de la Rábida.

BEFIÉRESE en un Códice inédito escrito en 1714 por el P. Fr. Felipe de Santiago, Religioso Franciscano de la Rábida ¹ en la provincia de Huelva y Archidiócesis de Sevilla, que aquel lugar privilegiado y de tan misteriosos y providenciales destinos, estuvo constantemente en veneración, lo mismo en tiempos de los gentiles, como en los de los moros y cristianos.

La primera edificación de aquel templo, dice el citado Códice, se remonta al reinado del Emperador Trajano ², es decir, que data de principios del siglo II.

¹ Este ms. en folio, de 130 hojas, se titula: *De la antigüedad del convento de Nuestra Señora de la Rábida, y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros.*

² Trajano nació en Itálica, junto á Sevilla, ciudad edificada por Escipión el Africano doscientos ocho años antes de la Era cristiana, y destruída en su mayor parte por los godos á principios del siglo V. Itálica fué también patria de los Emperadores Adriano y Teodosio, sin que quede hoy de su grandeza más que el pequeño pueblo de Santiponce, construído sobre sus antiguas murallas.

Parece ser que el Gobernador romano de aquella provincia ó región, residente en la villa de Palos, tuvo noticia de la muerte de Proserpina, hija muy querida de aquel César; y, deseoso de ganar la privanza del mismo, pensó en lisonjear su amor de padre mandando hacer varios simulacros de la joven difunta, y concediendo á todos los reos que lograran refugiarse personalmente bajo el amparo y protección de alguno de ellos, el indulto de las penas á que se hubiesen hecho acreedores. Desde luego principió el Gobernador á levantar un fano en el sitio mismo que hoy ocupa la Rábida, y decretando honores divinos á Proserpina, hizo labrar su imagen de piedra, que colocó sobre una peana de oro en un nicho de plata, bronce y cobre, señalando para celebrar su fiesta el día 2 de Febrero ¹.

Hecho esto, publicó un edicto, por el cual obligaba á todas las doncellas del territorio de su jurisdicción á concurrir á la fiesta que se celebraba anualmente en el referido día; y era tan grande el entusiasmo de aquellas pobres gentes, que algunas solteras guardaban castidad únicamente para poder aspirar á la dicha de ser inmoladas á su numen.

En la tarde del día 1.º de Febrero juntábanse todas las mozas, acompañadas de sus Sacerdotes é ingente número de pueblo, en el lugar llamado del *Sacrificio*, que es el campo ó hacienda conocida

¹ Vargas Ponce, que leyó este Códice recuperado por nosotros para la Orden, tiene por inverosímil lo que en él se cuenta de la diosa Proserpina; pero en cambio reconoce que en lo que se refiere á Palos y á la Rábida *hay juicio y verdad*.

hasta hoy con el nombre de *Prado de Alcalá*, sitio promedio entre la Rábida y Palos. En este lugar, distante un kilómetro del Tinto, echaban suertes, y la soltera á quien tocaba el ser sacrificada, la degollaban en las márgenes de aquel río, á cuyo punto era conducida en medio de honoríficos aplausos y festivas aclamaciones. Interin duraba el cruento sacrificio, se abalanzaban todos á la orilla del agua, y puestos de bruces en tierra, bebían con afán del líquido ensangrentado, á fin de santificarse, como ellos decían, y ser exentos de muchos males. Pero sucedía todo lo contrario; porque ó bien tomaba posesión de ellos el espíritu de las tinieblas, ó padecían grandes y espantosos accidentes. Después de esto encendían velas todos los concurrentes y acompañaban con gran pompa el cadáver de la víctima para ser inhumado en el fano ó pagoda donde está hoy la Rábida; y era tan extraordinario el número de lucés que se juntaban, que parecía la noche un claro día. De aquí vino el nombre que pusieron á Proserpina de *Diosa de las Candelas*.

Deseosa la Iglesia de abolir este culto idólatra, se asimiló el rito de su solemnidad, que con el nombre de *Lupercales* se celebraba también en la Roma pagana, purificándolo de las ridiculeces y torpezas introducidas por la superstición. A esta fiesta la llamó la Iglesia la *Candelaria* ó la *Purificación*, instituída en memoria del doble misterio de la Purificación de la Santísima Virgen y Presentación del Niño Dios en el templo de Salomón.

Festo Rufo Avieno, citado por Rodrigo Caro en sus

Antigüedades de Sevilla, pág. 207, confirma la relación anterior con respecto á la antigüedad de la Rábida, diciendo que al Poniente de Palos se levanta un pequeño cerro, donde estuvo el rico templo consagrado á Proserpina, en el sitio que ocupa el convento de la Rábida; y muchos esteros ó lagunas á que comunmente llamaban *Etrephaea Palus*, y que también existió allí una concavidad ciega y escondida. He aquí los versos que el dicho Festo Rufo dedica al templo de la falsa deidad:

*“Fugum inde rursus, et sacrum inferne Deae.
 Divisque fanum penetrat abstrusi cavi.
 Aditumque coecum; Multa propter est palus Etrephaea dicta..”*

«Levántase allí un alto collado
 Del infierno á la diosa consagrado,
 Y es rico templo una escondida cueva
 Cuyo ciego lumbral no hay quien se atreva
 Á penetrar; que en torno la rodea
 La laguna difícil Etrephaea.»

Ciertamente, se encuentran muchas lagunas y esteros cerca de las riberas de los ríos que circulan por las inmediaciones de la Rábida; y así justamente pudo decir Avieno: *Multa propter est palus Etrephaea dicta*. Si ya no es que quiso aludir á Palos, tierra verdaderamente palúdica ó pantanosa por la vecindad de las marismas.

En aquel templo, dícelo también Festo Rufo, fué

colocada Proserpina enriquecida de privilegios por el Emperador Trajano, cuyo templo vino á ser como la metrópoli del reino de Sevilla, llegando su jurisdicción hasta el Guadiana, Écija y Río Verde.

Contagiada por aquel tiempo la villa de Palos por la epidemia de la rabia que padecían muchos perros, los cuales con sus mordeduras la comunicaban á las personas, recurrieron á su abogada y protectora Proserpina; y habiendo experimentado algún alivio, bien que por arte diabólico, pusieronla un perro de metal á los pies, con una cadena de oro en la mano siniestra y un azote en la derecha, aclamándola desde aquel punto por diosa de la rabia.

Valga lo que valiere esta última noticia del párrafo anterior, la hemos tomado de otra Memoria sobre la Rábida, hecha en 1777 por el P. Fr. Juan Crisóstomo, religioso perteneciente á la Comunidad de aquel convento; cuya Memoria manuscrita, de 34 hojas en 4.º menor, nos hubo de prestar el Presbítero D. Manuel Serrano, oficial de la Biblioteca Colombina de Sevilla.

Los dos ms. hermanos, de 1714 y 1777, convienen perfectamente en sus narraciones; de las cuales se colige que el primer templo de la Rábida lo levantó un Gobernador romano, residente en Palos, llamado *Ferrum*, por los años de 108 de la era cristiana. Cuentan aquellos ms. que el dicho templo era muy fuerte, y su forma á manera de castillo, con las paredes de dos varas de espesor, hechas de canto y ladrillo. Y añaden que todo alrededor estaba almenado y defendido por dos plazas de armas, una al O. y la otra

Antigüedades de Sevilla, pág. 207, confirma la relación anterior con respecto á la antigüedad de la Rábida, diciendo que al Poniente de Palos se levanta un pequeño cerro, donde estuvo el rico templo consagrado á Proserpina, en el sitio que ocupa el convento de la Rábida; y muchos esteros ó lagunas á que comunmente llamaban *Etrephaea Palus*, y que también existió allí una concavidad ciega y escondida. He aquí los versos que el dicho Festo Rufo dedica al templo de la falsa deidad:

“Fugum inde rursus, et sacrum inferne Deae.

Divesque fanum penetrat abstrusi cavi.

Aditumque coecum; Multa propter est palus Etrephaea dicta.,,

„Levántase allí un alto collado
Del infierno á la diosa consagrado,
Y es rico templo una escondida cueva
Cuyo ciego lumbral no hay quien se atreva
Á penetrar; que en torno la rodea
La laguna difícil Etrephaea.”

Ciertamente, se encuentran muchas lagunas y esteros cerca de las riberas de los ríos que circulan por las inmediaciones de la Rábida; y así justamente pudo decir Avieno: *Multa propter est palus Etrephaea dicta*. Si ya no es que quiso aludir á Palos, tierra verdaderamente palúdica ó pantanosa por la vecindad de las marismas.

En aquel templo, dícelo también Festo Rufo, fué

colocada Proserpina enriquecida de privilegios por el Emperador Trajano, cuyo templo vino á ser como la metrópoli del reino de Sevilla, llegando su jurisdicción hasta el Guadiana, Écija y Río Verde.

Contagiada por aquel tiempo la villa de Palos por la epidemia de la rabia que padecían muchos perros, los cuales con sus mordeduras la comunicaban á las personas, recurrieron á su abogada y protectora Proserpina; y habiendo experimentado algún alivio, bien que por arte diabólico, pusieronla un perro de metal á los pies, con una cadena de oro en la mano siniestra y un azote en la derecha, aclamándola desde aquel punto por diosa de la rabia.

Valga lo que valiere esta última noticia del párrafo anterior, la hemos tomado de otra Memoria sobre la Rábida, hecha en 1777 por el P. Fr. Juan Crisóstomo, religioso perteneciente á la Comunidad de aquel convento; cuya Memoria manuscrita, de 34 hojas en 4.º menor, nos hubo de prestar el Presbítero D. Manuel Serrano, oficial de la Biblioteca Colombina de Sevilla.

Los dos ms. hermanos, de 1714 y 1777, convienen perfectamente en sus narraciones; de las cuales se colige que el primer templo de la Rábida lo levantó un Gobernador romano, residente en Palos, llamado *Ferrum*, por los años de 108 de la era cristiana. Cuentan aquellos ms. que el dicho templo era muy fuerte, y su forma á manera de castillo, con las paredes de dos varas de espesor, hechas de canto y ladrillo. Y añaden que todo alrededor estaba almenado y defendido por dos plazas de armas, una al O. y la otra

al N., guarnecidas de sus correspondientes garitas, etcétera. Que la longitud de aquel templo por la parte interior era de 33 varas, y su latitud de 10 y media. La puerta miraba al E., donde está Palos, y lo coronaban cuatro bellísimas torres, dos al E. y otras dos al O.

A bien que todo esto, lo decimos *à priori*, todo esto convencerá á muy pocos. Reconociendo, como de hecho reconocemos, que no cabe dar razón del monumento en que pudo estar depositada por tan largos siglos la relación de tales sucesos, todas las conjeturas nos inducen á creer que tienen más de fantásticos que de positivos y reales; fundados en esta suposición, tomamos, sí, acta de ellos, pero en el modo más lacónico que nos es dado hacerlo, y llevados únicamente del deseo de que no desaparezca del todo su memoria: conviene no olvidarlo.





CAPÍTULO III

Antigüedad de la Virgen de la Rábida.

AFIRMAN de consuno los dos manuscritos de que hemos hecho mérito en el capítulo anterior, que á principios del siglo III llegó al puerto de Palos un capitán de marina llamado Constantino Daniel, buen cristiano, natural de la ciudad de Libia y vecino de Jerusalén; y como quiera que poco antes habían fundado la iglesia parroquial de aquella villa, dijo á sus feligreses que, si querían dedicarla al glorioso mártir San Jorge y lo votaban por Patrono, esperaba que experimentarían sus favores, como los habían experimentado en su reino de Libia. Que oído este razonamiento, se decidieron los de Palos á nombrar á San Jorge por Titular de su iglesia, cuya construcción, si bien principió en el año 270, no se pudo terminar hasta el 331.

No se limitaron á esto los buenos oficios de Constantino Daniel: ofreció además á los de Palos que pediría al Obispo de la ciudad de Jerusalén, que lo era entonces San Macario, les hiciera donación de una

imagen de Nuestra Señora para la iglesia de la Rábi-
da, ya que con tan vehementes ansias lo deseaban.

Así puntualmente lo cumplió; porque luego que
hubo llegado el buen Constantino á Jerusalén, se pre-
sentó á aquel Prelado y le pidió el simulacro para la
iglesia dicha. Contestóle San Macario que agradecía
su celo y que complacería á los de Palos en lo que
deseaban, pero que se reservaba el pedir antes al Se-
ñor si sería ó no conveniente darles una muy devota
estatua que se veneraba en el monte Sión, labrada
por el Evangelista San Lucas, que era una alhaja suya
y de los Obispos sus antecesores, heredada de los
Santos Apóstoles. Que sin tener especial inspiración
de la voluntad de Dios, no se determinaba á darla;
pero que, en todo caso, le ofrecía desde luego alguna
otra de las varias de que podía disponer.

Antes de pasar adelante nos parece indispensable
hacer constar, que nada hay que atestigüe que el
Evangelista San Lucas hubiese sido escultor. En cuan-
to á si fué ó no pintor, Metafrastes dice que sí; y esta
opinión abrazáronla escritores tan eminentes como
Baronio, Belarmino y otros. Por su parte Nicéforo ¹
dice: *Lucas Antiochiæ, quæ est in Cœlesyria ortus,
medicus simul et pictor egregius.....* Y Cornelio Alá-
pide, hablando del referido San Lucas, escribe: *Pin-
xit ipse penicillo imagines Virginis Deiparæ, et Verbi
incarnati, imo infantis, quas etiamnum Romæ magna
veneratione intuemur, et colimus* ².

¹ Lib. II, cap. 43.

² *Comm. in Acta Apostolorum.*

Vemos, sin embargo, que los Bolandos, Tillemón y otros muchos autores, refutan el enunciado dictamen; por manera que en nuestros días son los menos los que creen que el Evangelista San Lucas hubiese realmente sido pintor.

Hécha esta digresión, volvamos á la historia conforme nos la refieren los dos manuscritos mencionados.

Retiróse muy consolado Constantino, y al tercer día lo mandó á llamar el santo Obispo y le dió la dicha efigie del monte Sión; porque, según le aseguró, después de su muerte había de vacar la Silla episcopal de Jerusalén por las turbulencias que suscitarían los enemigos de Cristo, cesando allí por algún tiempo el culto, mientras que en la tierra de Palos había de tener la Santísima Virgen especial veneración. Dijole también San Macario que, aunque aquella imagen tenía el nombre de *Santa María de los Remedios*, era voluntad del Altísimo que en esta región de España se llamase *Santa María de la Rábida*.

Tuvo Constantino Daniel guardada la consabida imagen desde el año 331 hasta el 333, en que se le ofreció hacer un nuevo viaje á Palos. Luego que fondeó en el puerto de esta villa, mandó tañer en obsequio de su venerable Pasajera toda suerte de instrumentos músicos que á la sazón estaban en uso en el país, y, como es de suponer, al punto acudió el pueblo en masa, y todos unánimes, confundidos en la explosión de un mismo sentimiento, participaron de tan justa como bien fundada alegría.

El 23 de Junio del expresado año 333, desembarca-

ron el tan deseado trasunto de la Hija del Eterno, el cual fué paseado procesionalmente y con profusión de luminarias por todas las calles de Palos, pagándoles la Señora estas tiernas manifestaciones de filial afecto con impetrar de Dios la sanidad de todos los enfermos existentes en aquella hora en la vecindad. Satisfecha la devoción de los fieles, llevaron la Virgen á su morada de la Rábida, habiendo sido en el mismo acto votada por Patrona, juntamente con San Jorge.

Estuvo la celestial Reina en su casa obrando multitud de portentos desde el año 333 hasta el 719. Por este tiempo dos de los Sacerdotes que la custodiaban y cuidaban de su culto, viendo que los moros iban haciéndose dueños de todo el territorio de aquella provincia, clamaban al Cielo con continuas plegarias para que los enemigos de la Religión no llegasen á ultrajar aquella milagrosa copia de la excelsa Madre del Verbo; y, según narra la tradición, les fué revelado que, si querían salvarla, la escondieran en el mar, como así lo hicieron, acompañados de dos seglares, ambos muy piadosos ¹.

Para llevar á cabo esta triste operación, el día 8 de Diciembre del año 719, festividad de la Inmaculada Concepción, convocaron á todos los pueblos limítrofes, y después de cantar la Misa con toda solemnidad,

¹ Aquí intercala el manuscrito algunos personajes con los apellidos de Gómez, Fernández y otros, que la crítica no puede admitir; porque durante los primeros siglos de la invasión musulmana no se conocieron en España tales apellidos, los cuales no llegaron á introducirse entre nosotros por lo menos hasta el siglo XIV.

se despidieron de su Reina y Señora con indecible sentimiento y lágrimas, y llevándola luego al embarcadero, puesta en un bote, la acompañaron los referidos dos Sacerdotes con los dos legos, dejándola sumergida en el mar, no muy lejos de la costa. Es fama que aquellos dos virtuosos ministros del Altísimo murieron poco después mártires, en defensa de la fe é inmunidades de la Iglesia.

Señoreados los moros de toda aquella demarcación, llegaron también á la Rábida, conduciendo en triunfo el zancarrón de Mahoma, el cual colocaron con mucha algazara y fiesta en el mismo altar donde había estado antes la Sagrada Virgen, deputando cinco de sus santones para que tomaran á su cargo el cuidado de aquel local, convertido en mezquita.

Pero de poco les sirvió; porque el inmundísimo hueso fué derribado en el suelo por una mano invisible cuantas veces intentaron ponerlo en alto, lo cual atribuían aquellos fanáticos y ciegos secuaces de la impostura, á humildad de su Profeta. Por esta tan misteriosa maravilla, y por los asombros que padecían, semejantes á los que experimentaron en otro tiempo los gentiles con su diosa Proserpina, buscaron un cristiano que les hiciera compañía, y por este medio, permitiéndolo Dios, eran menos frecuentes los ruidos y espantos nocturnos de aquella casa; mas como nunca desaparecían del todo, estipularon con los cristianos que les pagaran un tributo, mediante el cual les cedieron aquel para los mahometanos tan funesto edificio.

Corría el año de gracia de 1472; era llegado el

día 7 de Diciembre, víspera de la Inmaculada Concepción, y platicando el P. Fr. Juan Bautista Pedroso, predicador conventual que era de la Rábida, con la gente de Huelva y de Palos que se ocupaba en las artes de las jábegas, emitiéronse diferentes pareceres acerca de si el día siguiente pescarían ó no: tomó la palabra el Religioso, y les dijo que en manera alguna se debía quebrantar el precepto de la fiesta, pero que bien podían echar un lance para comer ellos y la Comunidad.

Sucedió, pues, que, no atreviéndose á alejarse mucho de la costa, por no engolfarse en el mar en un día tan solemne, los pescadores de Huelva, que se encontraban en un sitio llamado *Morla*, calaron el primer lance, y en medio del asombro y alegría que se deja discurrir, sacaron entre las redes la imagen de la Soberana Reina de cielos y tierra, la misma que había permanecido escondida en el fondo de aquellas aguas por espacio de setecientos cincuenta y tres años; es decir, desde el 719, como dejamos dicho, hasta el 1472. Pero ¡oh fatalidad! el Niño Jesús que tenía antes en los brazos su celestial Madre, no salió más que la mitad de él, de la cintura para abajo; la otra mitad superior habíase quedado en lo profundo del mar.

Volvieron á echar la red, y en breve tiempo sacaron la parte que se había desprendido del Niño Dios. Tomóla en sus manos el mencionado P. Fray Juan Bautista Pedroso, la aplicó sobre la otra mitad, y sin más diligencias quedaron ambos trozos tan perfectamente unidos, que no se conocía hubiesen es-

tado nunca separados. Este prodigio tuvo al punto la mayor resonancia, sobre todo en Huelva, Palos, Moguer, Niebla y demás lugares de la redonda. Pero sucedió que aquellos dos primeros pueblos pusiéronse desde luego á contender entre sí, pretendiendo cada cual de ellos tener derecho sobre el codiciado hallazgo; los de Huelva por haberle extraído de las aguas, y los de Palos por haberse realizado tan buena pesca en los términos de su jurisdicción. Las disputas ibanse acalorando cada vez más; ninguna de las dos partes se mostraba dispuesta á ceder, llegando casi á hacer uso de las armas; por lo que, tomando mano en el asunto el Guardián de la Rábida, á quien desde el primer momento se había dado cuenta de lo que pasaba, díjoles que no era cuestión aquella para que vinieran á perderse los dos pueblos; que en todo caso parecía menor inconveniente poner el negocio en manos de la justicia, toda vez que se trataba de una cuestión de derecho.

Aquietáronse unos y otros al escuchar este razonable consejo; y para que nadie tuviera motivo alguno de queja, dejaron la efigie en el mismo sitio de la playa en que la habían puesto al sacarla del mar, levantando alrededor una tienda de campaña, que debía custodiarse mientras durase el litigio, por centinelas de vista de uno y otro pueblo. Al punto se nombraron abogados por las dos partes, y de tal suerte enmarañaron éstos la cuestión, que, enardecidos nuevamente los ánimos, principiaron los insultos, atropellos y desafíos, amenazando una conflagración general.

Viendo esto el Padre Guardián de la Rábida, se presentó en el sitio de la discordia y les hizo ver que ellos, como cristianos y movidos principalmente en aquel caso por espíritu de devoción, debían comprender que lo más acertado era dejar el fallo en manos de Dios; con este motivo les propuso que pusieran la imagen en una barquichuela, y soltando la vela al viento, la dejaran marchar sola adonde la llevara la Providencia. Así lo hicieron; colocaron á la gran Señora en un leño, izaron el trapo y lo dejaron ir á la ventura, notando desde luego que, franqueándose el paso á través del Odiel y rompiendo la corriente de este río, dejó sus aguas para entrar en las del Tinto, dirigiendo su rumbo hacia el desembarcadero de la Rábida, en cuyo sitio se detuvo con la misma firmeza que si hubiese estado varada; visto lo cual, todos quedaron contentos y satisfechos, y dando gracias á Dios llevaron á la Emperatriz celestial á la inmediata iglesia de la Rábida, dejándola colocada en su altar.

Tal como se leen las anteriores noticias en los manuscritos de referencia, las reproducimos aquí. Por lo que á nosotros toca, diremos que nuestra conciencia no nos permite ponerlas el sello de lo indiscutible; lejos de eso, reconocemos con lealtad que los doctos las repudian de consuno, y cuando los maestros hablan, de ley ordinaria, siempre es peligroso el no querer prestarles asenso; por lo menos en la ocasión presente, nosotros no nos atrevemos á negarles enteramente nuestro homenaje.



CAPÍTULO IV

Bosquejo de la Virgen de la Rábida.



UESTRA Señora del Convento de la Rábida es de mediana estatura, más bien baja que alta, como que sólo mide 54 centímetros de alto y cuatro el pedestal sobre que descansa. La materia de que está formada es de alabastro, y aunque su escultura presenta reminiscencias del estilo ojival, el gusto de las épocas la ha dado, sin embargo, diversas modificaciones, no respetando, como era justo, su venerable antigüedad.

D. Rodrigo Amador de los Ríos, como hombre de arte, diestro en manejar el pincel, ha delineado la Virgen de la Rábida del siguiente modo:

“ Labrada en mármol blanco la efigie de Nuestra Señora de los Milagros, que goza de gran prestigio y es con frecuencia llevada á la iglesia de San Jorge en Palos, donde se hallaba al visitar nosotros aquellos lugares de la provincia de Huelva, ofrécese totalmente colorida y con poco arte encarnada: hállase en ella

representada la Santa Madre de Dios en pie, teniendo sobre el brazo izquierdo sentado á su Divino Hijo. En actitud de caminar, muestra en la inclinación del cuerpo el esfuerzo natural con que soporta el peso del Santo Niño, cuyas extremidades inferiores apoya en la cadera izquierda; viste larga túnica, que desciende en pliegues paralelos y algún tanto regulares hasta el suelo, asomando por bajo de ella la punta del pie derecho, la cual excede de la peana, sobre la que figura asienta; púdicamente descotada, cierra la túnica sobre el pecho, dejando al descubierto la garganta y el nacimiento del seno, y tiene la cabeza algún tanto inclinada hacia adelante, siendo la expresión de su rostro reflexiva.

„Cubierta por un manto que permite ver el nacimiento del cabello sobre la frente, donde se parte al uno y otro lado,—simula tener ambas puntas del mismo recogidas á la izquierda para abrigar al Niño; y mientras al presente deja caer el brazo derecho á lo largo del cuerpo, no sin naturalidad y por bajo del manto,—el cabo derecho de éste, en ondulantes y escasos pliegues que acusan cierta rigidez, cayendo sobre la túnica, la envuelven horizontalmente y sin gracia. Ajustado el cuerpo de la túnica, revela en la vaguedad é indecisión de los contornos del tórax, ó marcada inexperiencia en el artista, ó temor religioso en su mano al esculpir aquella parte de la estatua, la cual se muestra engalanada por largos, curiosos y colgantes zarcillos de oro y perlas, de no muy grande antigüedad ni mérito.

„Doblado á la altura de la cadera tiene el brazo

izquierdo; y en tanto que con la mano con que oprime contra su cuerpo al Niño sujeta los dos cabos de manto, allí reunidos, la escultura de Jesús, desdichadamente encarnada, aparece en posición contraída y algún tanto violenta; viste por su parte plegada túnica, descotada en torno del cuello, sujeta á la cintura y doblada en los brazos, y tiene en la mano izquierda una esfera pequeña, que lo mismo puede representar el mundo que una granada; la cabeza es grande y desproporcionada con relación al cuerpo, y llevando el cabello abundoso peinado sobre la frente y los parietales, la expresión de su semblante nada tiene de divino.

„Entrelarga, estrecha, de rostro prolongado, manos desproporcionadas y cuyos dedos, de grueso igual é iguales dimensiones, no carecen del detalle realista de las uñas, la escultura de Nuestra Señora de los Milagros, por estas circunstancias y por la expresión misma del semblante, obra es digna del aprecio en que es tenida, no siendo en realidad dable llevar su labra más allá de la XIII centuria 1. „

Hasta aquí el Sr. Amador de los Ríos.

El cuerpo del Niño Jesús y el de su Madre Santísima han sido labrados de una misma piedra, pero hace algunos años que aserraron aquél por la cintura á fin de poderlo vestir. Ahora bien: si el aserrar el Niño fué un verdadero acto de profanación, el vestir al Hijo y á la Madre viene á constituir un atentado

1 España, sus Monumentos, su Naturaleza é Historia; Huelva, página 377.

que la estética y la verdadera devoción condenan de consuno. Que se vista el esqueleto de un simulacro, santo y bueno; pero cuando éste es macizo como el de la Rábida, y tan venerable por su antigüedad, origen, vicisitudes y milagros, eso es imperdonable.

En prueba de nuestra protesta contra esta añeja y deplorable costumbre, á nuestro primer arribo á la Rábida, informados de que la imagen venerable se hallaba en Palos, solicitamos su traslación á la iglesia de aquel Convento; nuestra primera operación fué desde luego desnudarla, y en tal estado se veneró, con gran contentamiento de los inteligentes, durante todo el tiempo que hubimos de permanecer en aquel lugar de indelebles recuerdos. Mas ¡ay! de poco sirvió la reinstalación de la Señora en su propia casa; desde el verano de 1890, en que nosotros hubimos de ausentarnos de la Rábida, hasta el presente, aquella gran Reina ha permanecido casi siempre en Palos. ¡Es mucho, pero mucho, lo que aquellos devotos hijos se complacen en vivir bajo los auspicios y junto al regazo de su celestial Madre!

Pero ahora oigan ustedes lo mejor. Con ocasión de la visita que en Febrero de 1891 hicieron á la Rábida y á Palos los Ministros de Fomento y de Ultramar, Sres. Isasa y Fabié, ordenaron éstos el envío de aquella imagen á Madrid, no con otro objeto que con el de restaurarla de los sensibles desperfectos, mutilaciones y roturas que por diferentes causas había experimentado; mas he aquí que la mayoría del pueblo de Palos, celosísima de poseer aquel teso-

ro y temiendo perderlo para siempre, negóse á ello.

Esto nada tiene de extraño; en los pueblos se desconfía generalmente de la buena fe de las capitales. Entre otros ejemplos que pudiéramos citar, nosotros hemos visto en la villa de Aracena (Huelva) una estatua yacente de barro vidriado de un mérito extraordinario, y al preguntar si por ventura se determinarían á mandarla á la Corte para que figurase en la próxima exposición hispano-americana, como ofendidos de nuestra pregunta, contestaron paladinamente que no pensaban cometer semejante desacierto. No nos sorprende tamaño modo de pensar; lo que verdaderamente admira es la contestación dada por los vecinos de Palos. No fué ésta simplemente enérgica como la susodicha, sino tal y tan brusca, que vino luego á traducirse en abierta oposición, en medio de la cual se apoderaron de la imagen, y en el *paroxismo de su devoción* rodó por el suelo, sufriendo nuevas y más trascendentales averías.

Saliéronse al fin con la suya; los Ministros de la Corona no insistieron más, cedieron por prudencia y abandonaron el campo, mientras que los de Palos quedaron con la Virgen, bien que maltrecha y descalabrada. Verdad es que posteriormente la han retocado haciéndole algunas soldaduras, pero así y todo ha quedado tan deteriorada, que da lástima el contemplarla. Con todo, persuadidos estamos de que la justicia y el arte han de triunfar de la sinrazón, y que en su virtud, en el próximo Centenario hemos de dar culto en su altar de la Rábida, restituída á su pristina perfección y belleza, á aquella bendita semejanza de

la Madre de Dios, que por tanto tiempo hizo las delicias del futuro Almirante y Visorey.

Dicho esto, tan sólo nos resta ya formular una pregunta: ¿Cómo calificar la obstinada resistencia de los vecinos de Palos? ¿Es esto verdadero amor á la Santísima Virgen? ¡Ya! Mas como quiera que sea, que nuestra actitud de simples narradores no nos permite juzgar esto, es el caso que esta devota Señora estase en el templo como pudiera una matrona desolada allá en el rincón de su casa llorando su viudez. Sí, sola está; casi siempre se ve sola la Virgen de los Milagros en aquella aislada iglesia de San Jorge; muy arropadita y aliñada, con sus zarcillos, sortijas, brazaletes, cadenillas, lazos y otras zarandajas, eso sí ¡no faltaba más!; pero sin que durante los seis días de labor en la semana, fuera del Párroco, se vea apenas visitada de nadie; y por lo que hace á los días festivos, podemos asegurar que son rarísimas las personas que se fijan en ella, y menos todavía las que le dirigen alguna plegaria; como quiera que en Palos se conoce muy poco, por no decir nada, la santificación del día del Señor y el reposo corporal intimados al hombre en aquel sagrado Código que llamamos la Biblia.

¡Qué falta nos hace la ley del descanso dominical con su correspondiente sanción pecuniaria! Entiéndase bien, pecuniaria; y esto *sine qua non*. Sí, *sine qua non*, toda vez que la sanción pecuniaria, ó si se quiere la multa, escuece lo mismo al pobre que al rico pagano: escuece, decimos, pero no le infama; y la multa es además un argumento perentorio que

convence y espolea á los más rehacios ¹. Bajo, muy bajo está el termómetro religioso en Palos. Sin poderlo, pues, remediar, se nos viene á la mente, y salta de aquí á la pluma, aquello de Jeremías, que no dudamos plagiar, diciendo: *Los caminos de Palos lloran, porque no hay quien venga á la solemnidad.*

1 Después de escrito este párrafo se ha votado en el Senado la ley de la observancia del descanso dominical: suponemos que también se votará en el Congreso. ¡Gracias á Dios!





CAPÍTULO V

Testimonio sobre la antigüedad de la Virgen de la Rábida.



LA siguiente certificación librada por D. Juan de Henestrosa, pintor que fué de la ciudad de Moguer por los años de 1718, cuyo testimonio nosotros copiamos literalmente de su original, que obra en el libro manuscrito de la Rábida, página 102, constituye la prueba más relevante de la antigüedad de Nuestra Señora de los Milagros. Léase con imparcialidad este notable documento, y no dudamos se convencerá cualquiera de que el origen de aquella escultura no es del siglo xv, ni del xiv, como quisieron decir algunos, sino más antiguo, sin que por esto nos juzguemos nosotros competentes para determinar el tiempo preciso en que salió de manos de su artífice.

Sería de desear que, aquellos que tan aceleradamente se arrojan á querer señalar la época en que fué labrada aquella obra del arte, estudiarán deteni-

damente la tradición, el certificado que aquí presentamos, y no sabemos cuántas otras cosas más, de las cuales apenas acertaríamos á dar razón si presumiéramos analizarlas una por una; pero que en nosotros, que tantas veces hemos oído á los ancianos del país y meditado en aquellas soledades, absorba la mente en las incertidumbres del pasado, produce cierto linaje de convicción que quisiéramos saber expresar para comunicarla á los demás. No insistiremos sobre este punto; decida el discreto lector después de haber visto y rumiado la siguiente

CERTIFICACIÓN

“D. Juan de Henestrosa, natural de la ciudad de Moguer, Profesor del arte de la pintura;

„Certifico: Que habiendo sido llamado al Convento de Nuestra Señora de la Rábida de Religiosos Recoletos de la Orden de N. Sco. P. San Francisco, extramuros del lugar de Palos de la Frontera, por el M. R. P. Fr. Francisco Vergara, Predicador y Guardián de dicho Convento, y Fr. Felipe de Santiago y Guzmán, Religioso lego, para el efecto de dorar y estofar la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Milagros, que se venera en dicho Convento en el altar y capilla del Comulgatorio, se bajó á dicha imagen del altar, y registrada, hallé ser de piedra alabastro, barnizado el rostro y manos sobre colores á temple, muy obscurecidos por la antigüedad, con barnices resinosos y no con encarnación de pulimento en mate,

como hoy se estila; y todo el ropaje floreado á lo gótico con ramalajos de oro, sentado con la misma especie de barniz, y no con las sisas que hoy suelen usar, cuyo adorno era sobre el blanco de la piedra, sin tener más añadido de colores que las vueltas del manto.

„Por lo que toca á fondo, nunca se pudo percibir si sería azul ó verde, por lo tomado y obscuro que estaba del tiempo. Que puesto por obra el empezar á disponer la imagen para darle los aparejos correspondientes para el dorado y estofado que dichos Padres Guardián y Religioso lego pretendían, fué preciso empezar á limpiarla de los dichos barnices y adorno antiguo que tenía, y llegando á los fondos del manto, vueltas de él y demás ropajes, se le halló cantidad como de barro ó lama introducida en dichos fondos; por cuya razón se llamó la mayor parte de la Comunidad que lo vieran verdaderamente, y que el estar aquella materia en aquel sitio, no podía proceder de otra cosa que de haber estado la Santísima Imagen debajo del agua tanto tiempo como estuvo, según la tradición que consta en el progreso de este libro ¹; y discurrieron piadosamente que desde el hallazgo hasta entonces, nunca se había llegado á la imagen para renovarla, respecto de habersele hallado aquellas señales.

„Que las encarnaciones y demás adorno era lo primitivo, antes que á la imagen la echasen en el mar; y el haberse conservado en tanta antigüedad, y en

1 El códice escrito por los Religiosos de la Rábida, en 1714.

un elemento tan borrascoso que pudo desvanecerle dichas encarnaciones, lo atribuyeron á uno de los milagros de esta soberana Señora, arreglándose á la experiencia de muchas imágenes que se conservan y veneran hoy, así en Sevilla como en otras muchas partes, las cuales fueron pintadas y esculpidas en el tiempo de los godos y mucho antes.

„De que sacamos, según las razones dichas y lo que alcanzo en esta facultad, que el adorno del ropaje y encarnaciones de las manos y costado eran á temple y á lo gótico, justificándolo el estar todos los fondos llenos de la dicha lama, que para el adorno que hice para esta Señora fué preciso limpiar en presencia de los Religiosos de dicha Comunidad, á cuya petición doy la presente en dicho Convento de Nuestra Señora de la Rábida, á 12 de Febrero de 1718.


Juan de Henestrosa. „





CAPÍTULO VI

Elogios poéticos á Nuestra Señora de la Rábida, con ocasión de su hallazgo en el mar.

A siguiente poesía, escrita en pergamino con caracteres semejantes á los que se usan en los libros corales, fué traducida del latín en 1515 por los Religiosos Franciscanos de la Rábida, según el testimonio del Códice escrito por los mismos, de que hemos hablado en otros lugares. La fecha en la cual hubo de escribirse la dicha poesía, completamente se ignora; á juzgar por lo que se desprende de aquel Códice, diríase que su data se remonta á fines del siglo xv, supuesto que, si hubiésemos de dar crédito á la tradición de que hemos hablado en el capítulo iii, la imagen de la Virgen de los Milagros con el Niño Dios la extrajeron del mar el 7 de Diciembre de 1472, doce años antes de llegar Colón á la Rábida. Si hubiésemos, pues, de atenernos á la insinuada narración, diríamos que por aquel mismo tiempo debió tal vez dedicarle alguno los versos que vamos á copiar.

Pero no; por nuestra parte nos guardaremos muy bien de sustentar semejante opinión: ni el estilo un tanto embozado y gongorino de la poesía estaba en uso en el siglo xv, ni eran tampoco conocidas las décimas en la versificación de entonces.

Nosotros trasladamos estos elogios poéticos tal como están, excepción hecha de alguna que otra frase; solamente nos permitimos cambiarles la ortografía, supuesto que con la antigua apenas acierta uno á darles sentido.

Principia la composición poética por el siguiente encabezamiento:

Á LA PURÍSIMA VIRGEN DE LOS MILAGROS

OFRECEN SUS ESCLAVOS ESTOS ELOGIOS, SOBRE EL HABERLA SACADO DEL MAR LOS PESCADORES EN UN LANCE, Y EN OTRO SEGUNDO QUE ECHARON, Á SU SANTÍSIMO HIJO, PARTIDO DE LA CINTURA.

In verbo tuo laxabo rete.

(Luc., v. 3.)

“En vuestro nombre, María,
 Pretendo la red calar,
 Que si vuestro nombre es Mar,
 Dichosa es mi pesquería.
 Tratar de un lance quería,
 Que en la red de sus amores
 Libraron los moradores
 De aquesta amorosa selva;,
 Si ya no fueron de Huelva
 Venturosos pescadores.

No se niegue; gran favor
 Fué el que hizo á Pedro Cristo:
 Mas, según lo que se ha visto,
 Éste pareció mayor.
 Pues á Pedro, el Redentor,
 Que hombres pescase al anzuelo
 Le dió por su ardiente celo;
 Y aquí así se adelantaron,
 Que en vez de peces, pescaron
 Al Rey y Reina del Cielo.

Fuísteis peces de ventura,
 En cuyo pecho, que adoro,
 Se halló la moneda de oro
 Que rescató á la criatura.
 La gracia de su hermosura
 Fué nuestro salvoconducto;
 Que Pedro pagó el tributo
 A un César perecedero;
 Nosotros al verdadero
 Eterno, Trino absoluto.

Mucho os debemos, Señora;
 Mas en aquesta ocasión,
 El más tibio corazón
 De este ademán se enamora.
 ¿Quién dijera de la Aurora
 Al nacer ó al apuntar
 Que se había de enredar?

Mas fué singular merced,
Al mirarnos por la red
Querernos enamorar.

Lo que infiero, Virgen Santa,
Es que el nombre nos debéis;
Y el de Madre que tenéis
Con serlo de gloria tanta,
Al discreto no le espanta
Cuando el mar nombre os ha dado;
Y ese título ó dictado
De Madre se os despintara,
Si el mundo no os lo entregara
Por las redes del pecado.

Estas redes arrancaron
Del Mar inmenso del Padre,
Al Verbo Eterno y su Madre
Luego que el lance calaron.
¡Mayor suerte nunca echaron!
De Palos en nuestra villa
Vemos esta maravilla;
Pues entre redes nudosas
Estas dos prendas gloriosas
Nos da su dichosa orilla.

El virginal bulto entero
Prendióse en el primer lance:

¿Qué Serafín dará alcance,
 Quién á quién dejó primero?
 Asegunda el marinero,
 Y al Niño Dios, que ha perdido,
 Sacando en el copo asido
 A su Madre le presenta,
 Y tan al gusto le asienta,
 Que vino como nacido.

¡Oh venturoso elemento,
 En cuyo viril sagrado
 La luna ha reverberado
 Y al mismo sol hizo asiento!
 Si Dios en aquel momento
 Pasara por tu ribera,
 No sé si tras Él me fuera;
 Si dejara á Dios por Dios;
 O si, olvidando á los dos,
 Llamado Dél le siguiera

Es el cielo semejante,
 ¡Palabras son infinitas!
 Al que busca margaritas
 Cuidadoso mercadante.
 Búscala, pues, viandante;
 Y si acaso á encontrar viene
 Alguna que más le llene,
 Por comprar la más preciosa,

Sin reservar otra cosa
Venda todo cuanto tiene.

La Margarita Dios fué,
Y la Concha nacarada
Fué la sola preservada
Que le concibió por fe.
Este es el Mar, ya se ve;
Fueron trabajos no en vano
Con que el gremio franciscano
Compró tan preciosas prendas,
Desprendidas sus haciendas
Sin otro respeto humano.,,





CAPÍTULO VII

En memoria de la Restauración de Nuestra Señora
de la Rábida.—Poesía.



ON motivo del barro ó lama que se encontró en diferentes pliegues de la Virgen de los Milagros al tiempo de restaurar su antiquísima pintura, el día 4 de Febrero de 1718, como hemos dicho en el capítulo v, se demuestra haber permanecido aquella imagen dilatados años debajo del agua. Y prueba la grande antigüedad de la pintura, anterior al 1718, no sólo la imposibilidad en que se vieron los Religiosos de la Rábida y demás personas que estuvieron presentes al registro de aquel simulacro, de poder distinguir el color de sus fondos por el muchísimo tiempo que su aspecto revelaba, sino que corrobora asimismo lo vetusto de aquella pintura su misma encarnación, para lo cual habíase empleado la goma, sin duda por no conocerse entonces el aceite de linaza ó de nueces; cosa que al parecer debe remontarse á tiempos muy remotos.

Y si la pintura descubierta en 1718 mostraba ser tan antigua, ¿qué diremos de la hechura de la estatua?

Con tal motivo el P. Romero, Religioso del mismo convento de la Rábida, compuso en dicho año de 1718 la siguiente poesía:

“ Emperatriz soberana,
 Que en el solio más lucido
 Estrellados pavimentos
 Son región de tu dominio:
 La que palacio imperial
 Los once claros zafiros
 Forman á tu dignidad
 Colocada en el Empíreo.

A quien angélicas luces
 Incesantes en sus giros
 Te sirven como á su Reina
 Humildemente rendidos,
 Gloriándose de ser
 De tu beldad Parainfos.

Imagen de la deidad,
 Y de la Trinidad hechizo,
 De la Omnipotencia copia,
 Y de su saber infinito
 Centro, que lo comprendes,
 Y del amor prototipo.

Abogada de los hombres
 Y del tártaro abismo
 Terror, que enfrena las furias
 De sus huéspedes malditos.

De tu gracia la influencia
Con el soberano auxilio
Rendido imploro, porque
Tu asistencia necesito:
Mas no dudo tu asistencia,
Que si eres el escondido
Erario donde se encierran
Los favores más divinos,
Abrirlo para los hombres
Es en tí piadoso estilo.

Y también porque si intento
Realzar el apellido
De Milagros, que os ilustra,
Por milagro conocido
Tengo, formar un acento
Siendo mi labio tan tibio.

Pero aunque de vuestro amor
Siempre me confieso indigno,
Ya me aliento, pues me bañan
De los rayos difusivos
De vuestra luz los reflejos,
Que como suave rocío
Inúndanme el corazón
Con que cobra el alma brío.

Todas las gracias, Señora,
Mercedes y beneficios,
Dones y prerrogativas
Que el Señor ha repartido
En todas las criaturas,
Aun del coro más subido
De espirituales substancias;

Todas son como unos ríos
 Que del *Mare Magnum* de
 Tu grandeza han procedido.

Porque siendo el ejemplar
 Que antes de formar los siglos
 Asistíais á la diestra
 Del Opífice divino,
 En tí, como en claro espejo,
 Se vieron sus coloridos.

Desde *ab æterno*, Señora,
 Os tuvo Dios en destino,
 Que para entablar el mundo
 Habíais de ser camino,
 Cuando los Cielos formaba,
 Y asistíais con Dios mismo.

Por fin, todas las criaturas,
 El concierto de los signos,
 El orden de los planetas,
 El movimiento continuo
 De los astros superiores,
 Nunca errantes, siempre fijos.

El sol y luna, constantes
 En formar sus hemicírculos,
 La tierra, el agua, las flores
 Y los árboles crecidos,
 Los elementos y todo
 Lo insensible y sensitivo;
 Si Dios solo lo causó,
 Vos, Señora, y vuestro Hijo,
 Que en el principio era el Verbo,
 Disteis lustre peregrino.

Luego bien podéis decir,
 Que en aquel primero signo
 En la mente soberana
 Tuvisteis vuestro principio.
 Pero aquí en Vos, dos milagros
 En vuestra Concepción miro;
 El uno, que sin tocar
 El original bajó
 Ni el escollo de la culpa,
 Por ese mar vengativo
 De maculada progenie,
 Vuestro bajel, siempre invicto,
 Salió al puerto de la gracia
 De ella misma enriquecido.

El otro, que como en nave,
 En Vos el Mercader rico
 De los cielos vino al mundo
 A rescatar los cautivos,
 Que en cadenas de miserias,
 Y de pecados en grillos,
 Desterrados de la gloria
 Gemíamos oprimidos.
 Otra vez que á Dios los hombres
 Enojaron atrevidos,
 Con la culpa licenciosa,
 Tanto, que ya convertido
 En furor su amor paterno,
 Aquestas palabras dijo:

Pésame de haber formado
 Al hombre desconocido,
 Y poco grato á mi amor:

Contra él fulminó castigos,
Dando á las aguas licencia
Que dejasen su distrito
Y que vengasen su agravio.

En Vos se vió guarecido
Mística Arca de Noé,
(Que aquella fué vuestro tipo),
El número de personas
Que fueron nuevo principio
Para restaurar al mundo;
Porque sin Vos, sumergidos
Hubieran quedado todos
En las aguas del delito.

Á este caso es parecido,
Con no poca proporción,
El milagro que en los hijos
De Coré se ejecutó;
Y se refiere en el libro
De los Números por grande,
Cuando la tierra en heridos
Movimientos sepultó
Á Coré, quedando vivos
Sus hijos; en que parece
Vuestro poder intervino;
Que sin vuestra intercesión,
Milagro ninguno ha habido.

Y aquí, para mi consuelo,
Acuérdome haber leído
Que los hijos de Coré
Son los hijos de Francisco;
No en cuanto Coré fué malo,

Sí, en misterioso sentido,
 Que los hijos de Coré
 Hijos se llaman de Cristo;
 Y Francisco del Señor
 Es estampa muy al vivo.

Sois la vara que tocando
 Las aguas del cristalino
 Mar bermejo, nos dejó
 Franco el paso, y en el olvido
 Sepultado á Faraón
 Y á su ejército perdido,
 Por donde á gozar llegamos
 del descanso prometido.

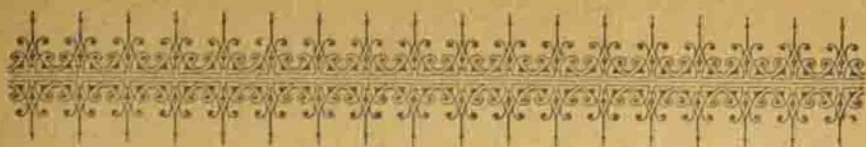
La vara sois que tocando
 Nuestro pecho endurecido
 Obstinado con la culpa,
 Saca fructuosos ríos
 De lágrimas penitentes
 Del corazón ya contrito:
 Con el golpe de esta vara
 Del todo son destruidos
 Los enemigos que el alma
 Inducen al precipicio.

Sois el trono en que se mira
 El Supremo Juez benigno,
 Donde gracias se despachan
 A nosotros afligidos.

Sois.... más ¿qué no sois, Señora?
 De todo sois un recinto,
 Un compendio, un mapa hermoso;
 Todo en Vos está incluído;

Y como todo lo sois
Ya me hallo confundido
Que no puedo penetrar
Tan inmenso laberinto
De perfecciones y gracias,
De milagros y prodigios:
Al silencio me remito;
Que creo lo digo todo
Con lo mucho que no digo. „





CAPÍTULO VIII

Causas que motivaron la institución de la fiesta de Nuestra Señora de los Milagros.

BEPIERE el Códice de la Rábida, al cap. xxi, como en el año 1717, D. Juan González, natural de Huelva, tuvo un sueño en que le parecía que la Virgen de los Milagros salía en procesión, y que en su vista corría él á ponerlo en conocimiento de su vecino D. Jerónimo Enríquez. Que en la propia noche, prosigue diciendo, soñó este último lo mismo que aquél, pareciéndole, á su vez, que se lo contaba al primero. En esta mutua conformidad de sueños, á la mañana siguiente, no bien amaneció, salieron uno y otro de su casa con ánimo de hacerse recíprocamente la revelación de aquel misterioso suceso, y tropezándose en la calle, duplicóse el asombro de los dos al saber la completa paridad de lo acontecido.

Atribuyendo tan extraña simultaneidad á ocultos designios de lo alto, informáronse de si era ó no

cierto que la citada imagen salía en procesión, y supieron que sí. En el acto determinaron escribir al Padre Guardián de la Rábida, en nombre de los dos y en el de una respetable Congregación religiosa á que pertenecían. El tenor de la carta era éste:

“ Rdo. P. Guardián, Padres Discretos y santa Comunidad: La devoción que esta villa de Huelva ha tenido y tiene á nuestra Madre y Señora de los Milagros, que se venera en la iglesia de ese convento, nos motiva á prorrumpir en las cortas demostraciones de nuestro cordial afecto, auxiliado en el obsequio de Su Divina Majestad, asistiendo á la procesión con nuestro estandarte, cera é insignias de Hermandad, para lo cual suplicamos á V. P. M. Rda., Padres Discretos y santa Comunidad, se dignen de admitirnos con nuestra Hermandad, para nosotros y los en adelante venideros; sentándonos en el libro de acuerdos de esa santa casa, el día, mes y año que fuésemos favorecidos, para que por este medio conste siempre nuestra antigüedad, y que, exceptuando á la villa de Palos, no nos preceda otra alguna; para lo cual hemos acordado enviar por diputado á nuestro hermano Juan Mauricio, en nombre de esta humilde Congregación, á saber la deliberación de V. P. M. Reverenda, Padres Discretos y santa Comunidad, á cuyos pies quedamos con la consideración y respeto debidos.

„ Domingo Lorenzo de Mendoza; D. José Cipriano de los Reyes; D. Domingo Calvo; Simón Francisco; Juan Beltrán; Juan Mauricio Muñoz; D. Juan González, Notario; D. Ignacio Antonio Gómez; Francisco

Antonio de Frutos; Francisco Santos Cruzado; José Cruzado y Jerónimo Enríquez. „

RESPUESTA Á LA CARTA ANTERIOR

“ Señores y Hermanos, afectos y devotos de María Santísima: Roconociendo por la de V. M^{des}. la cordial devoción con que se mueven sus corazones á ofrecerse en holocausto de sus afectos religiosos en obsequio de María Santísima de los Milagros; atendiendo con tierna advertencia de los Señores, así al mayor culto y más crecida veneración de esta celestial Señora, como á que no sea defraudado el celo santo que mueve sus ánimos á lo que en la suya nos participan V. M^{des}., decimos, después de ponernos enteramente á sus órdenes, que por cuanto la brevedad y urgencia del tiempo no nos permite la última deliberación y acuerdo de su religiosa pretensión, que creemos ceder toda en honra de Dios y honor de su Sacratísima Madre, no damos enteramente satisfacción á sus deseos, quizá porque, aumentados éstos con la dilación, será permisión del Altísimo, porque se experimenten más castizos.

„ Pero decimos, que en todo tiempo que haya de formarse Confraternidad á la Virgen, será la Hermandad de esa villa la que con inmediación se siga á la de la villa de Palos; así por los títulos que esa villa goza por el hallazgo de esta soberana imagen, como por ser antigua en su pretensión devota. Podrá, empero, la Hermandad de ella, previniendo alguna novedad que pudiere acaecer en adelante, este año, para el día 2 de Agosto, que en éste se celebra la

fiesta de Nuestra Señora, prevenirse con su pendón y cera, tomando el lugar ya dicho. Y adviértese, que tiene gracia alcanzada del Patronato de dicha imagen y Capilla D. Juan Ortiz, vecino de San Juan. Esto resolvemos por ahora.

„ Besamos las manos de vuestras mercedes: Fray Francisco Vergara, Guardián; Fr. Juan Romero; Fray Pablo Ballenado; Fr. José Crisóstomo y Fr. Gonzalo Romero. „

ORDEN QUE SE OBSERVABA ANTIGUAMENTE
EN LAS PROCESIONES DE LA RÁBIDA

Primeramente salía el pendón de Moguer; seguía á éste el de Huelva, luego el de Palos, y detrás la cruz de la Comunidad. Cuatro Sacerdotes religiosos llevaban en hombros la imagen de la Virgen hasta cuarenta pasos fuera del atrio, ó compás, como más comunmente dicen en Andalucía; luego la tomaba el Cabildo ó Ayuntamiento de Palos; á continuación de éste el de Huelva, y últimamente el de Moguer. Proseguía la procesión hasta dar la vuelta á la cruz de piedra, que dista de la puerta exterior del atrio unos 470 pasos, y los Sacerdotes religiosos volvían á tomar la imagen cuarenta pasos antes de llegar á aquella puerta.

Esta procesión, á que concurría gran número de devotos con las Hermandades de aquellos pueblos, solía hacerse por la mañana temprano, antes de la Misa solemne del día 2 de Agosto, festividad del jubileo de Nuestra Señora de los Angeles, á que llamamos la Porciúncula.



CAPÍTULO IX

Los Franciscanos en la Rábida.

UNA tradición oral registrada en el cuaderno ó Códice de que hemos hablado en la nota estampada al principio del capítulo 1, refiere que en el año 1221 se establecieron los hijos de San Francisco en el convento de Nuestra Señora de la Rabida. Nuestro Rmo. Gonzaga fija la fundación de este convento en 1261 ¹.

¿Quién tendrá razón? Y como llamado por un secreto resorte nos sale al encuentro Rodrigo Caro diciendo que, cuando la tierra de Palos se rescató del poder de los moros, existía en uno de sus cerros una ermita, y en ella, purgándola de la superstición mahometana, se edificó un convento de frailes Franciscos, y es fama, añade, que esta fundación tuvo lu-

¹ Cronologia. *Tertia pars, Provincia Beticeæ, De conventu S. Mariæ de Rabida.*

gar en tiempo en que vivía el Santo Patriarca, por lo que el convento de la Rábida es tenido por el más antiguo de la Orden de San Francisco en España ¹. Es así, decimos nosotros, que San Francisco murió en 1227; luego no sin razón asignamos la fundación del convento de la Rábida al 1221, de conformidad con lo que diremos en el capítulo x, al fin del mismo.

Sus primeros fundadores fueron, por lo visto, tan ejemplares, que se hacían querer y reverenciar de todos; gracias á lo cual eran abundantemente socorridos, no sólo por los cristianos, sino aun por los mismos moros.

Antes que la comunidad de los Templarios evacua-se aquel edificio, dícese que dos de ellos, llamados Frey Fernando y Frey Benito, edificados de ver la santa vida que llevaban los Franciscanos, vistieron su santo hábito, ingresando en el noviciado.

Pretende la leyenda ó tradición oral sobredicha, que nuestro Padre San Francisco hubiese estado en la Rábida en ocasión en que, procedente de Madrid y Sevilla, se dirigía á Portugal. Pero á pesar de la minuciosidad de los detalles que en aquella relación leemos, nos parece un tanto dudoso aquel viaje. Por lo menos, los autores de nuestra Orden no lo mientan; si bien confesamos que pudo haber ocasionado este silencio la circunstancia muy atendible de que, habiendo sido nuestros primeros cronistas todos extranjeros, quizá no tuvieron conocimiento de muchos hechos secundarios, ni siquiera se propusieron acotar

¹ *Antigüedades de Sevilla*, edición de 1634, pág. 207.

punto por punto el itinerario de San Francisco en España, como es cierto.

Sin que nosotros, pues, podamos admitir, á lo menos como un suceso de todo punto incontestable, la visita de nuestro Seráfico Patriarca al convento de la Rábida, apuntaremos lo que de este hecho se cuenta, principiando por la llegada de aquel Santo á Sevilla, donde le hospedó en su casa D. Fernando Alonso, caballero opulento y de noble linaje, como descendiente que era de los Monsalves. Estando allí, dice la leyenda, sucedió que, al atravesar un día por la plazuela donde solían ajusticiar á los reos, exclamó Francisco: "En este lugar se fundará un convento de mi Orden, célebre por su grandeza y plantel fecundo de excelentes Religiosos." Y como si el anuncio hubiese sido una profecía, se edificó, en efecto, algunos años después en el lugar señalado el convento *Casa Grande de San Francisco*, que la revolución de 1835 destruyó, y en cuyo amplio perímetro se admira hoy la llamada Plaza Nueva, ó de San Fernando, una de las más bellas y espaciosas de España.

"Desde Sevilla, continúa la tradición, pasó San Francisco á la Rábida, donde se detuvo algunos días y predicó en su iglesia, fortaleciendo á los cristianos en la fe y logrando ruidosas conversiones de los moros, entre otras la de Almanzorejo, gobernador moro de Palos." Y terminando su narración, añade que, al tiempo de despedirse de sus hijos el Serafín de Asís, levantó sus manos al cielo, y bendiciendo aquella religiosa morada, habló de esta suerte: "El Todopoderoso mire por tu conservación, y María Santísima te

impetre esta gracia, para que siempre sea aquí Dios alabado y glorificado, y su benditísima Madre reverenciada.„ Y volviéndose á los frailes que quedaban en aquel venerable santuario de familia, dijoles: “Hijos, sabed que el infierno está muy rabioso contra esta habitación, por haber arrojado de ella el imperio de su diosa; pero la soberana Reina de los ángeles la defiende, y ella quiebra la cabeza á los espíritus infernales, y, á pesar de los esfuerzos de Satán, esta mansión dichosa ha de perseverar.„

A principios del siglo XIII tomaron posesión los Templarios de aquel venerando sitio; pero si esta versión es exacta, parécenos que aquellos caballeros sólo pudieron haber permanecido allí por un corto espacio de tiempo. No hemos visto citada la tal fundación por ninguno de los autores que tratan de aquella Orden militar; pero, como quiera que sea, no puede dudarse que como punto estratégico, tratándose de operaciones fluviales y marítimas, debió parecerles altamente favorable para establecer allí una guarnición ó puesto de avanzada.

Lo que no admite duda es que en Palma, pequeña población del Condado de Niebla, á muy pocas leguas de distancia de la Rábida, poseyeron los Templarios una casa ó convento principal, y nada tendría de extraño que, estando este punto casi en íntimo contacto con la Rabida, pusieran los ojos en ella.

Sabido y notorio es que los caballeros del Temple poseían inmensas riquezas, consistentes en baillías ó encomiendas, en villas, aldeas, castillos y plazas fuertes, y sobre todo en el privilegio llamado *luctuosa*,

que consistía en una especie de legado ó manda forzosa que debían dejar cuantos morían á favor de aquella Orden. Dado, pues, semejante cúmulo de bienes, no es fácil hacer de ellos una descripción ó estadística concreta; pues, como dice el P. Mariana, eran tantos sus pueblos, posesiones y casas, que no se pudieron por menudo contar. Esto explica, á lo menos en parte, la omisión que hacen de la Rábida los autores que han hablado de los Templarios.

Según lo que se desprende del manuscrito en que nos ocupamos, parece que á los pocos años de residir en aquel convento los dichos Freiles, vinieron allí de Portugal los Santos Fr. Berardo y demás Franciscanos, que más adelante dieron la vida en Marruecos por confesar la fe de Jesucristo, siendo estos benditos Religiosos los protomártires de nuestra Seráfica Orden.

Por más que nuestros historiadores nada dicen respecto de este viaje, no por eso hemos de negar que pueda ser genuinamente histórico, pues muy bien pudo suceder que aquellos Misioneros hicieran escala en la Rábida para pasar en una segunda etapa á Sevilla, supuesto que, si se quiere que desde Portugal vinieran por tierra á Huelva, para llegar á la Rábida sólo tenían que desviarse como una legua del camino recto; y si la travesía la hicieron por mar, al entrar en la ría de Huelva debieron forzosamente pasar por frente del convento de la Rábida.

Con la llegada á dicho convento de Fr. Berardo y compañeros, los Templarios, que deseaban establecerse en otro punto, negociaron con ellos para que

escribieran á nuestro Padre San Francisco pidiéndole hiciese allí una de sus fundaciones. Así lo ejecutaron aquellos paladines de Cristo, y mientras tanto pasaron á Sevilla, donde predicaron la fe; y encerrados en la Torre del Oro, situada en el muelle, padecieron hambre, sed, ludibrios y otros malos tratamientos, tornándose después á Marruecos, que fué el estadio en que, como gladiadores invictos del Cristianismo, consiguieron la inmortal corona.





CAPÍTULO X

Historia y cronología de los Franciscanos en la Rábida.

EN uno de los últimos días del mes de Junio del año que acaba de transcurrir, y á poco de haberse dado comienzo á la restauración del convento de Santa María de la Rábida, hubo de procederse á la ejecución de un tanteo general del edificio. Provistos de su correspondiente piqueta golpeaban algunos las paredes, y donde quiera que resonaba algún hueco, los peones de albañil daban cuenta de él abriendo al punto una brecha; mientras tanto los curiosos nos poníamos al atisbo, para ver si aparecía alguna antigüedad digna de estudio. Unas veces era un arco, otras una puerta tapiada ó alguna alhacena lo que se nos ponía á la vista, hasta que finalmente aparecieron los vestigios de dos escaleras excusadas, que por lo visto únicamente habían tenido comunicación con sus respectivas celdas ó habitaciones particulares.

Este inesperado descubrimiento llamó la atención de algunos de los espectadores, los cuales, noticiosos de que en la Orden de San Francisco, y menos en un convento de Recoletos, cual era el de la Rábida, no se acostumbra tales privilegios y singularidades, se maravillaron grandemente del hallazgo. Y subió de punto la admiración al notar que en las jambas de una y otra puerta de las dichas escaleras se destacaban unos dibujos ejecutados al fresco, tan antiguos y primorosos, que era cosa de admirar. Lo raro del caso pareció que, á pesar del mucho tiempo que las tales pinturas acusaban, apenas habían sufrido un ligero deterioro. Limpiáronlas bien del polvo frotando suavemente su superficie con un paño empapado en agua, y quedaron tan tersas y lustrosas que más no cabía pedir.

Después de algunos momentos de comentarios que cada cual hacía á la medida de su gusto, el Arquitecto encargado de la dirección de las obras, juntamente con dos de los Ingenieros de Huelva, el Presidente y Secretario de la Sociedad Colombina y otras personas ilustradas que allí se hallaban presentes, dirigiéronse á nosotros para interrogarnos acerca del misterio que suponían encerrarse en aquel descubrimiento, toda vez que ellos no acababan de comprender cómo los Franciscanos, cuya humildad y pobreza son proverbiales, hubiesen podido abrir aquellas lujosas escaleras, sobre todo no pudiendo servirse de ellas más que el Religioso particular que ocupase la celda á que cada una de ellas daba acceso; con lo cual, añadía alguno, parece que viene á destruirse aquel prin-

cipio que dice: *Inter fratres, omnia sunt communia.*

A esto hubimos de contestar que, sin embargo de que carecíamos de datos suficientes para poder dar una explicación satisfactoria á la duda propuesta, con todo parecíanos que alguna luz podía dar sobre ello el conocimiento de la historia de aquel convento; porque no siempre lo habían ocupado los Franciscanos. Y aun dado caso que las escaleras y pinturas dichas fueran del tiempo de éstos, todavía quedaba por averiguar qué rama del árbol Seráfico ó qué familia de las que militan bajo el nombre y estandarte del Patriarca de Asís, hubiese podido ser la autora de lo que tanta admiración causaba á aquellos señores. Estas familias, que habitaron sucesivamente el convento de la Rábida, fueron: 1.º, los Menores de San Francisco; 2.º, los Conventuales ó Claustrales; 3.º, los Menores Observantes; 4.º, los Recoletos. Daremos aquí una noticia sucinta de cada una de ellas, principiando por dedicar brevísimas palabras á los caballeros del Temple.

Los Templarios. Los caballeros Templarios, procedentes quizás de la villa de Palma, parece que habitaron por algún tiempo el convento de la Rábida. En el manuscrito que á cada paso estamos nombrando se dice que aquellos caballeros pasaron al convento de la Rábida por los años de 1200, habiendo continuado en su posesión hasta el 1224; pues aunque en 1221 lo hubieron de ceder á los Franciscanos, continuaron habitándolo hasta aquella fecha, en que definitivamente lo abandonaron.

Los Menores de San Francisco. En 1221, ó 61 como

quiere nuestro Gonzaga, vinieron á tomar posesión de la Rábida los Menores de San Francisco, nombre genérico que en los primeros siglos de la fundación de la Orden se daba á todos los Franciscanos sin distinción. Estos primeros hijos del Seráfico Patriarca continuaron en la Rábida hasta el siglo xv, es decir, por espacio de unos doscientos años, en cuyo tiempo pasó el dicho convento á los Menores Conventuales ó Claustales.

Menores Conventuales. Dióse en Italia el nombre de Menores Conventuales, y en España el de Claustales ó de la clausta, á aquellos Frailes de San Francisco que no seguían la Regla en su rigor literal, sino que se valían de dispensas, atenuaciones y privilegios; entre otros, el de tener propios en común, el poder manejar dinero, llevar calzado, ir á caballo, etc.; cosas todas prohibidas con gran rigor por N. P. San Francisco, exceptuando el caso de necesidad manifiesta simultáneamente con la licencia de los Superiores.

Los Conventuales ó Claustales comenzaron á conocerse en la Orden á principios del siglo xv; de modo que ya en 1431 usaban con frecuencia de aquel nombre. Eugenio IV fué el primer Pontífice que los designó con aquel apelativo, como consta de su Bula que comienza: "*Fratrum Ordinis Minorum, in vinea Domini Sabbaoth,*," dada en 1438. Con esta denominación de Conventuales corrieron hasta el 1517, en que León X expidió la Bula llamada de la Unión ó de la Concordia, con la cual los dividió del resto de los Franciscanos, dando á estos últimos los sellos de la

Orden, como á verdaderos y legítimos sucesores de San Francisco y herederos de su espíritu.

Pues ahora bien: á principios del siglo xv, los primitivos Franciscanos que, como hemos dicho, se llamaban Menores de San Francisco y que habitaban en la Rábida desde el siglo xiii, viéronse precisados á evacuar aquel convento para dar entrada en él á los Menores conventuales; afortunadamente éstos no continuaron gozando de aquella posesión por mucho tiempo, puesto que por autoridad del ya citado Eugenio IV volvieron á él los primeros fundadores en 1445. Verdad es que Nicolao V declaró tres años después, ó sea en 1448, írrita y nula aquella restitución; pero Dios quiso que la Bula que tal disponía no tuviera ejecución ¹. Tenemos, por consiguiente, que los Conventuales debieron haber vivido en la Rábida sobre veinte ó treinta años, y acaso menos. El Cardenal Jiménez de Cisneros les obligó á incorporarse á los Observantes, ó, en su defecto, á llevar una vida más ajustada á la Regla; los renitentes tuvieron que refugiarse en Italia, con lo cual se extinguieron casi por completo en España.

Menores Observantes. — La Orden de San Francisco de Asís se fundó en 1210, y por espacio de más de doscientos años, esto es, hasta el 1431, como queda dicho, sus Religiosos fueron conocidos solamente con el nombre de Menores de San Francisco;

(1) Véase Gonzaga, *tertia pars.*, prov. *Betica*, *De Conv. S. Mariae de Rabida*; y *Wadingo*, tomo v, año 1261, núm. xxi.

el de Observantes, que llevamos hoy, no se conoció hasta el 1368, después que Fr. Pablo de Trincis principió la reforma en Italia, á la que siguió la que el P. Fr. Pedro de Villacreces inició en España en 1388, las cuales hicieron tan grandes progresos por las favorables disposiciones que encontraron en la gran mayoría de las Comunidades, que en 1431 contaba ya la Observancia cuarenta y cinco provincias, mil doscientos cincuenta conventos y treinta mil ochocientos Religiosos, como consta de las tablas capitulares y de los cómputos presentados en varios capítulos generales de la Orden.

De paso notaremos que los Padres Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, amigos y protectores de Colón, fueron Observantes, ó lo que es lo mismo, que pertenecieron á la familia franciscana que en su tiempo observaba mejor la pureza é integridad de la santa Regla.

Recoletos. — Bajo este nombre entendemos el instituto que profesa la regla de N. P. San Francisco en todo el rigor de su letra, añadidos algunos estatutos para mayor estrechez, sin que por eso tenga ninguna distinción que lo diferencie de la Observancia. En la Congregación celebrada en 1502 en la provincia de Castilla, presidida por el Vicario general P. Marcial Boulier, se estableció que en cada provincia de España se designasen algunos conventos, en los cuales, bajo el nombre de recolección, todos aquéllos que quisieran retirarse á ellos, pudieran consagrarse á una vida de mayor contemplación, abstracción de las criaturas, pobreza y silencio. No tuvo por entonces

efecto esta disposición, pero sí en 1523, en cuya fecha se inauguró en nuestra patria, con los mejores auspicios, la tan deseada reforma,

Sabemos positivamente que el convento de la Rábida estuvo habitado por los Recoletos; y aunque no consta la fecha de su entrada en él, creemos que sería á mediados del siglo xvi, habiendo los mismos continuado allí hasta la exclaustración de 1835.

Por lo que hasta aquí llevamos dicho resulta que, por espacio de unos 635 años, es á saber, desde el 1200 hasta el 1835, el convento de Santa María de la Rábida estuvo sucesivamente habitado por los Templarios, los Menores de San Francisco, los Menores Conventuales, los Observantes, y finalmente por los Recoletos. ¿A cuál de ellos se deberá adjudicar la obra de las dos escaleras recientemente descubiertas? Aventurado sería el quererlo precisar; no obstante, se nos figura que los Templarios debieron ser sus autores; y si no fueron ellos, serianlo los Conventuales. Vivían éstos como separados del cuerpo moral de la Orden de San Francisco; disfrutaban pingües rentas y estaban en posesión de bienes raíces, como la isla de Saltés y otros, aunque bien poco se necesitaba para abrir aquellas escaleras y exornarlas con pinturas; pero esto argüía en los que lo hicieron la falta de colectividad, las singularidades y la poca observancia de la vida común, defectos que en manera alguna pueden achacarse, como no sea en circunstancias anormales y en plena relajación, á los Menores de San Francisco, ni á los Observantes y Recoletos.

Si bien nada podemos asegurar, ni mucho menos, con respecto á este punto; supuesto que todo cuanto pudiéramos decir en orden á lo dicho es contingente, y pudo muy bien haber ordenado la apertura de aquellas escaleras cualquier caballero ó señora bienhechores del convento, ó quizás alguno de los Monarcas devotos de los Franciscanos y admirador de Colón. Entendido de esta suerte, que nada tendría de particular, ¿quién es capaz de averiguar si Felipe II llegó hasta la Rábida y dispuso aquella obra, puesto que se remonta á aquellos tiempos de los siglos xv ó xvi?

Por lo menos hay tradición en Aracena, perteneciente hoy á la provincia de Huelva donde está enclavado el convento de la Rábida, de que el dicho Soberano estuvo en aquella villa ó en sus alrededores, con objeto de visitar al sabio Arias Montano, quien después de su regreso del Concilio de Trento y antes de emprender la versión de la Biblia Regia, habíase retirado á aquellos montes deseoso de santificarse más y más con la oración y penitencia; ¿por qué, pues, no pudo haber sido Felipe II el que mandó abrir las escaleras y hacer las pinturas? No hay razón alguna para inclinarnos más á un lado que á otro. Problemas son estos, como tantos otros, que es preciso respetar, porque no hay forma de poderlos resolver.

Ahora nos resta decir dos palabras acerca del careado emparedamiento de aquellas pinturas. ¿Quién pudo haber cometido esta especie de profanación? No seguramente los Franciscanos, ¡ah, no! todo lo contra-

rio; desde luengos siglos supieron ellos conservar con el más exquisito cuidado aquellas maravillas del pincel, así como conservaron intactas las antiguas columnas del claustro interior, primorosamente cinceladas, gracias á lo cual acaban de restaurarse sin perder nada de su originaria esbeltez y belleza. ¿Quién, pues, volvemos á preguntar, ocultó bajo la tosca capa de un tabique aquellas pinturas? Pregúntenselo á los modernos restauradores, toda vez que después de haber lanzado en el ostracismo más inhumano á los verdaderos y antiquísimos dueños de la Rábida, hanse ejecutado en aquel convento diferentes reparaciones de índole tal, que algún órgano de la prensa de Huelva no ha vacilado en calificarlas de insensatas y dirigidas por la estultez y la ignorancia.

Aunque muy bien pudiera suceder que el haber ocultado aquellas obras del arte hubiese sido un rasgo de prudencia digno de alabanza, supuesto que nadie mejor que los contemporáneos pudo adivinar el espíritu de su tiempo; y no hay necesidad de pertenecer á la clase á que nosotros pertenecemos, para conocer que en 1835 se inauguró en España una época de salvajismo, que haría temer con fundamento á los menos avisados; y bajo este supuesto hicieron bien, admirablemente bien, en ocultar las bellezas artísticas de la Rábida, que ahora con tanta facilidad hemos descubierto.

Para complemento y mayor ilustración de este capítulo, daremos algunas noticias concernientes á la instalación y desarrollo de la Orden de San Francisco en Andalucía, las cuales tomamos de un libro inédito.

to de 294 folios en 8.º menor, titulado *Centuria Bética*, escrito por el P. Fray Manuel Iniguez, de cuyo libro, que á su tiempo podrá sin duda formar parte de la crónica seráfica de Andalucía, hemos hallado tres ejemplares: uno de ellos en Huelva, otro en Moguer, y el tercero en nuestro convento de Loreto, á dos leguas de Sevilla. Al folio 4 de dicho libro leemos que en el año 1260, siendo general de la Orden el Doctor San Buenaventura, congregó Capitulo general en Narbona de Francia. Señalaron en él término á las provincias, que eran entonces treinta y tres, y cuatro las Vicarías; y se dividieron las Custodias en doscientas doce. En esta distribución le tocaron á la provincia de Castilla las Custodias siguientes:

Sevilla, Toledo, Murcia, Segovia, Palencia, Burgos, Vitoria y Soria. La Custodia de Sevilla se componía de los conventos que siguen: San Francisco, de Sevilla; Santa María de los Angeles, de Alcalá de Guadaira; San Francisco, de Jerez de la Frontera, y Santa María de la Rábida; y en opinión probable, el convento de Carmona y Santa Clara, de Sevilla. De lo que se infiere que el convento de la Rábida se fundó mucho antes del 1260.

La Custodia de Sevilla, que comprendía todos los conventos Observantes de los reinos de Jaén, Córdoba y Granada, juntamente con los de Sevilla, permaneció así hasta el año de 1499, en que los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel pidieron al Sumo Pontífice Alejandro VI que la erigiese en provincia, separándola en un todo del gobierno de los provinciales de Castilla. Hízolo así el Papa, como

consta de su Bula dada á 21 de Septiembre del año nono de su Ponticado, ó sea del 1500.

La Custodia dejó entonces el nombre de Sevilla y tomó el de provincia de Andalucía. Llegó á tener esta provincia cincuenta y ocho conventos de Religiosos y treinta y cinco de Religiosas; habiendo durado hasta el 1583, en que se celebró un Capítulo general, presidido por el Rmo. P. Ministro General, el sabio Fr. Francisco Gonzaga, que la dividió en dos; conservando la de Sevilla el nombre primitivo de provincia de Andalucía, y dando á Granada la categoria de provincia.





CAPÍTULO XI

Vicisitudes del convento de la Rábida.

EN virtud de Real orden circulada por el Ministerio de Hacienda en 10 de Agosto de 1846, el convento de la Rábida hubo de ser destinado para Hospital de incurables, ó si se quiere para cuartel de inválidos marinos. ¡Vaya un pensamiento luminoso! Es el dón de errar, de que con más ó menos razón tienen ganada patente en Europa los Gobiernos de España. Ya se ve; vistas las cosas que hay en la tierra de provincias desde las cumbres de una poltrona ministerial, podrá, no hay duda, columbrarse su superficie; pero no siempre se distinguirán bien sus perfiles, ni mucho menos llegarán á sondearse sus fondos sombreados por la distancia.

Y si no, dígasenos: al dictar aquella Real orden, ¿habíase tenido en cuenta que no suelen ser á propósito para los valetudinarios los furiosos vendavales, ni los helados y por ventura no menos recios aquilo-

nes que en ciertos períodos soplan en las despejadas alturas de la Rábida, junto con la vecindad de la gran masa de aguas que rodean á aquel convento? ¿Ocurriósele por casualidad á alguno que lo árido y melancólico de aquella soledad, propia de anacoretas, si es dulce y agradable para aquellos que huyendo los bullicios del mundo se consagran á Dios, no podía menos de ser tediosa y de mortal aburrimiento para los que principalmente buscan el alivio de sus males físicos, y aun por ventura de sus afecciones morales?

¡Y no decimos nada de las extorsiones á que tendrían que haberse sometido, ni de los desembolsos que se hubieran visto en la necesidad de realizar en un punto tan privado entonces de comunicaciones como pudiera el pueblo más atrasado de Africa!

He aquí la aludida

REAL ORDEN

“Atendiendo S. M. la Reina á la situación topográfica y gloriosos recuerdos históricos que excita el antiguo edificio que fué convento de Religiosos Franciscanos titulado de Nuestra Señora de la Rábida, en la provincia de Huelva, cerca de Palos, ha tenido á bien mandar, conformándose con lo propuesto por la Comisión Central de Monumentos Artísticos y por esa Junta (la de venta de bienes nacionales), que dicho edificio sea entregado por la Hacienda para Casa de Refugio de veteranos inutilizados en el servicio de la marina española. — De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde

á V. S. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1846.
—*Mon.* „

Afortunadamente no llegó á tener efecto tan extraña disposición; motivo por el cual, viendo que el estado ruinoso de aquel edificio iba cada día en aumento, el entonces Gobernador civil de Huelva, Don José María Escudero, propuso al Ministerio de Instrucción y Obras públicas, fecha 8 de Enero de 1851, la enajenación de los restos que quedasen de aquella fábrica y con su importe costear un modesto monumento erigido en aquel lugar en memoria de Colón. Rubor causa el recordar que la tasación pericial hecha para la valoración de la Rábida ascendía á la insignificante cantidad de 4.950 reales. Pero no es menor la ignominia con que, prescindiendo por aquella vez del obligado expediente, defirió el Ministro á lo solicitado, expidiendo, poco después de la moción hecha por el Gobernador, la siguiente Real orden:

“ MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS. — *Instrucción pública.* — *Negociado 5.º* — He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente entablado con motivo de la comunicación de V. S. de 8 de Enero último, relativo á las obras de urgente reparación que, á juicio de V. S., reclama el célebre monasterio de la Rábida; y enterada de todo S. M., oído el parecer de la Comisión Central de Monumentos sobre este asunto, se ha dignado resolver diga á V. S., como de su Real orden lo ejecutó, que, respetando cuidadosamente la iglesia del citado

monasterio, la cual se halla por fortuna en bastante buen estado, y todas las demás partes del edificio que, á juicio de peritos, puedan conservarse, proceda V. S. al derribo de las paredes absolutamente inservibles, y á la venta de sus materiales. Del producto de éstos dará V. S. puntual aviso á este Ministerio; siendo la voluntad de S. M. que, con el mismo, se satisfagan los gastos que ocasione el derribo, y que se destine el resto, si lo hubiere, á la colocación en lugar oportuno de una lápida conmemorativa, ú otra obra análoga, destinada á perpetuar la memoria de la residencia en aquel sitio del gran Colón, hasta donde alcance el expresado recurso y los demás que, á propuesta de V. S. y de esa Comisión provincial de Monumentos, se digne S. M. destinar á tan honroso objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1851. — *Arrieta*. — Sr. Gobernador de la provincia de Huelva. „

Empero la mano de la Providencia, que tan clara y patente estamos viendo sobre aquel misterioso edificio, no consintió que se llevase á efecto tan vergonzosa disposición. Ocupaba desde pocos días antes el puesto del Gobierno civil de la provincia de Huelva un caballero lleno de amor al país; era éste Don Mariano Alonso y Castillo, el cual, sorprendido al leer la orden que se le comunicaba, dispuesto á sacrificarlo todo antes que hacerse cómplice de semejante indignidad, contestó á aquel Ministro, „ en estos términos:

“ EXCMO. SEÑOR :

„ Acabo de recibir la Real orden fecha 5 del anterior, que V. E. se sirve comunicarme, y habla sobre las obras de urgente reparación del notable convento de la Rábida, en esta provincia de mi mando, derribo de la parte ruinosa, aprovechamiento de sus despojos y erección de una lápida conmemorativa, para con ella perpetuar los gloriosos recuerdos del célebre Cristóbal Colón.

„ Sin embargo de que por mi parte daré á dicha resolución el debido cumplimiento, he creído; *por un principio de conciencia administrativa, tanto para el presente como para el porvenir*, manifestar respetuosamente á V. E. que ya estaba yo ocupado en este grandioso asunto, y por eso formado había la adjunta exposición para S. M. (q. D. g.); escrito por el cual, el fino talento de V. E. podrá comprender en esos pensamientos lo mucho que estimo las antigüedades de origen tan admirable: y esto lo juzgo tanto más atendible, cuanto que la dicha Real orden citada, por cierto llegada á mis manos con notable retraso, fué expedida á consecuencia de consulta hecha por mi antecesor en 8 de Enero del año corriente, quien tendría fundamento para hablar de diverso modo al mío, pues que V. E. no ignora que esto sucede con frecuencia entre autoridades de inspiraciones diversas.

Como el retraso de unos pocos días no puede causar perjuicios en llevarse á debido efecto lo que acaba de preceptuármeme respecto al convento y lápida dedicada al noble marino, espero de la ilustración de V. E. *un nuevo mandato*, no dudando que este es-

crito se me ha de dispensar, en gracia del principio patriótico que me guía al redactarlo, tanto más de apreciar, *porque si en derribar y destruir parte de esos recuerdos fuésemos muy apresurados, la censura pública y la historia misma se apoderaría de nuestros actos, entregándolos á la animadversión de nacionales y extranjeros.*

Dígnese V. E. dispensarme este paso, puramente encaminado al mejor servicio del Trono y mayor engrandecimiento de los ilustres Consejeros que dignamente le rodean.

Dios guarde á V. E. muchos años. Huelva 2 de Septiembre de 1851.—Excmo. Sr.—*Mariano Alonso y Castillo.*—Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

A tan enérgica cuanto bien fundada contestación, el Gobierno dió la callada por respuesta; en su consecuencia, la Diputación provincial de Huelva determinó consignar anualmente un renglón en el presupuesto de conservación de monumentos y obras públicas, para poder atender á las reparaciones más indispensables de la Rábida.

Una vez dado este primer paso, las visitas de españoles y extranjeros á aquel convento fueron más numerosas y frecuentes que nunca. Pero ¿qué sucedía? que llegaban los visitantes, y al contemplar el inmundo y ruinosísimo estado de aquel monumento nacional, cuál más cuál menos, todos protestaban en el modo que podían contra la apatía é indiferencia del Gobierno; ninguno apenas se despedía sin grabar antes en los arcos, en las paredes y hasta en la mis-

ma fachada, el sentimiento de indignación de que se hallaba poseído al ver tan oprobioso abandono. Estas inscripciones eran un baldón para España; gracias á Dios hace ya tiempo que no queda ninguna de ellas, y menos ahora, que se ha quitado toda la cal con que estaban blanqueadas todas y cada una de las partes del notable edificio; pero entre otras de las dichas inscripciones que algunos tuvieron la curiosidad de copiar, leíanse éstas:

AL CONVENTO DE LA RÁBIDA

Aquí donde Túbal plantara su huella
Después que el Diluvio la mancha borró,
El cielo á la tierra mandonos la estrella
Que luz á otro mundo con sus luces dió.

.....
¿De qué te han servido, buen Padre Marchena,
tus grandes fatigas, tu abrigo á Colón,
si al fin destrozóse la antigua cadena
que uniera á los cielos con esta nación?

SOLASSO Y SIERRA

Á UNA CALAVERA

Descarnada calavera
¿Qué haces, desdichada, aquí?
¿Lloras por ventura, di,
Lo que en otro tiempo esto era?
Llora, llora lastimera
Tanta ruina, estrago tanto,

Y pueda tu amargo llanto
 Recordar á los curiosos
 Los siglos ¡ay! venturosos
 De Pavía y de Lepanto.
 ¿Acaso tu frente grave
 Escuchó absorto á Colón
 Calcular la expedición
 A América con su nave?
 ¿Acaso el viento suave
 Que hinchó su flotante lona
 Meció la fresca corona
 De tus rizados cabellos.....
 Y el tiempo te privó de ellos
 Y á España de aquella zona?...

M. TENORIO

Á ESPAÑA

No necesitas, dicen, monumentos
 Que atestigüen tus glorias, pobre España:
 No necesitas, no, pero el aliento
 Del pecho generoso desengaña
 El ver desmantelado este convento.

.....
 ¿Tan poco son los nombres de tus Reyes
 Isabel y Fernando, y el preclaro
 Del marino Colón? ¿Algún avaro
 Te negó la memoria que les debes?.....

.....

 Adiós, España; injusta siempre has sido

Con el que más servicios te ha prestado:
 La desgracia y el llanto dolorido
 Doquier te seguirá; que te ha lanzado
 Su maldición eterna un Dios sentido.

27 de Junio de 1853.

E. Díaz

Cual de ruinas lodazal inmundo,
 Mirase el templo de eternal memoria
 Que vió un tiempo al hombre sin segundo,
 En brazos de la gloria,
 Lanzarse al mar por descubrir un mundo.

M. B.

¡Baldón eterno á la España
 Que así abandona sus glorias!

SARLABONO

¿Dó está el coloso que colmó de gloria
 El gran reinado de Isabel primera?
 En el cielo ha de estar, que su victoria
 Abrióle el paso á celestial esfera.

En el mundo nos resta su memoria:
 El escalón primero que él subiera
 Este convento fué: ¡quizá se hunda
 En el reinado de Isabel segunda!

—

¿Où est la fière Espagne de Charles V?... La
 Rábida dans son langage muet dit qu'elle n'y est pas.

—

Ridiculiza la España
 Cualquier mezquino extranjero:
 ¿Y por qué?..... por poca maña;
 Por un poco de dinero
 Para decirle " ¡Se engaña! „

—
 EVARISTO SÁNCHEZ DE ROCA.

—
 Colón, de las naciones despreciado,
 Perdido su reposo y su paciencia,
 Imploró de los frailes la clemencia
 Que asilo en esta casa le habían dado.
 Sus ideas después que hubo explicado,
 Conocida por fin ya su tendencia
 De reducir á práctica la ciencia
 Sublime que emprendiera un genio osado:
 Acudieron solícitos al punto
 A la reina Isabel, que sus joyeles
 Vendió para comprar los carabeles.

—
 L'Espagne d'autre fois l'a fait mourir dans les fers,
 L'Espagne Constitutionnelle d'aujourd'hui, espère
 sans doute en laissant détruire la Rábida, punir
 'Amerique revolteé.
 ¡Honte à l'Europe!

SHAME.

—

Á LAS RUINAS DE LA RÁBIDA

Ruinas del tiempo son
 Más que del tiempo del hombre,
 Destrucción para baldón
 Y afrenta de nuestro nombre.

FÉLIX SUÁREZ.

Á CRISTÓBAL COLÓN

Rompe tu sueño lóbrego y profundo,
 Que el convento que guarda tu memoria
 Dejará de existir.... Mas no te asombre,
 Que en el libro del mundo
 Podrá decir la venidera Historia:

“El convento que encerró á aquel hombre
 al fin se desplomó.... baldón eterno
 á la nación de España y su Gobierno.”

M. M. M.

Estos insultos y diatribas al nombre español y á su Gobierno, fueron parte para que poco á poco despertaran los que hasta entonces habían estado dormidos. Siguióse un paréntesis de solicitud y zozobra por parte de los hijos de Huelva; hasta que el 11 de Marzo de 1854 llegaron á la Rábida los Duques de Montpensier, acompañados de su augusta madre la Reina Amelia, viuda del último Rey de los franceses, los

cuales, profundamente conmovidos á la vista de aquellas tan venerables ruinas, excitaron el celo de las autoridades y corporaciones de la provincia, y abriendo una suscripción, pusieronse ellos al frente, mediante un donativo que en el acto aprontaron, con lo cual otros muchos siguieron su ejemplo; y una vez cubierto el presupuesto, se procedió rápidamente á la restauración, no, empero, de todo el convento, pero sí de una parte muy principal del mismo. Terminada ésta, el 15 de Abril de 1855 se hizo la inauguración, con asistencia de los expresados Duques de Montpensier y de sus hermanos los Duques de Nemours, celebrándose en aquella iglesia una solemne función religiosa.

Un aficionado á la poesía les dedicó la siguiente:

Á SS. AA. RR. LOS SERMOS. DUQUES DE MONTPENSIER

Allá en Huelva, en no lejano monte
 Ni elevado tampoco, se levanta
 Modesto pero bello un monumento;
 Su forma, que dibuja el horizonte,
 No por temida fortaleza espanta,
 Ni es de labor ni rústico aposento:
 Es un pobre convento
 Que dió calor y abrigo
 A un ilustre mendigo.

La Rábida es su nombre, que la historia
 A los siglos legó; nombre sagrado
 Con respeto en España conservado,
 Por ser recuerdo de pasada gloria.

Colón encontró en él al buen Marchena,
 Los ligó de amistad firme cadena,
 Y amparado el primero del segundo
 Conquistó para España un nuevo mundo.

¡Quién dijera que siglos transcurridos
 Este teatro de tan grande hecho
 Iba á dejarlo demoler España!

¡Quién dijera que claustros destruídos,
 Iglesia sin altar, muros sin techo,
 Iban á ser morada de la araña!

¡Qué destructora saña
 La del tiempo y olvido!
 ¡Qué culpable descuido!

Una sombra no más era el convento
 Que al tiempo y al olvido resistía;
 Una sombra no más, que parecía
 Pronta á ceder al más ligero viento.

Si acaso el hombre visitar osaba
 Su olvidado recinto, allí dejaba
 Injurias nuevas á la España escritas,
 Verdades estampadas infinitas.

Era dolor y grande, era deshonra
 Que la Rábida al fin desapareciese
 Y el nombre y las ruinas nos dejase:
 Mas hubo quien mirara por la honra;
 Quien por la gloria de Colón volviese
 Y en su caída al edificio alzase:
 Hubo quien proyectase
 La mancha de apatía
 Borrar en solo un día.

De regia inspiración fué el pensamiento

Que Infantes de la España concibieron,
 Y los ruinosos muros se tuvieron
 Al oír resonar su augusto acento.

De tres regias personas la venida
 Dió á la iglesia y convento nueva vida;
 Sus huellas para siempre se grabaron,
 Pues que la sombra en realidad trocaron.

La Rábida ya en pie, bajo su techo
 Tendrá el pobre ó enfermo una acogida;
 Todo porque una mano bendecida
 Donde quiera que va deja un bien hecho.

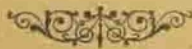
Tan bellos sentimientos hoy cautivan
 Al pueblo cuya voz gritará: ¡vivan
 Los regios moradores de Sevilla!
 ¡Vivan, sí, los Infantes de Castilla!

Por Real orden de 28 de Febrero de 1856, el convento de la Rábida fué declarado monumento nacional. Desde entonces acá, las peregrinaciones no se han interrumpido un solo punto; lejos de eso, parece que han ido siempre en aumento á medida que el comercio de la capital ha continuado ensanchando su esfera, gracias al progresivo incremento de sus habitantes, á la afluencia de los capitales y al mucho mayor número de población flotante ó de viajeros que van y vienen para tomar parte en la explotación de los riquísimos criaderos de Río Tinto, donde constantemente se emplean de quince á veinte mil operarios.

El centenario del descubrimiento de América acaba de poner el sello á las tan ansiadas reivindicaciones de la Rábida: es este verdaderamente un des-

agravio hecho á la justicia divina y á la humana. Desagravio á la justicia divina, porque después de tan gran número de años de sacrílegas profanaciones hechas á aquel lugar santo, al fin volverán á resonar las bóvedas de su templo con los acentos del canto Gregoriano; y el órgano, ese instrumento sin igual en la música religiosa, que sabe interpretar de un modo inimitable los más nobles sentimientos del corazón humano, dejará escuchar sus melodías impregnadas de celeste unción, mientras que el aromático incienso, formando espirales con sus cenicientos penachos, subirá á su natural elemento, mostrando á los mortales el lugar donde reside su felicidad perdurable.

Y desagravio á la justicia humana, porque de hoy más el crítico mordaz y el descontentadizo y huraño no volverán á decir que la nación de los Reyes Católicos no sabe apreciar sus glorias; ni sus émulos podrán herir nuestro orgullo nacional con sus hieles y sarcasmos, asegurando que la España es como el prólogo del África, que los españoles sólo tenemos aptitudes para lidiar con las fieras en la arena. O como algunos han dicho, que nosotros hemos sido los perseguidores de Colón y su descendencia. ¡Calumnia! ¡Calumnia! No, nada de eso es cierto; la historia dice lo contrario. ¡Gloria, gloria á la España y á sus Católicos Monarcas! ¡Gloria á Colón, gloria á Pérez y á Marchena!





CAPÍTULO XIV

Los alrededores de la Rábida.

Hoy que tan grande como justa resonancia ha llegado á alcanzar en uno y otro hemisferio el convento de Santa María de la Rábida, creemos que se leerán con interés los siguientes apuntes histórico-geográficos. Dista el convento de la Rábida de la capital de Huelva de cinco á seis kilómetros en línea recta, y un doblado trayecto lo separa del mar, cuyas aguas salobres se mezclan con las del Odiel y del Tinto, ríos ambos que verifican su confluencia un poco antes de llegar á aquel convento.

El Odiel, que corre hacia la parte más occidental, nace catorce leguas más arriba, y como quiera que recibe en su curso el tributo de gran número de corrientes, antes de llegar á Huelva es ya muy ancho y caudaloso, de suerte que tiene fondo suficiente para los bastimentos de mayor calado. El río Tinto baña por el Oriente y Sur á Niebla, y por Norte á Moguer

y Palos, confundiéndose luego con el Odiel, como hemos dicho, poco antes de enfiar con el referido convento, cuyas riberas lame. Los dos ríos, á medida que se van aproximando pausada y majestuosamente el uno al otro, van sesgando la tierra y formando un *Cabo* que llaman la *Punta del Sebo*, de la figura de un corazón, con el cono ó extremidad hacia el *Sur*. Frente á este Cabo hay otro que mira á la parte opuesta, esto es, al Norte, el cual partiendo del Atlántico sube dividiendo los dos ríos. En este segundo Cabo existe un soberbio torreón, conocido con el nombre de la *Torre del Arenilla*, el cual, según dice el Sr. Moro en su *Huelva ilustrada*, fué edificado en 1577, y sirve de atalaya á los carabineros apostados en aquel sitio para interceptar el tránsito del matute, pues que siendo ahora Huelva de tanta consideración y su puerto y la ciudad tan frecuentados de los ingleses y otros extranjeros dedicados á la explotación de los riquísimos mineros del Río Tinto, dicho se está que no ha de faltar en aquella zona el contrabando.

Y aquí debemos notar, que no puede verse sin pena el sistema adoptado para el alojamiento de los carabineros destinados á la vigilancia de aquella costa. Nosotros hemos visitado repetidas veces aquel punto, y, francamente, el rostro se nos enrojecía de vergüenza al recorrer aquella especie de aduar ó vivienda, más propia de beduinos que no de honrados servidores de la patria, de soldados que militan bajo las banderas de una nación civilizada. Dieciocho son los carabineros que habitan hoy junto á la

Torre del Arenilla, en aquella especie de península llamada Villafria, nombre que, si es verdad lo que se cuenta, llevaba un pueblo de cuya existencia ni aun los cimientos se conocen; los dieciocho carabineros precisamente son casados, y no cuentan con otro ni más albergue que el de un tugurio muy ruinoso y agrietado, mal sostenido en sus cuatro ángulos por gruesos puntales, donde se anidan, como pueden, las dos familias del cabo y del sargento; todas las demás viven miserablemente hacinadas en siete ú ocho baracas de juncos.

Increíble parece que los treinta y seis rapazuelos de uno y otro sexo, que como plantas silvestres vegetan por aquellos andurriales, no se ahoguen dentro de las chozas en los días de grandes aguaceros, ó que no les devore el incendio, á que tan expuestos se hallan en unas habitaciones formadas, desde la base hasta su cúspide, de un combustible que, á la menor chispa, arde como la yesca. Cuatro de aquellas chozas fueron pasto de las llamas durante el año de 1890.

Otro grave inconveniente hay en hacer vivir en tales condiciones á las cincuenta y cuatro personas de que hemos hablado, cual es el de las muchas víboras que en aquellos arenales se crían. De uno de los carabineros sabemos que llegó á juntar en una botella hasta cien viboreznos. ¡Bonito regalo, por cierto, para figurar en un gabinete de Historia natural! ¿Qué se va á decir de nosotros? ¿Qué dirán los extranjeros cuando lleguen á visitar el convento de la Rábida, que está frente por frente, á muy pocos pa-

sos de distancia de la *Torre del Arenilla*, y se aperciban de aquel rancho de gitanos? ¿No han leído ustedes, entre otras, la obra francesa titulada *Christophe Colomb devant le taureau*? ¡Qué modo de disparar bala rasa, y qué atrocidades se permite decir contra nosotros! Peor que á toros, peor que á fieras nos tratan algunos; se necesita toda la mansedumbre de un David para no rechazar con indignación los insultos y las villanías que nos dirigen escritores que jamás pisaron el suelo español. ¡Y qué de libelos no vomitará la prensa contra nosotros! ¡Qué cosas no dirán los hispanóforos después que hayan visitado el acuartelamiento de nuestros carabineros en la *Torre del Arenilla*! Pronto lo hemos de ver.

Llamamos muy particularmente la superior atención del Excmo. Sr. Director general del cuerpo de Carabineros, no dudando pondrá inmediatamente remedio al triste espectáculo que ofrece el aposentamiento de sus subordinados en el punto insinuado.

Otra de las cosas que son de notar en los alrededores de la Rábida es el estero de Domingo Rubio, formado por cuatro arroyos: el primero de éstos se halla al E. NO., y se llama la Prevíca; el segundo al E., y se le nombra la Grulla; el tercero y cuarto están al E. SE., y se dicen del Milanillo. Siguen todos la dirección S., donde está el mar, como á tres millas, hasta el sitio de los Llanos, uniéndose por el SE. el arroyo de la Becerra, y por el N. el de la cañada del Tremedar, el de Don Bernabé y el del Prado de las Huertas. Dejando ya los términos de Moguer para entrar en el de Palos, atraviesa los

montes del Conde de Montijo, con agua de una braza; recibe más adelante las aguas del arroyo de los Coladeros, y ya desde allí comienza á llamarse de Domingo Rubio.

Aquí engruesa notablemente hasta medir cuatro brazas de profundidad, é inclinándose al S.-SE. desagua en el Tinto por entre el convento de la Rábida y Torre del Arenilla. El estero de Domingo Rubio recorre una extensión de unos 12 kilómetros, siendo vadeable en los cuatro ó cinco primeros hasta pasar el arroyo Culebras.

Fácil y agradable es la entrada de la Rábida cuando se llega á ella por la parte del Oriente, ó sea de Palos y comunicaciones vecinas; no sucede otro tanto para los que proceden de cada uno de los otros tres puntos cardinales, N., S. y O., puesto que ó vienen por agua, ó por tierra; si lo primero, después de dejar el Odiel y el Tinto entran en el estero de Domingo Rubio, y de allí desembarcan en el muelle de madera construído en 1882 con motivo de la visita que hizo al convento el Rey Don Alfonso XII. Adelantada la hermosa carretera que, partiendo de las marismas de la Rábida ha de enlazar á ésta con Palos, Moguer y estación del ferrocarril de San Juan del Puerto, esperamos que no se quedará en zaga el muelle de hierro sobre el Tinto, que es de donde arranca aquella vía y que será en adelante el punto de embarque y desembarque.

Si los que van en demanda de la Rábida llegan por la ribera, ora bajen de la parte de Palos, ora suban de la mar, necesitan atravesar las marismas, es-

pecie de yermos cuajados de juncales, cuyas puntas hieren como alfileres. Pero esto es lo de menos: lo peor del caso es lo muy peligroso del camino por la multitud de charcas y canales de que está inundado, gracias á las invasiones del Tinto, pues como el nivel del terreno es tan bajo, las aguas de las mareas han abierto en él muchas y profundas cortaduras.

Y no vaya alguno á creer que en el área que dejan libre las mareas bajas se podrá caminar con seguridad y desembarazo, nada de eso; pues en todo el lecho que abandonan las aguas periódicamente queda un cieno tan pegajoso, que se atascan los hombres hasta las rodillas; con la particularidad de que dentro de este desleído fango se encierran muchos mariscos de corte tan afilado y penetrante, que destrozan los pies del infeliz que llega á pisarlos. Y por apéndice y remate viene después la escueta y molesta pendiente que conduce al Convento.

Por todo lo cual, decimos que Cristóbal Colón, al salvar en 1484 el trayecto de unos tres kilómetros que hay desde el embarcadero de Palos á la Rábida, no pudo dirigirse á este convento por las marismas, sino que tuvo precisión de ladearse como unos quinientos ó más pasos hacia el monte. Esto es lo que procede, viniendo desde el que fué un día renombrado puerto de Palos hasta llegar á la casa guardiana del honorable y simpático P. Fr. Juan Pérez.

Plegue al cielo que el heroico pueblo de los Pinzones haya en lo porvenir la suerte que merecen sus servicios prestados á la patria y á la humanidad entera, gracias á los cuales se duplicó el mundo entonces

conocido. Y plegue también á lo alto que el convento de la Rábida, dentro de cuyos muros se incubó la idea de descorrer el velo que ocultaba una infinidad de pueblos y naciones, logre en no lejanos días ver restablecido el cotidiano sacrificio incruento de nuestros altares, y que resuenen bajo sus bóvedas las alabanzas al Supremo Hacedor del mundo antiguo y del mundo nuevo, así como de todo cuanto existe, visible é invisible.

Para conclusión, diremos que el anterior párrafo, de felices augurios e invocaciones al Altísimo, trazáballo nuestra mano á principios de 1889, época en que apenas nadie se acordaba de la Rábida ni de Palos. Gracias á Dios, estamos ahora mismo tocando la realidad de lo que entonces parecía un sueño, ó quizá una aberración de nuestra mente. Miles de alabanzas y adoraciones al Omnipotente, bajo cuyos amorosos designios tan faustos vaticinios formuló nuestro corazón, inflamado en el amor de la Religión y de la patria.





CAPÍTULO XV

La isla de Saltés.

AL Poniente de la Rábida, distante media milla próximamente, que es lo que viene á tener de ancha la ría contigua á aquella religiosa mansión, divísase la isla de Saltés. *Xerif Ale-drís*, conocido por el Nubiense, habla de esta isla en la pág. 180, bajo la denominación de *Gezira Saltis*. Dice, pues, que este nombre se lo impusieron los árabes, los cuales se detenían poco en averiguar la verdadera escritura y pronunciación de los pueblos que conquistaban; por lo mismo, en el nombre de Saltés parecele que desfiguraron el de *Tartis* ó *Tartesia*, que era como verdaderamente se nombraba aquella isla, en cuya demostración aduce varios ejemplos.

Estrabón, tratando del viaje que hicieron los Tirios y Fenicios para recorrer las costas del mar Atlántico y buscar entre ellas sitios oportunos para establecer sus factorías, dice que, saliendo aquéllos del Estre-

cho ¹, caminaron 1.500 estadios hacia el Poniente, habiendo llegado á una isla consagrada á Hércules, inmediata y enfrente de Onuba, ciudad de la Iberia ². Esta isla, inmediata á Onuba ó Huelva, es la de Saltés, única que existe en aquellas costas, y que en los antiguos tiempos era conocida con el nombre de Aljaraque.

A mediados del siglo v de la Ēgira, que corresponde al xi de la Ēra cristiana, Almoatedid, Rey moro de Sevilla, sediento de gloria y poderío, puso los ojos en Libla (Niebla), de la cual resolvió apoderarse á todo trance. Al efecto despachó á su hijo Mohamed Almutamed Aben-Abed con un grueso ejército, y como Abd-al-aziz, que era el señor de la ciudad, hallábase totalmente desprevenido para rechazar el ataque, se vió en la precisión de capitular, entregando á Niebla al invasor, mientras que el desgraciado Príncipe hacía trasladar los tesoros y personas de su casa á *Gezira Saltis* (la isla de Saltés). Sañuda la suerte con él, logró por poco tiempo la quietud y la paz que tanto deseaba; porque habiendo descubierto que los habitantes de Saltés estaban en connivencia con los de Sevilla para entregarle á sus perseguidores, levantó nuevamente su casa y se trasladó, dice la historia, á una torre muy fuerte, cercada de mar y frontera á Saltés.

Empero ni la tierra firme, ni la escondida isla, ni el torreón inexpugnable le valieron para librarse de la

1 Aludiría al de Gibraltar.

2 Edición de Basilea, an. 1523, lib. III, fol. 118.

fiera hostilidad: un destacamento enviado de Sevilla cercó tan estrechamente la fortaleza, que en manera alguna le fué posible romper el bloqueo ni aun para procurarse las necesarias provisiones; en semejante conflicto, cansado de esperar en vano auxilios del Algarbe, ajustó un bajel en 10.000 dinares de oro, y embarcándose en él, huyó clandestinamente con su familia y riquezas, burlando la vigilancia de sus perseguidores.

Pasado algún tiempo, Almotedid, Rey de Sevilla, aconsejado sin duda por altas razones de Estado, entregó en fiedad la tenencia de Niebla á Obeid-allah, hijo de aquel mismo Abd-al-aziz tan tenazmente perseguido; advirtiéndole que esta donación la hacía, no por reconocer en su familia ningún derecho, sino pura y simplemente por recompensarle los servicios que había prestado y los que esperaba seguiría prestando á su corona ¹.

Pero volviendo á nuestra isla de Saltés: mide ésta una legua de longitud por un cuarto de legua de latitud. El terreno no es montuoso, como dice nuestro paisano D. Pascual Madoz en su Diccionario geográfico, sino llano como la misma superficie del mar en calma: lo que sucede es que está en su mayor parte de monte ó inculto, vestido de sabinas, romeros, lantiscos, saguazos, zarzales y otras malezas, con algunos acebuches y chaparros, por no permitir otra cosa

¹ Para el extracto de estos apuntes históricos, dejando otros autores más difusos, nos hemos ceñido en lo posible á la relación hecha por D. Antonio Delgado, según se lee en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuad. 16, mes de Junio 1891.

lo ardiente y arenoso del suelo; mas por el extremo próximo á la ciudad de Huelva produce buenos pastos, y además está adornada de un almendral inmenso, cuyos árboles, por especial exuberancia del terreno, dilatan su ramaje á semejanza del castaño y del nogal. La forma de este vasto plantío es cuadrangular, y su número se eleva á la cifra de 3.400 almendros, todos ellos simétricamente alineados, formando treinta calles ó paseos, tapizados de césped, largas poco menos de medio kilómetro cada una. Quizá exageremos; pero á nosotros tal nos pareció. El producto de aquella arboleda ha llegado en algunos años á 1.400 fanegas de almendras, las cuales, vendidas á dos duros, arrojan un valor de 14.000 pesetas.

A un lado de este almendral se alza la casita de uno de los guardas; y al opuesto, que cae á la parte más inmediata á Huelva, cerca del estero que corre en dirección al promontorio vecino al mar llamado *Punta Umbria*, se ven los cimientos y algún lienzo del muro de un antiguo convento franciscano, pues la isla de Saltés perteneció en otro tiempo á nuestra Orden Seráfica, habiéndola donado á los Duques de Medina Sidonia, á principios del siglo xv, el Padre Fr. Juan de Santa Ana, Provincial de Castilla, como lo dicen, entre otros, Gonzaga y Wadingo ¹.

Allí mismo, junto á aquel convento derruido, existió una villa manufacturera, que Estrabón ha elogiado

¹ *Chronic.* Tertia pars, provincia Beticæ. De conventu S. Mariæ de Rabida, pág. 897. — *Annales*, tom. iv, an. 1261, núm. XXI.

por lo delicado de sus tejidos. Esta isla continuó en poder de los Duques de Medina Sidonia hasta el 1611, en que pasó, no al hijo primogénito, el Conde de Niebla, que era el mayorazgo de la familia, sino á un hermano menor de éste á quien se le dió desvinculada y libre. En la capitulación matrimonial que á la vista tenemos, otorgada en 15 de Diciembre de 1611, entre dicho hermano menor, nombrado D. Rodrigo Manrique de Zúniga y Guzmán, con Doña Brianda Manrique de Zúniga, hija de los Marqueses de Ayamonte, se dice haber aportado el referido D. Rodrigo en dote, entre otros bienes, la isla de Saltés, con su villa de Aljaraque, señorío, rentas, jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio, con el título de Conde de Saltés.

Andando el tiempo, la propiedad de esta isla pasó al Conde de Altamira, Duque de Sesa y de Baena, quien la retuvo hasta el 1823, en cuyo tiempo la cedió en pago de una deuda contraída á favor del Barón de Kefsel, Valle y Compañía. Disuelta esta sociedad mercantil, se adjudicó la finca al socio D. Fernando del Valle, quien la vendió al Teniente Coronel D. José Carlés y Ruiz de Lira, que es el que actualmente la posee, en compañía de su consorte Doña María de la Caridad Suárez Argudin y del Valle.

Después de visitar la extremidad superior de la isla de Saltés, antiguo Condado, como hemos dicho, de las familias ducales de Medina Sidonia y de Sesa y Baena, y no sintiéndonos con fuerzas para recorrerla toda, nos retiramos á la Rábida, llevando dentro del pecho atravesada la espina del dolor que hizo brotar

en nuestro corazón el lúgubre aspecto de aquellos restos del que fué convento é iglesia de nuestra Orden, y que yacen hoy convertidos en una masa informe de escombros, triste trofeo de lo que acá en la tierra hay de más precioso, pero también de más fiero é implacable: el tiempo.

No tardó mucho en presentársenos ocasión para pasar nuevamente á aquella isla y completar su giro. Para ello nos dirigimos á la parte contraria. Antes habíamos visitado el Norte, y ahora el Sur, ó sea el extremo inferior más cercano al banco de arena que llaman la *Barra de Saltés*. Esta parte baja de la isla es mucho más árida, sin comparación, que la de arriba, de que acabamos de hablar, pero en cambio tiene otras ventajas; porque aparte del domicilio del segundo guarda, hay otras dos casetas destinadas á los carabineros destacados en aquel Cabo. Y sobre esto, hace pocos años que los dueños de la posesión tuvieron el buen gusto de edificar á doscientos pasos de distancia de aquellas rústicas habitaciones una magnífica casa de madera, la cual, levantada del suelo como unas tres cuartas, descansa sobre sólidas y robustas columnas de troncos de árboles cuidadosamente asfaltados, para evitar que se pudran con la humedad. Este *chalet*, de pulimentado tablazón color amarillo claro y de forma caprichosa y elegante, está hoy completamente amueblado; y como quiera que en la enunciada ocasión el guarda mayor había recibido terminantes instrucciones de sus amos, que vivían entonces en Sevilla y tenían noticia de nuestra visita á la isla, excusado es decir que todo el servicio de la

casa estuvo á nuestra libre disposición. No esperábamos menos de la nobleza y religiosidad de los señores de Carlés, con cuya amistad nos honramos.

Dijimos ya que la parte superior de Saltés, por nosotros visitada, es mucho más amena y fértil que la inferior, como que las hierbas que en ella se crían dan pasto para cierto número de yeguas, doce, veinte ó más, según las estaciones; cosa del todo imposible en la región inferior, por ser completamente estéril. Y, sin embargo de ser así, creemos que los propietarios obraron con buen acuerdo al edificar su casa en aquel paraje; y lo creemos así por varias razones: 1.^a Porque en la proximidad de los carabineros no podían menos de ver una garantía para su seguridad personal. 2.^a Porque desde aquel punto se domina el dilatado horizonte de aquel mar, imponente y sublime cuando se agita y agranda en su lecho proceloso, manso y apacible cuando en sus horas de calma parece convidar con los inagotables tesoros que encierra en sus entrañas. 3.^a Porque así como la playa de lo alto es blanda y cenagosa, ésta baja es compacta, y por ende á propósito para entrar y salir del mar sin atascarse en el fango. 4.^a Finalmente, nos parece acertado el acuerdo, porque en la parte inferior de la isla abundan los conejos en tanto grado, que no sin razón pudiera usurpar á la otra de las Baleares el apelativo de *isla Conejera*.





CAPÍTULO XVI

Algunas noticias del convento de la Rábida.

SUBIENDO de Palos en dirección al SO., y á cuatro kilómetros de distancia de aquella villa, se encuentra el convento de Santa María de la Rábida, perteneciente á la Regular Observancia de N. Sco. P. San Francisco.

El acceso á este sagrado recinto para los que vienen de aquella villa es suave y placentero, salvo siempre el descuido propio de los pueblos aislados; y en todo lo largo de su trayecto se registra un muy dilatado horizonte despejado y diáfano, merced á las brisas que en aquella posición y altura de continuo se respiran. El terreno, si exceptuamos una corta pero áspera pendiente, es sumamente llano y muy frondoso, por las grandes selvas de que está cubierto. Lo que molesta algo al viandante es la densa capa de arena de que en algunos puntos está sembrado el camino, inconveniente que le obliga á acortar el paso, pues que hundiéndose la superficie del terreno, se im-

primen hondamente las huellas de sus pies, lo cual le detiene y fatiga.

Recientemente ha cambiado esto mucho, pues aunque el camino antiguo de que estamos hablando continua estacionado como siempre, en cambio se ha abierto una hermosa carretera que, arrancando del muelle de la Rábida sobre el río Tinto, llega hasta Palos, y seguirá hasta Moguer y San Juan del Puerto, enlazando en este último punto con el ferro-carril de Huelva á Sevilla. Adelanta también la obra del monumento conmemorativo de Colón, que se está construyendo en la gran plataforma del convento de la Rábida.

Tres son las partes, si son ciertas nuestras noticias, de que se compone aquel monumento: la primera es un basamento de seis metros de altura que termina en una espaciosa plataforma, á la cual se dará acceso por tres escalinatas de 20 metros de anchura, y desde ella podrá divisarse el círculo completo del horizonte, una considerable extensión de mar, la barra, Punta Umbría, Huelva, Palos de la Frontera, Moguer y otros pueblos. Sobre esta plataforma se elevará un pedestal de 22 metros, que llevará en el tercio superior una galería volante con un símil de las proas de las tres célebres carabelas, la *Niña*, la *Pinta* y la *Santa María*, haciendo esto que el monumento tenga una forma exagonal.

Una columna de 25 metros de elevación se alzará sobre la parte anterior, llevando á su terminación la corona de la Monarquía española del tiempo de los Reyes Católicos, sosteniéndose en ella un globo de

cinco metros próximamente de diámetro, coronado á su vez por una cruz.

En conjunto, tendrá el monumento una elevación de 65 metros sobre la explanada y 86 sobre el nivel del mar; todo él será construído de mármol blanco de las canteras de Fuenteheridos, y las partes decorativas serán de bronce dorado, procedente de las minas que se explotan en la provincia de Huelva, y de la localidad todos los materiales que se empleen.

En el tercio inferior de la columna, y en las cartelas con que irá ésta decorada, se inscribirán los nombres de los que principalmente contribuyeron con sus gestiones é influencias á que se realizara la gloriosa expedición del 3 de Agosto de 1492, y en el paralelo máximo del globo, con caracteres de bronce, los nombres de Cristóbal Colón é Isabel la Católica.

En otros tiempos la vegetación de la Rábida era tan exuberante, que las palmeras, los naranjos, los almendros y los romerales cubrían casi del todo el monástico edificio. Pero en estos días de devastación, en que las continuas talas de los montes apenas dejan un arbusto en pie, todo allí ha desaparecido: hay bosques, pero en embrión; como que por maravilla se encuentra un solo árbol de mediana corpulencia; así que, en vez de aquellos hermosos frutales que tan deliciosa y amena hacían aquella mansión, únicamente se ve ahora un corto número de viñas con algunos perales, y tal cual higuera, granado y moral. En la meseta donde está asentado el convento, y a unos cincuenta pasos antes de llegar á la portería, álzase una calada cruz de hierro de época reciente,

sobre pedestal cilíndrico, en cuya base, compuesta de tres órdenes de gradas circulares, es fama que se sentó Cristóbal Colón con su hijo Diego, á la sazón de seis ó siete años de edad, cuando en 1484 desembarcó de arribada en Palos, procedente de Portugal.

Figúrate, lector querido, que tú y yo nos encontramos frente por frente de la Rábida. Ante todas cosas, tomemos asiento al pie de la cruz y meditemos. Sentémonos, sí, como se sentó Colón para labrar en su mente los soberanos destinos de nuestra patria, por no decir los destinos de la humanidad entera. ¡Qué hombre aquél, Dios excelso! ¡Qué decisión y constancia, y sobre todo, qué fe tan admirable y fecunda la suya! Pero el tiempo vuela; dejemos este lugar apacible, que tan poderosa atracción ejerce en el ánimo del viajero, y penetremos en esa religiosa morada, templo un día de la ciencia y de la virtud, monumento ahora de gloria nacional y admiración del universo.

Mas antes de pasar adelante, detengámonos un momento en los umbrales donde se detuvo lleno de rubor aquel ilustre mendigo y, pulsando tímidamente ó tirando con suavidad la cuerda de la campana de la portería, pidió á los profesores de la más alta pobreza, á los hijos de San Francisco, un mendrugo y agua para apagar el hambre y la sed de su hijo chiquito.

¡Oh Colón! ¿Adónde te conduce tu estrella? Dirásme que lo ignoras, ¿no es así? Pues bien; yo te lo diré: Eres tú el enviado de la Providencia á consultar y arrojarte en brazos del hombre más dispuesto para

comprenderte, y del corazón más noble y alentado para confirmarte en tu misión; y este hombre es el humilde P. Fr. Juan Pérez, Guardián de este modesto y retirado convento de la Rábida. ¿Entiendes ahora los designios de lo alto?

Sí, no lo dudes, Colón; es Dios, rico en misericordias, quien te conduce á este ignorado claustro. Adelante; no te detengas; una corona de gloria se cierne sobre el trono de Castilla, y eres tú el mensajero que el Cielo otorga á la tierra para ceñirla sobre las sienes de nuestros Católicos Monarcas. Todo un hemisferio espera con ansia tu entrada en ese sagrado recinto. ¡Adelante, pues, Colón; adelante!

Pero dejémonos de poesías y volvamos á nuestra narración.

El convento de la Rábida se compone de dos claustros con arcadas de medio punto, y habitaciones en la planta baja y en el piso alto. En los bajos del primer claustro, que da á un patio todo cubierto de flores, se ven cuatro celdas, una de ellas provisionalmente destinada para cocina, con más la puerta interior de la iglesia, y otra que da entrada á la sacristía. Hoy aquellas cuatro celdas desaparecen.

El piso alto del indicado primer claustro no contiene más que un departamento con cuatro habitaciones, que servían de enfermería á la antigua Comunidad.

La parte baja del segundo claustro, ó patio interior, consta de la estancia del *De profundis*, con asientos de piedra cubiertos por encima de ladrillos, en que caben como veinte personas; y el refectorio,

que es anchuroso y claro, donde pueden muy bien acomodarse de cuarenta y cinco á cincuenta comensales. La cocina y despensa se vinieron totalmente al suelo; gracias á la obra de restauración que actualmente se está llevando á cabo, vuelven á quedar en pie.

Saliendo del refectorio se entra en el claustro bajo, y en él se encuentran unas diez celdas. De aquí se sube por dos distintas escaleras al piso alto, y en él se pueden contar igualmente otras diez ú once celdas, incluidas las dos del P. Fr. Juan Pérez y la Cristóbal Colón, con un salón bastante capaz, que servía, dicen, de granero. Total, unas treinta celdas. No sabemos en definitiva cuántas quedarán.

Que no vengan, pues, los eruditos á buscar en la Rábida las obras maestras del arte, sino los admirables esfuerzos de la inteligencia; la historia es en este lugar más fecunda que la arqueología, la estatuaria y la pintura; las reminiscencias de lo pasado valen aquí más que cien imperios. La Rábida es la primera cátedra en España donde Colón, asociado de Marchena, enseñó al mundo que existían por descubrir inmensos territorios y multitud de pueblos sumidos en la barbarie que no habían sido descubiertos hasta entonces; y que, dada la esfericidad de la tierra, el camino más breve para llegar á las Indias Orientales era el navegar hacia el Occidente. El solo nombre de la Rábida electriza de entusiasmo á todo español en cuyo pecho no se ha extinguido la llama de la fe y el amor á su patria.



CAPÍTULO XVII

Historia antigua de Palos.



ESTE nombre de Palos, según algunos, viene de la voz latina *Palus paludis*, que significa laguna ó pantano. Cuando Cristóbal Colón llegó por primera vez á aquella villa, dicese que se contaban en ella 1.900 vecinos. Nos parece que hay aquí exageración, porque nunca llegó á ser Palos más que un pueblo muy mediano; por lo menos hoy, según el padrón parroquial de 1891, sólo tiene 360 vecinos, alojados en 240 casas.

Pero por más que nuestra ingratitud se empeñe en olvidarlo, siempre será aquella villa célebre en los fastos del universo; siempre será considerada como la cuna de aquellos argonautas que, á través de no surcados mares y de fabulosos peligros y trabajos, llegaron á descubrir la otra mitad de nuestro planeta. De Palos, de esta nueva *Thule*, salieron aquellos *Typhis* que, quebrantando las ataduras del mar, largaron velas á las naos españolas, sin volver la vista

atrás hasta penetrar en las ignoradas regiones de las Indias, cumpliéndose en ello lo que con cierta intuición había predicho nuestro Séneca en su tragedia *Medea*:

*«Venient annis
Saecula seris quibus Oceanus
Vincula rerum laxet, et ingens
Patiat tellus, typhisque novos
Detegat orbés, nec sit terris
Ultima Thule.»*

Lo cual, puesto en romance, viene á decir:

*«Vendrán en siglos tardíos
Años, en que el ancho mar
Dé rienda á sus ataduras
Con que ahora preso está.
Tierras jamás conocidas
De sus aguas brotarán,
Y el diestro Typhis entonces
Nuevo orbe descubrirá.
Aunque la escondida Thule
Hoy es último lugar,
En aquél tiempo futuro
Un plus ultra se hallará 1.»*

Registrando vetustos manuscritos hemos dado con uno, de cuya autenticidad sentimos no poder responder, en el cual se dice que Palos fué edificado por Túbal, cuarto nieto de Noé, por los años de 550 des-

1 RODRIGO CARO: *Cronograf.*, cap. LXXVIII, pág. 208.

pués del diluvio. Palos, dice, fué llamado originariamente Chípalo, porque á los criminales que se hacían dignos de pena corporal, los castigaban reciamente con un palo.

Esto nos parece un cuento de viejas: lo mismo que lo otro que hemos leído, no recordamos dónde, que asegura derivarse el nombre de Palos de *His-palo*, *Hispalis* ó *Hispano*, que quiere hubiese sido el primer Rey de España, el mismo que fundó á Sevilla, llamada por esta razón *Hispalis*, y de cuyo nombre de *Hispano* ó *Hispania*, ha tomado el que hoy lleva la nación ibera.

En otra relación, escrita en 1777 por el P. Fr. Juan Crisóstomo López, de que hemos hecho mención en el capítulo segundo, se lee: "Palos tiene su asiento á los 14° y 20' de longitud, y á los 37° y 9' de latitud, como exactamente averiguó D. José Landínez de Guevara en su descripción geográfica de Portugal y sus fronteras. Su término toca á las saladas aguas del Océano hacia el Mediodía, y el Río Tinto al Septentrión: no es muy llano, pero sí apacible; su pesca es abundante y copiosa su caza, haciendo piramidal figura hacia el Poniente.

„ En esta punta de tierra, como dice Festo Rufo, está situada la antigua ciudad de Palos, conservando aquél su primer nombre que le dió Hispalo Túbal, su fundador. Este fué el cuarto de este nombre de la quinta generación de Noé, hijo de otro Túbal, que fundó en Portugal á Setúbal, como dice D. Rodrigo Caro y Avieno.

„ Con la gran sequía de España á poco de haber

muerto el Rey Abdías, en la que en veintiséis años no llovió, se fueron los de Palos con los demás españoles á otros reinos, y á las montañas de Asturias, Galicia, Cantabria y montes Pirineos, y entonces quedó arruinada y deshecha esta ciudad; mas cuando llovió, volvieron muchos naturales, y con ellos los Celtas, y la volvieron á fundar. Esto fué por los años de 3.000 de la creación del mundo; si bien, según D. Rodrigo Méndez, los segundos fundadores fueron D. Celtibero y Cinitas, caballeros andaluces.

„ Por sus ruinas hoy día, se colige haber sido población bien grande; si hemos de dar crédito á la inmemorial tradición de los escritos, fué puerto de gran comercio, con título de ciudad, madre de aquel famoso Pinzón codescubridor de las Indias; y según se infiere de las antigüedades de Josefo, esta fué la verdadera India de Salomón, de donde llevó el oro y la plata que gastó en su templo; como quiera que el principal puerto desde el tiempo de los Tirios era Palos, en su isla, que llaman Saltés; pues como dice Estrabón, los Tirios, cuando salieron del Estrecho, dieron en la isla consagrada á Hércules enfrente de *Onuba*, que es Huelva, y desde aquí conducían oro y plata para Oriente.

„ Llegó la ciudad de Palos á tener dos mil vecinos, como se refiere en los papeles de su archivo, con setenta familias de las más nobles de España; un Clero de más de setenta Sacerdotes, con tres Curas y un Vicario ¹. Y, en fin, desde el descubrimiento de las

1. Sobrada población, nobleza y Clero nos parecen éstas para

Indias la han ido dejando solitaria sus vecinos, no sé si llevados del desacomodo ó del interés; lo cierto es que el año de 1720 llegó á tener sólo treinta vecinos. Sin embargo, en 1777 se le contaban doscientos.,,

En tiempo de los romanos cuéntase que fué residencia de algunos de sus Gobernadores, que la eligieron por ser entonces el mejor puerto de aquella zona.

Palos dicen que fué notable además por la multitud de familias nobles que hubo en ella, algunas de las cuales se nombran por orden de las calles en que vivían, y son las siguientes:

Calle de la Ribera. — En ella tenían su casa solariega los hidalgos Zamame, Negrete, Prieto, Pardo de Quiroz, Quiro, Sagale, Prieto de Guevara, Pinzón y Fernando Auñón, cuyo linaje fundó el grandioso Monasterio de la Luz en aquella provincia.

Calle de San Sebastián. — Tuvieron en ella sus hogares las familias de Hinestrosa, Colón, los dos Herreras, Portillo, Tobar, Prieto de Tobar, Zúñiga, Arellano, Pineda, Ruiz y Maldonado.

Calle de la Magdalena. — En ella vivieron los Sres. de Manuel, Rascón, Zamorano y Abreo.

Palos, ya que, á nuestro entender, nunca pudo éste haber sido un pueblo grande ni opulento. ¿Cómo era esto posible? Su término municipal es reducido, y su suelo de inferior calidad; pastos abundantes no los tiene; por consiguiente, su riqueza agrícola y pecuaria habrán tenido que ser siempre insignificantes. Lo único que en determinadas épocas debió florecer algo, es el comercio; pero nunca de modo tal que haya podido impulsar el lustre y progreso de la población en las proporciones que se dice.

Calle de Santa Brígida. — Aquí tuvieron sus casas los Aranas, Cuevas, Santa Cruz, Peña, Quijada, Ulloa, Castro Pérez, Núñez de Vargas, Pineda, Castillo, Collado, Coronel, Corbera, Sarmiento y Redón.

Calle Larga. — Residían en ella Soto, Sotomayor, Benavente y Martínez.

Calle de la Fuente. — Estuvo en ella Castillo y Enríquez, cuyo linaje es progenitor de los Condes de Montañera, de Antequera.

Calle Perdida. — Habitábanla Hidalgo, León de la Cadena, Moroy, Galán, los dos Mantillas, Manríquez de Lara, Hrtega, Hurtado de Guevara, Mendoza, Esver, Soto, Cruzado, Peñafiel y Morales.

Calle del Barranco. — Allí residían los Cortés, Pantuzo, Torrecilla, Campomayor, Clarot, Borrero, Cabeza, Carbajal, Estrada y Jurado de Tobar.

Calle de la Palma. — Contreras, Torres, Piñado y Gallego.

Todas estas familias, con algunas más cuyos nombres no hemos podido indagar, desaparecieron de Palos y de toda su comarca poco después del descubrimiento de las Indias, excepción hecha de los Pinzones, los cuales, aunque abandonaron también su casa, contentáronse con fijar su residencia en la inmediata ciudad de Moguer, donde continúan hoy, siendo el jefe de tan ilustre progenie el Excmo. é Ilmo. Señor D. Luis Hernández Pinzón, digno almirante de la Armada ¹, á quien no tuvimos la honra de conocer durante nuestra reciente expedición á la

¹ Recientemente ha fallecido.

Rábida, por hallarse gravemente enfermo; pero sí tratamos con verdadera confianza á su respetable familia, de la cual recibimos deferencias que no olvidaremos.

Consigna una antigua leyenda que toda aquella nobleza levantó sus casas y se huyó de allí á causa de los muchos vejámenes y revueltas que tuvieron lugar en Palos, yéndose á fijar su domicilio á Jerez, en la provincia de Badajoz, llamado desde entonces *Jerez de los Caballeros*¹.

Faltos de documentos, no nos atrevemos á desmentir esta versión: pero para nosotros lo más probable es que todas ó la mayor parte de aquellas familias, unas por codicia y otras por haber obtenido destinos honrosos, dejaron su país natal para trasladarse á Ultramar; razón por la cual vino á quedar aquella villa sin comercio, sin capitales, sin iniciativa para nada; sola, desmantelada y en un completo aislamiento.

Hubo también en Palos buenos edificios; una famosa calzada en el puerto; el palacio condal; el castillo, que medía cuarenta varas en cuadro, con una torre artillada en cada esquina angular y una barbacana ó muro avanzado que le servía de defensa. ¡Ay! Á lo menos pudiera aplicarse á Palos una inscripción semejante á la que se lee en latín en las puertas de cierta

1 Lo que sobre este particular podemos decir, es que la ciudad de Jerez, en Extremadura, fué fundada por Don Alfonso X de León en 1229, y amplificada por el Rey Don Fernando el Santo en 1232, el cual la dió á los Templarios, por cuya razón se apellidó desde entonces de los Caballeros.

ciudad de Cataluña, la cual, en romance, reza lo siguiente: *Lo que fué Tarragona, sus mismas ruínas lo enseñan*. Pero á aquella infortunada villa puede decirse que ni siquiera ruínas le han quedado de lo que fué; ni una lápida, ni un ripio se descubre en ella que atestigüe haber sido una población notable.

Iglesia de San Jorge.—Tuvo la villa de Palos una iglesia de cuarenta varas de longitud y veinte de latitud; y en ella tres capillas, dedicadas: una á San Juan Bautista, otra al Señor de la Vera-Cruz y otra á Nuestra Señora de la Esperanza, y además seis altares con otros títulos. Para el servicio de este templo dícese que había destinado un gran número de capellanes convenientemente dotados, y su titular era San Jorge desde luengos siglos, como llevamos dicho en otro lugar. Tenía además tres pingües patronatos, varias obras pías y muchas y muy ricas alhajas, cuya mayor parte fueron distribuídas por los señores Arzobispos entre varias iglesias necesitadas, y á la Patriarcal de Sevilla le adjudicó el Prelado, señor Palafox, un terno verde que no hace aún muchos años se conservaba en aquella Iglesia metropolitana. El Cabildo catedral de Sevilla era el patrono de la dicha iglesia de San Jorge; de su orden, y sin duda alguna por el estado ruinoso en que se encontraba, hubo de ser reedificada, viniendo á quedar mucho más reducida. Para ayuda de la obra dicen que se fundió la efigie de San Jorge, que era de plata y tenía una cruz de esmeraldas pendiente de un hilo de perlas. De la plata fundida se acuñaron monedas.

Capillas.—Había en Palos una capilla á la parte de

Oriente, dedicada á Santa Brígida; otra al Norte, junto al embarcadero, consagrada á Nuestra Señora de la Guía, y otra al Sur, dedicada á San Sebastián.

Ermitas.—Una de ellas se hallaba edificada en un collado, á devoción de Santa María Magdalena; otra en la calle de la Ribera, á Nuestra Señora de la Consolación; otra más arriba en un Hospital, al Señor de la Misericordia; otra idem, á San Sebastián; y finalmente, otra á Nuestra Señora de las Flores, fundada por el Almirante D. Cristóbal Colón.

Y ya que viene á cuento, haremos notar lo mucho que se nos hubo de encarecer en Madrid la importancia de averiguar, con el mayor sigilo, el verdadero sitio donde estuvo emplazada aquella ermita de las Flores, lo mismo que la casa solariega de Martín Alonso Pinzón. Es para nosotros altamente satisfactorio el poder decir que nuestro cometido queda evacuado: ambos edificios, enteramente destruidos, los surca ha ya muchos años el arado, y uno y otro están al presente plantados de viña.

Con no poco trabajo, sobre todo por el temor de que si los respectivos dueños de aquellos predios llegaran á sospechar el interés que había en adquirirlos pidieran el cuádruplo ó más de su justo precio, logramos por fin identificarlos.

La que fué ermita de Nuestra Señora de las Flores dista de Palos algo más de un kilómetro, y se encuentra á mano derecha saliendo de aquella villa en dirección á la Rábida, un poco antes de llegar al Prado de Alcalá. El cerrito donde estuvo es tan bajo, que apenas tendrá tres ó cuatro metros de altura.

El lugar donde estuvo la casa de Martín Alonso Pinzón, es igualmente fácil de dar con él. Es este el mismo que ocupa la primera casa á mano izquierda entrando en Palos por la parte SO. Más claro: llega uno á Palos viniendo por el camino de la Rábida; la primera casa á la izquierda juntamente con la viña á espaldas de la misma, al principio de la calle que llaman de la Rábida, esa misma es.

Nosotros esperábamos que uno y otro de aquellos fundos se adquirirían por cuenta del Estado; pero, según parece, nos hemos equivocado. Paciencia.





CAPÍTULO XVIII

Palos de la Frontera.

HABLANDO en la primera edición de que, no obstante la saludable reacción que desde poco tiempo acá se ha iniciado en Palos, este pueblo de los Pinzones continúa todavía en la inercia, marchando, por decirlo así, á la retaguardia de todos los demás de su provincia, decíamos lo siguiente:

“ Temiendo estamos que va á llegar el 3 de Agosto y 12 de Octubre de 1892, fechas ambas memorables, por conmemorarse respectivamente en ellas el cuarto Centenario de haber zarpado de Palos la escuadrilla descubridora y de su arribo á las costas del Nuevo Mundo, y, sin embargo, aquella desdichada villa continuará, si Dios no lo remedia, en el más lamentable de los estados.

„ Muchos, especialmente extranjeros, han de querer visitarla, y, aunque se vuelvan brujos, no lograrán proporcionarse un vehículo que allí les conduzca; ni,

una vez puestos en ella, hallarán siquiera una miserable hostería ó mesón, ni tienda alguna donde poder adquirir lo más necesario á la vida humana. Y en lo que atañe á viandas, bien pueden los visitantes de Palos hacer arrumacos á la vaca, á la ternera, al carnero, aves y otras cualesquiera carnes delicadas, que de seguro hanse de quedar con la dentera. Gracias que logren hacer plato con algunos trozos de ganado cabrío (de lana no hay que hablar), única res que en aquellas latitudes se destina al matadero. „

Esto decíamos hace un año: algo ha variado el aspecto de aquella villa, pero no tanto que se haya puesto al nivel de la generalidad de las demás poblaciones del Reino. Las dos primeras veces que llegamos á Palos, nos vimos en un verdadero conflicto, sin saber dónde lograríamos hospedarnos; por fortuna, después de muchas idas y venidas, vueltas y revueltas, dimes y diretes, pudimos combinar que se nos aderezara la comida en una casa, yéndonos á dormir en otra. Esto consistía, hemos de decirlo todo, en que el eclesiástico que regía entonces aquella Párrroquia habitaba una casa tan vieja y destartalada, que no le permitía ofrecernos otra cosa más que su frugal mesa, lo cual confesar debemos que hacía con tan cariñosa expansión de ánimo, que aquella benevolencia no podía menos de dictarla la caridad, que es hija del Cielo. Posteriormente se nos ha asegurado que aquel bondadoso ministro de Jesucristo ha renunciado el cargo pastoral que ejercitaba en otra villa, para ceñir la faja de los hijos del gran Patriarca de Loyola.

Llegó, por consiguiente, á Palos un nuevo Rector de aquella iglesia, y persuadido que no le convenía estar en la vivienda de su antecesor, alquiló una casa de medianas conveniencias, propia del Alcalde Juan Manuel Prieto, descendiente de Diego Prieto, Alcalde que era también de Palos en 1491, por conducto del cual envió la Reina Isabel la Católica 20.000 maravedises de oro á Colón. En esta nueva casa, algo más desahogada que la anterior, hemos permanecido recientemente varios días, atraídos de una parte por el cebo de encontrar en aquel archivo algo relativo á Colón, ó bien á los Pinzones; y de la otra, subyugados por la cordial amistad con que nos distingue el actual Párroco, D. José Murciano; pero en cuanto á lo primero, desengañados estamos de que, á pesar de lo que han anunciado algunos periódicos, la supuesta firma autógrafa del P. Fr. Juan Pérez (suprimido el Marchena), no fué más que una broma; allí no ha quedado ni una piedrezuela que poder llevar al edificio del Centenario.

Con una paciencia propia de un Monje de la Edad Media, el precitado D. José Murciano ha coleccionado el farrago inconexo de los documentos que obraban en su archivo, y ordenándolos según los tiempos y materias de que se ocupan, ha prestado un buen servicio á aquella Parroquia. ¡Qué falta nos hace esta clase de trabajos en España! Nadie puede dar mejor razón de ello que aquellos que por nuestros pecados andamos mariposeando por las empolvadas estanterías de las bibliotecas y públicos archivos. Es cosa sabida entre nosotros que, en preguntando por do-

cumentos de alguna fecha, los más de aquellos á quienes incumbe saberlo contesten revestidos de una seriedad cómica; *Señor, aquí no hay nada de eso que usted busca.* ¿Por qué todos los Ministros de Fomento han de pensar del mismo modo, ó mejor, no han de pensar nada, tratándose de crear un cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios á la altura de otras naciones? Y ¿por qué, después de llenar aquel vacío y satisfacer aquella necesidad, no se han de asignar, á los jefes de aquellos establecimientos, auxiliares que merezcan verdaderamente el nombre de bibliógrafos? Precisamente en España están por hacer los catálogos de las bibliotecas, incluso la llamada Nacional de Madrid, y el hallazgo de los libros hay que encomendarlo muchas veces al azar.

No faltan en nuestra nación funcionarios versados en las ciencias, hábiles en la paleografía y demás, los cuales, con un tenue sobresueldo ó con sólo abonarles los viajes, hubieran quizás realizado importantes descubrimientos, singularmente en la presente circunstancia del Centenario. Algo se ha hecho en este sentido, no lo negamos, pero aisladamente, por muy breve tiempo y en esfera harto reducida. Nosotros mismos, aunque nos reconocemos destituídos de aptitud, hemos prestado nuestro leal concurso, gracias á una Real orden que hubo de autorizarnos para inspeccionar el Archivo general de Indias, establecido en Sevilla, no menos que á la bondad del Sr. Carazon y, Gobernador civil de Huelva, quien, con la mayor deferencia, puso á nuestra disposición todas las dependencias sujetas á su autoridad. Con

todo, no podemos menos de confesar que éstos y otros particulares ensayos, comparados con lo que en el decurso de tres ó cuatro años podría haberse hecho, son como una gota de agua comparada con un río.

El Párroco de Palos nos da el ejemplo; no lo despreciemos: no nos forjemos ilusiones con respecto al estado intelectual, moral y material de nuestra patria, así como aquél tampoco se las forja con respecto á la civilización y costumbres del pueblo cuya dirección espiritual le está confiada: en prueba de ello, se nos ha de permitir que relatemos aquí un poco de historia.

No hace mucho tiempo que cierto escritor tenía proyectado publicar algo sobre la villa de Palos. Entre otras cosas, si no estamos equivocados, había pensado decir que la vertiginosa actividad del Alcalde y Cura párroco han colocado aquel vecindario, en lo moral y en lo material, á una altura envidiable. Llegó esto á noticia del Párroco, y sin perder momento salió en busca de aquel autor optimista para suplicarle que suprimiera su nombre de aquel elogio, fundándose, lo primero, en que, por lo que hace á la moral, hay en aquella viña de Palos mucho, muchísimo que podar, y el místico viñador ni aun siquiera alcanza á vislumbrar la hora oportuna para dar principio á la operación.

Y en cuanto á lo material, demasiado sabemos que, entre otras cosas que se echan de menos en Palos, se cuentan: el agua potable, la higiene, el alumbrado público, dos locales más proporcionados que los de hoy para escuelas de ambos sexos, las dos

casas rectoral y del ayuntamiento, y, sobre todo, el cementerio fuera del casco de la población y en sitio ventilado, puesto que el actual Campo Santo, situado desde el tiempo del Rey que rabió en un accesorio de la iglesia parroquial, hace ya muchos años que está de cadáveres como un embutido, viéndose precisados á sepultar cuatro ó más personas en una misma fosa; de suerte que, si Dios no lo remedia, el día menos pensado va á arder en Palos una epidemia, que como alguna otra vez ha sucedido, lo dejará despoblado.

Todo esto, aparte de que en aquella población por lo visto se aprecia tan poco la salud del individuo, que carecen de médico, cirujano, farmacéutico y hasta de droguero, y en algunas otras cosas están aún en estado poco menos que embrionario. Razón, pues, tenía aquel Pastor de almas para oponerse á que se levante el vuelo tratándose de su feligresía, á la cual tampoco puede ser justo el pedirle milagros después de haber estado cuatrocientos años relegada en el más completo olvido.





CAPÍTULO XIX

Fray Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena.

LA falta de precisión y cuidado con que nuestros mayores nos dejaron registrados algunos de los sucesos históricos que hoy tanto nos interesan, ha sido causa de que se hayan confundido y barajado dos personajes que tan ventajosamente se destacan al lado de los pocos amigos y patrocinadores de Cristóbal Colón, durante el tiempo en que éste se veía obligado, por no comprenderlo su siglo, á desempeñar el modesto papel de pretendiente; y aún podemos añadir que aquellos dos personajes fueron los primeros que en España abarcaron la inmensidad de los proyectos que de Corte en Corte iba paseando aquel genio de los mares, los primeros que lo alentaron y favorecieron, estrechando con él una amistad cuyo apretado nudo nada del mundo pudo jamás desatar.

Pero si bien tenemos que lamentar las omisiones en que hubieron de incurrir los encargados de trazar

la historia de España durante el período de 1484 al 1492, que es el tiempo intermedio que duraron las pretensiones de Colón, con mayor razón deberemos quejarnos de la ligereza con que la generalidad de los autores ha hablado de los dos tan beneméritos hijos de San Francisco con cuyos nombres encabezamos el presente capítulo, fundiéndolos, como inconsideradamente lo han hecho, en una sola persona, á la cual han adjudicado un nombre compuesto de dos personalidades, cual es el de *Fr. Juan Pérez de Marchena*. Vamos desde luego á demostrar la equivocación de los autores aludidos.

Identidad del P. Fr. Juan Pérez. — 1.º El más antiguo testimonio que poseemos capaz de ilustrarnos en este asunto pertenece al Físico de Palos García Hernández. Era éste amigo íntimo de Fr. Juan Pérez, Religioso que, con el cargo de Guardián, ó si se quiere sin él, es lo cierto que residía en el convento de la Rábida por los años de 1484 y siguientes. Esto lo vemos en la declaración prestada por el dicho García Hernández en 1515, en el pleito entre D. Diego Colón y el Fiscal del Rey, en la cual cita por tres veces á aquel Religioso, diciendo de él la primera vez: *un fraile que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto*; la segunda vez: *é que dijo Cristóbal Colón al dicho Fr. Juan Pérez*; y la tercera: *que eligieron un hombre para que llevase una carta á la Reina Doña Isabel, del dicho Fr. Juan Pérez, que era su confesor*¹.

1 Véase la declaración de García Hernández en la pág. 152.

2.º El segundo testimonio es debido al Alcalde mayor de Palos. En la colección del Patronato del Archivo general de Indias de la ciudad de Sevilla ¹ obra la declaración de aquel testigo presentado en el pleito de que hemos hecho mérito en el número precedente, en la cual se lee lo que sigue: "En esta villa de Palos, en dos días de Noviembre del año 1532, presentó el dicho Juan Martín Pinzón por testigo á Alonso Vélez Alcaide ² é Alcalde mayor desta villa de Palos,, etc. Á la tercera pregunta, dijo: "Que de lo que de este caso sabe, es cerca de lo contenido en la pregunta, que vido este testigo, que el dicho Almirante Colón estuvo en la villa de Palos mucho tiempo publicando el descubrimiento de las Indias é posó en el monesterio de la Rábida, é comunicaba la negociación del descubrir con *fraile estrólogo* que ende estaba en el convento por Guardian, é ansi mesmo con un Fray Juan que avía servido siendo mozo á la Reina Doña Isabel Católica en oficio de Contador, el cual, sabida la negociación, fué al Real de Granada donde estaban entonces los Reyes Católicos,,....."

Este testigo, en el tiempo en que hizo las anteriores manifestaciones (1532), contaba setenta años; por consiguiente, en 1491 á que en ellas sin duda alguna se refiere, tendría veintinueve años. Su declaración

1 Est. 1.º, caj. 1.º, legaj. 5/12, fol. 64.

2 Allid, como equivocadamente escriben algunos autores, no es lo que suena en la escritura original antigua, cuya lectura requiere el uso de la paleografía; sino que se ha de leer en ella lo que nosotros decimos, esto es, Alcaide.

es verdaderamente importantísima, porque si prescindimos de la tergiversación del oficio de Guardián, que atribuye, acaso por equivocación del copiante, al *fraile astrólogo*, están allí perfectamente deslindadas las dos personas, es á saber: la de Fr. Juan Pérez, que en su juventud sirvió, según dice, á la Reina Isabel en el empleo de Contador, y la del astrólogo, el cual no es otro más que Fr. Antonio de Marchena.

3.º En las probanzas hechas por el fiscal del Rey, el declarante Arias Pérez, vecino de Palos, asegura que un fraile que fué á la Corte con Cristóbal Colón se llamaba Fr. Juan Pérez ¹.

4.º Hernando Colón, hablando de su padre en el tiempo aquel en que pensaba dejar á España para trasladarse á Francia, dice: «Fuese ((Cristóbal Colón)) al convento de la Rábida, con intención de llevar á su hijo D. Diego á Córdoba y proseguir su viaje; pero Dios ordenó que no tuviese efecto, inspirando á Fr. Juan Pérez, Guardián del convento, á que tomase amistad con el Almirante ².

5.º Otro testigo, y á la vez historiógrafo, le tenemos en el Venerable Fr. Bartolomé de las Casas, el cual refiere que al dejar Colón la Corte de España para irse á ofrecer sus servicios á la de Francia, se dirigió á la Rábida, donde salió á recibirle un Padre, *que habia*, dice, *por nombre Fr. Juan Pérez, que debia ser el Guardián del Monesterio...., el cual diz que,*

1 Navarrete, tomo III, Suplem. 1.º, pág. 562.

2 *Hist. del Almirante*, cap. XII.

ó era Confesor de la Serenísima Reina, ó lo había sido ¹.

6.º Oviedo habla del P. Fr. Juan Pérez en esta forma: "Antes que Colón entrasse en la mar algunos días, tuvo muy largas consultaciones con un Religioso llamado Fr. Juan Pérez, de la Orden de sanct Francisco, su Confesor, el qual estaba en el Monesterio de la Rábida, que es media legua de Palos hacia la mar ².

7.º Todavía más. Como carga subsidiaria por cierta multa que los vecinos de Palos debían satisfacer al Erario, se les mandó por una Real provisión poner á las órdenes de Cristóbal Colón dos carabelas armadas á su costa. La notificación de aquella providencia, que les fué leída por Francisco Fernández, escribano público de Palos, principia de esta manera: "En miércoles-veynte é tres de Mayo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quatrocientos é noventa é dos años, estando en la Iglesia de S. Jorge desta villa de Palos, estando ende presentes, fray Juan Pérez é Christóbal Colon....." ³.

Basta ya: reconocida la personalidad de Fr. Juan Pérez, pasaremos á ocuparnos de la de Fr. Antonio de Marchena; en esclarecimiento de lo cual aduciremos las siguientes pruebas:

Identidad de Fr. Antonio de Marchena.—1.ª Primeramente, como ya llevamos dicho en el número se-

1 *Hist. General de Indias*, cap. xxxi.

2 *Hist. General y Natural de Indias*, libro II, cap. V.

3 Navarrete., tomo II, Doc. núm. 7.

gundo anterior, el Alcalde mayor de Palos establece una división completa, clara y absoluta, entre los dos religiosos cuya distinción nos ocupa, llamando al Padre Fr. Juan Pérez simplemente Fr. Juan, y distinguiendo de éste al P. Fr. Antonio de Marchena, con las palabras de *fraile estrólogo*.

2.^a El P. Las Casas nos suministra preciosas noticias sobre esto. Oigámosle: "Aquí también ocurre más que notar, que, según parece por algunas cartas de Cristóbal Colón escritas por su mano (que yo he tenido en las mías) á los Reyes desde esta isla Española, un religioso, que había por nombre Fr. Antonio de Marchena, fué el que mucho le ayudó á que la Reina se persuadiese y aceptase la petición....." Y luego continúa: "Nunca pude hallar de qué orden fuese, aunque creo que fuese de S. Francisco, por cognoscer que Cristóbal Colón, después de Almirante, siempre fué devoto de aquella orden. Tampoco pude saber (prosigue) cuándo, ni en qué, ni cómo le favoreciese, ó qué entrada tuviera con los Reyes el ya dicho Fr. Antonio de Marchena.,¹

3.^a El mismo Las Casas nos da cuenta de la carta escrita por Cristóbal Colón á los Reyes desde la indicada isla Española, en la cual, después de expresar con acentos de amargura el desprecio que los sabios y los poderosos, y aun los de su misma profesión, habían hecho de sus teorías, en un arranque de exaltación, que sin duda alguna no le dió lugar¹ á medir toda la extensión de sus palabras, exclama: *Nunca hallé ayuda*

1 *Hist. General de Indias*, parte 1, cap. xxxii.

de nadie, salvo de Fr. Antonio de Marchena, después de aquella de Dios eterno ¹.

Prescindiendo de su hipérbole, no puede negarse que esta frase es elocuentísima para demostrar la constante y casi diremos decisiva cooperación del P. Marchena; con todo, no queremos prevalernos de ella, porque sabemos que en alguna otra circunstancia usó Colón de parecidos elogios en favor de otras personas. Así y todo, no puede desconocerse que la intervención de aquel Padre debió ser en alto grado poderosa, para que en las palabras aquellas que se suponen dichas en el calor del sentimiento, pudiera el Almirante haber hecho una manifestación de tal naturaleza.

Pero dejemos esto: si para distinguir á Fr. Juan Pérez de Fr. Antonio de Marchena no fueran bastante la diversidad del nombre y apellido, el propio Las Casas, á quien tan sólicito vemos para hacer rectificaciones de personas y de nombres, indudablemente se hubiera rectificado á sí mismo al ver que eso de introducir en escena á dos religiosos en vez de uno sólo, era una especie de superchería. En un caso análogo, hablando el mencionado Obispo de Chiapa de la guarnición que dejó el Virrey en el fuerte de Navidad de la Española, dice: "Dejóles por capitán á Diego de Arana.... y si acaeciese algún motin, ejerciese su cargo Rodrigo Escobedo, natural de Segovia, sobrino de Fr. Rodrigo Pérez,„. "Debía ser Juan Pérez (añade el mismo Obispo de Chiapa), de que arriba, cap. n, dijimos había sido confesor de la Reina...., sino

¹ Lugar citado.

que debe estar la letra mentirosa, que por decir Fr. Juan Pérez, dice Fr. Rodrigo ¹.

Pues bien; así como en este pasaje corrige Las Casas aquel nombre, de igual suerte hubiese corregido á Colón al decir Fr. Antonio de Marchena, dado que éste y Fr. Juan Pérez hubieran sido una misma persona; pues en tal caso, lo natural era llamarle Fr. Juan Pérez de Marchena.

4.^a Existe asimismo una carta mensajera dirigida por los Reyes Católicos á Cristóbal Colón, en la cual se leen estas expresivas palabras: "Nos parece que sería bien llevádes con vos un buen estrólogo, y nos pareció que sería bueno para esto Fr. Antonio de Marchena, porque es buen estrólogo, y siempre nos pareció que se conformaba con vuestro parecer ². „

Al leer esto último, desde luego se ofrece preguntar: ¿Se concibe que los Reyes no supieran cómo se llamaba el Guardián de la Rábida? ¿Es posible que la Reina Isabel confundiera á su antiguo Contador, y poco antes director de su conciencia, el P. Fr. Juan Pérez con Fr. Antonio de Marchena? ¿A su confesor con un astrólogo? Y habiéndose retirado de la Corte el dicho P. Fr. Juan Pérez para encerrarse en la tranquila y devota soledad de la Rábida; siendo además, como se supone, de edad avanzada, ¿habían los Monarcas de darle una misión tan

1 *Hist. General de las Indias*, tom. 1, cap. LXIII.

2 Navarrete, tomo II, Doc., núm. 71.— Véase también al fin de esta obra la carta primera de los Reyes Católicos.

ajena de su profesión y carácter, y si se quiere tan poco proporcionada con sus méritos y servicios?

Por otra parte, este mismo P. Pérez, á quien con razón se le considera como un buen teólogo y docto además en otras ciencias, no poseía la que era especial del P. Marchena. El mismo García Hernández lo da bien á entender en su declaracion, al decir que cuando Colón se presentó en la Rábida y dió principio á desarrollar su pensamiento, el P. Fr. Juan Pérez envió á llamar al testigo, *porque alguna cosa sabia del arte astronómica*; con lo cual parece quiso dar á entender que el P. Pérez no sabia cosa alguna, ó por lo menos que no era fuerte en aquel arte. No es, pues, á él á quien aludían los Reyes, sino al *buen astrólogo Fr. Antonio de Marchena*.

El papel que respectivamente representaron Fray Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena en aquel grande episodio de nuestra historia, fué por cierto bien diferente. El P. Pérez se distinguió en hospedar á Colón, atrayéndolo con la franca y cordial afabilidad de su trato y la unción de su palabra evangélica, mirando en él á un varón apostólico y al mejor soldado de la patria. Recomendólo eficazmente á la Reina, lo dió á conocer á sus amigos y le proporcionó séquito é influencias en Huelva, Palos, Moguer y demás pueblos de la circunferencia. A Fr. Juan Pérez puede decirse que es debido el que los Pinzones entraran en tratos con Colón, facilitando los tres bravos hermanos, con sus personas é intereses y con el refuerzo de otros muchos tripulantes que les siguieron,

los medios necesarios para llevar á cabo la colosal empresa.

Fr. Antonio de Marchena es otra figura que vemos descollar en campo muy diferente. Este es el reputado cosmógrafo y humanista, el *buen astrólogo*, como hemos visto le llamaba la Reina Isabel, añadiendo que siempre se había conformado con el parecer del genovés.

Ahora, pues; tantos testigos contemporáneos mayores de toda excepción, ¿no han de formar plena probanza en este litigio? ¿Qué importa para la verdad del hecho que cierto número de historiadores más ó menos considerable, ora sea por distracción, negligencia ó lo que fuere, hayan tomado un número por otro, ó sea dos personas por una sola, y que, sentado este precedente, la gran mayoría de sus sucesores haya venido reproduciendo las dudas de los unos y las equivocaciones de los otros? Los que conocieron al Guardián de la Rábida, ó que por lo menos llegaron á saber quién era, le nombran simplemente Fray Juan Pérez, ni más ni menos; los textos originales de D. Fernando Colón, de García Hernández, Las Casas, etc., etc., no le dan otro nombre; pero, por lo visto, hubo sin duda de parecer á algunos que la fama de Fr. Juan Pérez y la de Fr. Antonio de Marchena, consideradas aisladamente y cada una de por sí, eran harto exiguas, y principiaron á hacer de los dos nombres uno solo.

López de Gómara, que escribió su historia en 1552, fué el primero que introdujo la confusión, bautizando á uno sólo de aquellos con los apellidos de entram-

bos ¹. Pero Gómara, aparte del indisputable mérito de su obra, ha sido muy tachado de falta de exactitud; por lo mismo hubo de caer en desgracia con el Consejo de Indias, que le tuvo relegado al olvido por más de cien años, hasta tanto que Barcia logró alzarle el entredicho, para poder incluir su *Historia general* en la Colección de los historiadores primitivos de las Indias Occidentales. Los que vinieron después de Gómara no se curaron de cotejar á éste con los coetáneos, y así unos en pos de otros fueron formando la larga cadena que, arrancando de mediados del siglo xvi, ha llegado hasta nosotros. Desde entonces Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena se unificaron, identificándose de tal modo, que sólo quedó Fr. Juan Pérez de Marchena.


Pero ya, gracias á la crítica y cautelosa desconfianza de nuestro siglo, está conocido el lapso, prevaleciendo entre los eruditos de nuestros días la opinión de que Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena fueron dos personas real y verdaderamente distintas. Sólo resta que el Congreso de Americanistas lo declare así, y que, prohijándolo la Real Academia de la Historia, se compute de hoy más entre los dogmas de la ciencia.

1 *Hist. General de las Indias*, Colec. de Barcia, parte 1.^a, página 166.



CAPITULO XX

Trátase de quiénes fueron Fr. Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena.

ONFESAR debemos que una buena parte del terreno que vamos explorando en estos ligeros apuntes tenemos necesariamente que recorrerla como Cristóbal Colón al surcar la *mar tenebrosa*; que es, como si dijéramos, guiados casi casi por el solo instinto que nos hace presagiar que hay un más allá; que existe una nueva verdad cuya investigación con afanoso desvelo perseguimos. Y si esto nos sucede con otros puntos menos ignorados, ¿qué será tratándose del que en el presente capítulo nos proponemos abordar? Por esta razón tendremos que mostrarnos aquí más parcós, si cabe, de lo que en el curso de estas disquisiciones históricas acostumbramos á serlo.

Ciertamente, por más que hemos visitado los gabinetes de varios americanistas y registrado multitud de bibliotecas y archivos; por más que hemos recorrido la capital y los pueblos principales de la provincia

de Huelva y preguntado á las solitarias márgenes del Tinto dónde se equipó y levó anclas la flota descubridora de un mundo, apenas hemos logrado levantar una punta del velo que tan cuidadosamente encubre nuestro ideal.

¿Quiénes fueron Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena? Pero no, que si por ventura simultaneamos y reducimos á un solo punto de vista las cuestiones que aquellos dos nombres entrañan, haríamos de cierto más compleja la respuesta. Dividiremos, por lo tanto, en dos aquella pregunta; en tal supuesto, debemos interrogar:

1.º ¿Quién fué Fr. Juan Pérez? Seremos francos: no alcanzamos á contestar categóricamente á esta pregunta, pues que se ignoran los antecedentes de su vida; parece, sin embargo, que debió pertenecer á una familia ilustre, porque de muy mozo dicen algunos que entró ya á servir á los Reyes en el importante oficio de Contador, el cual solía tener una alta representación en la Corte. Más tarde, sintiéndose inclinado á la vida monástica, vistió el pobre sayal de San Francisco, habiéndose distinguido de tal suerte en la Orden por su literatura y consumada virtud, que la Reina Isabel la Católica lo eligió por su confesor.

Por algún tiempo continuó el humilde P. Pérez desempeñando aquel delicado cargo; pero hastiado del bullicio de la Corte, pidió permiso á su augusta penitente para retirarse de nuevo á la devota soledad de la Rábida; y aunque con el sentimiento que es de suponer en una persona que sabía apreciar el relevante mérito de aquel digno hijo de San Francisco,

al fin las grandes virtudes de la egregia Princesa, que tan fácilmente la determinaban siempre á las obras de abnegación y sacrificio, la decidieron á deferir á las reiteradas instancias del director de su conciencia. Tornó éste, por consiguiente, á incorporarse á la Comunidad de la Rábida, y, por lo visto, en la primera elección que se hizo allí de Guardián fué nombrado para este cargo.

2.º ¿Quién fué Fr. Antonio de Marchena? Aún son mayores las dificultades que aquí nos asaltan. Sabemos que el P. Marchena fué un Religioso sabio, virtuoso y en sumo grado modesto; que prestó la más constante y activa cooperación á Colón, con cuyo parecer, según el testimonio de la Reina Isabel, estuvo siempre conforme, siendo de presumir que formó parte de la ilustre minoría en las conferencias de Córdoba, lo mismo que en las juntas de Salamanca. Ignórase, sin embargo, los cargos que desempeñó en la Orden y los servicios que prestó á la Iglesia y al Estado. Y así como no consta el lugar del nacimiento del P. Fr. Juan Pérez, tampoco se ha podido averiguar del todo el del P. Marchena. Es verdad que muchos que escriben por escribir hacen al último de aquéllos natural de la villa de Marchena, en la provincia de Sevilla; pero aunque no negamos que esto sea así, es lo cierto que nosotros nos hemos tomado el impropio trabajo de pasar personalmente á aquella villa y revolver de alto abajo sus archivos, sin poder hallar la menor huella de lo que buscábamos. Pero al fin esto nada prueba, porque aquel Religioso debió venir al mundo por los años de 1430, poco más ó

menos, muriendo sobre el 1500, y los libros sacramentales de las Parroquias, así como los documentos más antiguos que en el palacio del Duque de Osuna hemos podido hallar en Marchena, datan sólo del 1535.

Pero si no podemos explayar el pensamiento encerrados en las angosturas del tema sobre el que venimos discurrendo, ensayaremos á lo menos á decir algo más en otro terreno, no ajeno, por otra parte, á la biografía de aquellos dos insignes Franciscanos.

Cristóbal Colón, en una de sus cartas dirigidas á los Reyes Católicos desde la isla Española, dice que todos á una hacían burla de él, *salvo dos Frailes que siempre fueron constantes*. Y dice muy formal Navarrete, tom. 1, pág. 392, que aquí Colón aludía á los Padres Pérez de Marchena y Deza. ¡Cómo! ¿Era capaz el Almirante, diremos con el eximio americanista sevillano D. José María Asensio ¹, de llamar Fraile á secas cuando esto escribía, que fué en 1498, al P. Deza, el cual, la primera vez que Colón le conoció, era ya Prior del célebre convento de Salamanca, Preceptor del Príncipe Don Juan y Consejero de los Reyes, y que muy luego hubo de ser preconizado Obispo? ¿De dónde pudo inferir Navarrete, ó en qué se pudo apoyar para decir lo que no dijo, ni se puede interpretar de las palabras de Colón? Muchas veces nombra éste en sus cartas al docto Domingo, de quien tan relevantes pruebas de adhesión y

¹ *Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos*, tomo 1, lib. 1, cap. x.

amor recibió en Salamanca y en la Corte; pero en esto nunca se distrae ni falta á las consideraciones que aquel Prelado se merecía; siempre le llama el Obispo de Palencia, ó el Sr. Obispo; y en la carta dirigida á su hijo D. Diego desde la Española en 18 de Enero de 1505, que trae el mismo Navarrete, le apellida el Sr. Arzobispo de Sevilla, porque á esta Silla metropolitana acababa entonces de ser promovido.

No; mil veces no: era el Almirante demasíadamente respetuoso, delicado y severo en su lenguaje, para que se tomara la libertad y llaneza de llamar Fraile, sin otro calificativo, al Ilmo. P. Deza en la fecha antes calendada. Los dos Frailes, diremos con el citado Asensio, á quienes, según nuestro entender, quiso aludir Colón, fueron Fr. Antonio de Marchena y Fray Juan Pérez: aquél fué uno de los primeros que lo comprendieron; el que hizo del proyecto del descubrimiento causa común con su autor, militando á su lado con sin par lucimiento y bizarría en cuantas polémicas pudo asistir, como hombre que era laureado con la doble corona de la virtud y del saber. Y el segundo, ó sea Fr. Juan Pérez, fué el decidido y entusiasta patrocinador de Colón, á quien éste, según Gómara, *descubrió en puridad su corazón*, siendo, como lo fué, su mejor confidente, su amigo más leal y su padre espiritual amantísimo ¹.

1 Oviedo, en su *Hist. General y Natural de Indias*, tom. 1. cap. v, hablando de Fr. Juan Pérez, se explica de esta suerte: « Este Fraile fué la persona sola de aquesta vida, á quien Colón más comunicó de sus secretos. »

En las probanzas del Almirante, hechas en la ciudad de Santo Domingo á 16 de Junio de 1512, declara Andrés del Corral, diciendo: " Que estando en la Corte, en Madrid, con el Almirante, viendo cómo los del Consejo é otros muchos eran contrarios, dijeron á Sus Altezas, que pues no le creían á él, que él daría presona á quien creyesen, é que entonces llegó un fraire de la orden de San Francisco, cuyo nombre no sabe, el cual dijo á Sus Altezas, que era verdad lo que el Almirante decía, é que entonces lo despacharon ¹ ».

Aventurado sería el afirmar en términos absolutos que el aludido por Andrés del Corral fuera Fr. Antonio de Marchena, ó bien Fr. Juan Pérez; lo mismo pudo ser el uno que el otro; si bien nos parece más probable que fuese el primero, ya por su notoria autoridad y competencia en las difíciles materias que proponía el celeberrimo italiano, ya también porque, no teniendo el P. Marchena el oficio de Guardián como lo tenía Fr. Juan Pérez, podía más libremente acompañar á aquél, cual es de suponer que lo haría, permaneciendo todo el tiempo que le era posible á su lado; lo cual debió serle tanto más fácil, cuanto que, atendida la gran fama de que gozaba, no dejaría de ser llamado con frecuencia á la Corte, cuando no desempeñara en ella algún cargo que exigiera su habitual residencia.

De todos modos, es preciso reconocer que Fray Antonio de Marchena fué una eminencia en las cien-

1 FERNÁNDEZ DURO: *Colón y Pincón*, pág. 223.

cias naturales, una notabilidad de primer orden, que, sin alharacas ni ruidos y sin discrepar nunca del dictamen de Colón, tomó una parte muy principal en el proyecto del descubrimiento del Nuevo Continente, prestando con ello importantísimos é inapreciables servicios á la Religión, á la patria y á la humanidad en general, los cuales le hacen digno de eterna memoria. "Fr. Antonio de Marchena, dice Rodriguez Pinilla ¹, fué, pues, indudablemente un humilde Franciscano, un modesto sabio, del que, á fuer de humilde y de modesto sabio, nadie se volvió á acordar después del éxito."

Por su parte, el mérito de Fr. Juan Pérez consiste en el profundo conocimiento que tenía del corazón humano, y en haber comprendido por modo admirable los planes del famoso ligur. Diremos más: el mérito de Fr. Juan Pérez consiste en su heroico é incomparable patriotismo, en su ardiente celo por la dilatación del reino de Jesucristo, en haber formado la resolución de emplear todos los recursos de su ingenio y elocuencia, y todo su ascendiente en el corazón de la Reina, para sacar á flote un negocio que á la conclusión del asedio de Granada estaba á punto de naufragar en un mar de contradicciones.

El Físico de Palos no nos dice el contenido de la carta que el P. Pérez escribió á la Reina; pero la impresión que le causó nos lo revela la contestación, recibida á los catorce días. Los contemporáneos no nos transmiten tampoco los sentimientos de amor al

1 *Colón en España*, cap. ix, pág. 288.

Trono, ni el febril entusiasmo por la patria que en su pecho abrigaba el P. Fr. Juan Pérez; pero nos lo dice á maravilla aquella precipitación y osadía con que monta á caballo, sale á media noche sin escolta, sin guía, enteramente solo; atraviesa los campamentos donde arde el fuego de la guerra, desprecia su vida, rompe por todo, y llega á Santa Fe, y no regresa á su convento hasta tanto que lleva consigo la real promesa que le garantiza el resultado del negocio de su grande amigo, hijo espiritual y hermano carísimo, como en su calidad de Terciario Franciscano realmente lo era.





CAPÍTULO XXI

Primera visita de Cristóbal Colón al convento de la Rábida.

VISTASE entre determinados autores la cuestión de si Cristóbal Colón estuvo ó no en el convento de la Rábida á su venida de Portugal, corriendo los años de 1484 ó principios del 85. No acertamos á explicarnos qué interés puedan tener en regatear á aquel célebre convento las visitas que le hizo el renombrado cosmógrafo: nosotros demostraremos que la opinión que niega su arribo á la Rábida en el tiempo insinuado carece de fundamentos sólidos. Semejante dictamen hubo de formarse en vista de la declaración prestada por el Físico de Palos, que, aunque verdaderamente no es tan clara y terminante como fuera de desear, tampoco se la ha de considerar tan oscura que no pueda disipar sus dudas un análisis razonado y diligente. Pero, ante todas cosas, veamos en qué consiste aquel notable documento.

DECLARACIÓN DEL FÍSICO GARCÍA HERNÁNDEZ

A la pregunta décimotercia articulada por el Fiscal del Rey en las probanzas del pleito contra el segundo Almirante D. Diego Colón, contestó aquel declarante lo que sigue:

“ Que Martín Alonso tenia en Palos lo que había menester, é que sabe que el Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo á la arribada con su hijo D. Diego, que es agora Almirante (1513), á pie se vino á Rabida, que es Monasterio de Frailes en esta villa, el cual demandó á la portería que le diesen para aquel niño, que era niño, pan y agua que bebiese; y que estando allí ende este testigo un Fraile que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto, quiso hablar con el dicho D. Cristóbal Colón, é viéndolo disposición de otra tierra é reino, ajeno en su lengua, le preguntó que quién era y de dónde venía; é quel dicho Cristóbal Colón le dijo: *que él venía de la Corte de S. A.*, é le quiso dar parte de su Embajada, á qué fué á la Corte é cómo venía; é que dijo el dicho Cristóbal Colón al dicho Fr. Juan Pérez cómo había puesto en plática á descubrir ante S. A., é que se obligaba á dar la tierra firme (de esto trataba el pleito), queriéndole ayudar S. A. con navíos é las cosas pertenecientes para el dicho viaje é que conviniesen; é que muchos de los caballeros y otras personas que así se fallaron al dicho razonamiento, le volaron su palabra é que no fué acogida, mas antes facían burla de su razón, diciendo que tantos tiempos acá se habían probado é

puesto navíos en la buscar, é que toda era un poco de aire, é que no había razón dello; quel dicho Cristóbal Colón, viéndose su razón disuelta en tan poco conocimiento de lo que prometía de facer é de cumplir, *él se vino de la Corte* é se iba derecho desta villa á la villa de Huelva para fablar y verse con un su cuñado, casado con hermana de su muger, é que á la sazón estaba, é que había nombre Muliar; é que viendo el dicho Fraile su razón, envió á llamar este testigo, con el cual tenía mucha conversación de amor, é porque alguna cosa sabía del arte astronómica, para que hablase con el dicho Cristóbal Colón, é viesse razón sobre este caso del descubrir; y que este dicho testigo vino luego é fablaron todos tres sobre el caso, é que de aquí eligieron luego un hombre para que llevasen una carta á la Reina Doña Isabel (q. h. s. g.) del dicho Fr. Juan Pérez, que era su Confesor; el cual portador de la dicha carta fué Sebastián Rodríguez, un piloto de Lepe, é que detuvieron al dicho Cristóbal Colón en el Monasterio fasta saber respuesta de la dicha carta de S. A para ver lo que por ella proveían, y así se fizo; é dende á catorce días la Reina nuestra Señora escribió al dicho Fr. Juan Pérez, agradeciéndole mucho su buen propósito, é que le rogaba é mandaba que luego vista la presente pareciere en la Corte ante S. A., é que dejase al dicho Cristóbal Colón en seguridad de esperanza fasta que S. A. le escribiese: é vista la dicha carta é su disposición, secretamente se partió, ante de media noche, el dicho Fraile del Monasterio, é cabalgó en un mulo é cumplió el man-

damiento de S. A., é pareció en la Corte; é de allí consultaron que le diesen al dicho Cristóbal Colón tres navíos para que fuese á descubrir é facer verdad su palabra dada; é que la Reina nuestra Señora, concedido esto, envió veinte mil maravedises en florines, los cuales trujo Diego Prieto, vecino de esta villa, é los dió con una carta á este testigo para que los diese á Cristóbal Colón, para que se vistiese honestamente y mercase una bestezuela é pareciese ante S. A.; é quel dicho Cristóbal Colón recibió los dichos veinte mil maravedises é partió ante S. A., como dicho es, é consultaron todo lo susodicho, é de allí vino proveído con licencia para tomar los dichos navíos quel señalase que convenía para seguir el dicho viaje; é de esta fecha fué el concierto é compañía que tomó con Martín Alonso Pinzón é Vicente Yáñez, porque eran personas suficientes é sabidos en las cosas del mar, los cuales allende de su saber é del dicho Cristóbal Colón, le avisaron é pusieron en muchas cosas, las cuales fueron en provecho del dicho viaje; é de esta pregunta esto sabe ^{1.}”

En el tercer tomo, página 596, Observación 5.^a sobre las probanzas del Almirante D. Diego Colón, Fernández de Navarrete dice así: “Todos los sucesos que refiere el Físico García Hernández en su declaración, corresponden á los años 1491 y 92; y así lo entendieron D. Fernando Colón, *Historia del Almirante*, capítulos XII y XIII, y Antonio de Herrera, *Década I*, lib. I, cap. VIII, pues convienen perfectamente con la

1 NAVARRETE: *Colec. Diplom.*, tomo III, pág. 596

permanencia de la Reina en el sitio de Granada cuando fundó la ciudad de Santa Fe, adonde fué Fray Juan Pérez para recomendarle el negocio de Colón.,,

No tal: perdone la memoria del Sr. D. Martín Fernández de Navarrete, que ni todos los sucesos que refiere García Hernández corresponden á los años de 1491 y 92, ni lo entendió así D. Fernando Colón, ni tampoco Herrera. En primer lugar, es de saber que el Médico de Palos no se contrae en su declaración exclusivamente á aquellos dos años, sino que alude también á otro tiempo diferente, como veremos luego. En segundo lugar, D. Fernando Colón dice que, viniendo su padre de Portugal á fines de 1484, dejó á D. Diego en Palos en un convento llamado de la Rábida, que de allí se pasó á Córdoba, donde se hallaba la Corte ¹.

Aquí no se menciona para nada el sitio de Granada, ni Santa Fe, ni la permanencia de la Reina en esta última ciudad, ni, finalmente, el viaje de *Fray Juan Pérez* á la Corte. De lo que sí se habla es de la llegada de *Cristóbal Colón* á Palos y á la Rábida en 1484, y de su ida á Córdoba, donde por aquel tiempo residía la Corte. Por lo que hace á Antonio de Herrera, después de referir el viaje del hijo de la Liguria desde Portugal á España en la misma fecha de 1484, añade: "Aportó á Palos de Moguer, de donde se fué á la Corte, que se hallaba en Córdoba, dejando su hijo en el Monasterio de la Rábida, media legua de Palos, encomendado á Fr. Juan Pérez

¹ *Vida del Almirante*, cap. xi.

de Marchena, Guardián de aquella casa, algo cosmógrafo y docto en letras humanas ¹.

Luego se sigue de lo dicho, que la prueba alegada por Navarrete es contraproducente, porque ninguno de los historiadores citados por él entendió que todos los sucesos referidos por García Hernández correspondieran á los años de 1491 y 92, toda vez que, tanto el uno como el otro, fijan sin género de duda la llegada de Colón á la Rábida en 1484. No tiene, pues, valor alguno el testimonio de Navarrete, como fundado en un supuesto erróneo.

Sabemos muy bien que D. Martín Fernández de Navarrete, al citar á los historiadores Colón y Herrera, se limita á hablar del acuerdo de éstos en lo relativo á las vicisitudes que sobrevinieron á Colón durante los dichos años de 1491 y 92, en lo cual tiene razón; mas como, por otra parte, se empeña en sostener que la primer visita que el navegante hizo á la Rábida no se verificó hasta 1491, mientras que aquellos dos autores, cuya conformidad de testimonios invoca, sostienen que fué en 1484, de ahí la necesidad que tenemos de rectificarlo.

Oigamos también sobre esto á Fr. Bartolomé de Las Casas, el cual, como contemporáneo y amigo de la familia de Colón, especialmente de D. Diego, tiene motivos para saber lo que escribe: "Salió (Colón), dice, de Portugal por el año de 1484, ó al principio del año de 85, y tomando á su hijo, niño, Diego Colón, dió consigo en la villa de Palos, donde quizá

¹ Década 1, lib. 1, cap. vii.

tenía cognoscimiento con alguno de los marineros de allí, é tambien por ventura con algunos de los Religiosos de Sant Francisco, del monesterio que se llama Santa María de la Rábida, que está fuera de la villa, un cuarto ó algo más de legua, donde dejó encomendado á su hijo *chiquito*, *Diego Colón* ¹ „. Queda, pues, demostrado, por el testimonio de los dichos tres respetabilísimos autores, que Colón llegó á la Rábida el año de 1484, ó á más tardar á principios del 85.

Ahora analicemos la declaración del Físico de Palos, y veamos si en ella se refiere éste tan sólo á los años de 1491 y 92, como dice Navarrete, ó si se extiende además, como nosotros creemos, á otra época diferente. Aunque algo confusa la deposición de aquel Médico, desde luego se echa de ver que allí se habla de dos tiempos, los cuales, por lo visto, no pueden ser otros más que el 1484 cuando Colón llegó á la Rábida viniendo de Portugal, y el 1491 cuando repitió su visita á dicho convento para recoger á su hijo Don Diego y abandonar á España.

Veámoslo. Dice García Hernández: “Que al tiempo de llegar Cristóbal Colón con su hijo á la Rábida, él se hallaba allí presente, y que estando allí ende presente el testigo.„ Perfectamente: tenemos, pues, un testigo presencial de la visita, que no pudo menos de ser la primera hecha por Colón á la Rábida; y testigo, según el testimonio del mismo Navarrete, veraz é imparcial; nótese bien esto. Pues bien: obsérvese lo que más adelante dice el Físico en la propia declaración:

1 *Historia de las Indias*, part. 1, cap. xxix.

é que viendo el dicho fraile (Fr. Juan Pérez) su razón (la de Colón), envió á llamar á este testigo....., y que este dicho testigo vino luego.

Raciocinemos. El enviar á llamar al testigo García Hernández, y el venir éste luego de ser llamado, suponen necesariamente que en aquella circunstancia no se encontraba el mismo en el convento. Si, pues, antes estuvo allí presente *y que estando allí ende presente el testigo*, y por este motivo no hubo entonces necesidad de llamarlo, ni de que él viniera para ver, oír y enterarse de lo que allí pasó, prueba evidente de que en su relato alude el declarante á dos tiempos diferentes, y éstos no pueden ser otros más que los años de 1484 y 1491, que justamente corresponden á las dos primeras veces que el marino estuvo en la Rábida.

García Fernández no dice de dónde venía Colón la vez primera que se presentó en la Rábida; pero no importa; lo dicen con bastante claridad las expresiones de que se sirve para explicar el hecho. Las frases aquellas *le volaron su palabra é que no fué acogida, mas antes facian burla de su razón*, no convienen de modo alguno á España, ni pudo haberlas usado Colón en 1491, en cuya época hacía ya cinco años que había entrado al servicio de los Reyes, y contaba además entre nosotros con amigos y protectores tan distinguidos y entusiastas como los PP. Pérez, Marchena y Deza, el Cardenal Mendoza, el Duque de Medinaceli, la Marquesa de Moya, Doña Juana de la Torre, Aya del Príncipe D. Juan; Alonso de Quintanilla, Contador mayor de Castilla; Juan Gricio, Secre-

tario de la Reina; Juan Cabrero, Camarero del Rey; el Doctor Chanca, el P. Fr. Gaspar Gorrício, Carujo; el Clérigo Martín Sánchez, Juan Rodríguez Cabezado, los dos tan decididos aragoneses Luis de Santángel, Secretario de raciones de Aragón, y Gabriel Sánchez, Tesorero de la Reina, etc., etc.


No; no podía Colón decir con verdad que en España no había tenido acogida su proyecto; pues no ignoraba que, más bien que las oposiciones de los hombres, habían dilatado el cumplimiento de sus aspiraciones la penuria del Tesoro y la guerra contra la morisma. Era imposible que aquel hombre que dió no pocas pruebas de amor á la España pudiera dudar de las buenas disposiciones de la Reina Isabel, de la cual jamás había recibido el menor desaire; antes bien, pudo notar que desde el primer momento se declaró á su favor, manteniéndose constantemente en el mismo modo de pensar, no obstante las peripecias que unas á otras se fueron desgraciadamente eslabonando.

No podía Colón, repetiremos una vez más, ser tan injusto con aquella mujer, modelo de Reinas, que llegara á olvidarse de lo mucho que hubo de hacer por él. Cuando la envidia y la ignorancia le perseguían, ella lo amparaba, empeñándole su real palabra de que lo atendería en el instante en que se viese libre de los cuidados de una guerra, la cual tocaba ya á su término. Cuando las escuelas y los sabios lo repudiaban, ella mandó escribir su nombre en la plantilla de la servidumbre de Palacio. No se entendía, pues, con España aquello de *le volaron su pa-*

labra é que no fué acogida, mas antes facian burla de su razón.

No, no se entendía con España; antes de cerrar este capítulo, queremos que conste así del modo más absoluto y terminante, á fin de que ní por asomos, ní aun en hipótesis, venga á caer sobre nuestra patria el feo borrón de haber desechado al que creemos enviado de Dios á nosotros para la salvación de pueblos infinitos, galardón de nuestros Católicos Monarcas y premio á un tiempo de la fe de nuestros mayores.





CAPÍTULO XXII

La despedida de Colón.



ALFONSO de Lamartine, en su obra titulada: *Cristóbal Colón, descubrimiento de las Américas*, inserta la siguiente carta de despedida, que supone dirigida por Colón al P. Fray Juan Pérez después que, desvanecidas todas sus ilusiones, determinó irse á Francia á ofrecer sus servicios á aquella Corte. Dice así:

“ Ya que habéis sido bueno para mí; ya que os habéis apiadado de mis desdichas; ya que habéis admitido en vuestra santa casa al pobre desvalido, al infeliz loco, concentrad en el hijo los buenos sentimientos que os ha inspirado el padre; sed su amparo durante algún tiempo.

“ Yo voy á partir de España, voy á recorrer otros países, voy á ofrecer á otros Reyes mis proyectos; y si en esta peregrinación hallo el fin á mis días; si todas las puertas se me cierran; si la desgracia se ensaña en mí, enseñad á mi hijo á amar la vir-

tud, é inspiradle los sentimientos religiosos que hacen al hombre acatar sumiso los decretos de la Providencia.

„ No puedo permanecer más aquí.

„ Mis recursos se han acabado por completo. El escaso producto de mi trabajo no basta para cubrir mis más escasas atenciones.

„ Antes que morir en la miseria, en el abandono, quiero perecer luchando: este es mi destino ¹.„

Y en efecto; Colón pasó al convento de la Rabida á recibir la bendición de su amigo Fr. Juan Pérez y despedirse de su hijo. ¡Bendita sea la áurea persuasiva del Guardián, que supo hacer mudar de consejo aquella resolución de bronce que caracterizaba el temperamento del ligur!

De verdad: porque aquel hombre extraordinario, dotado de un alma templada en el yunque de la lucha y la contradicción, acostumbraba á madurar lenta y penosamente sus propósitos; pero una vez adoptada una decisión, lanzábase á ejecutarla sin titubear, pues ni la debilidad, ni la inconstancia, ni el temor hallaban entrada en su pecho.

Es que, en lo tocante al cumplimiento de la misión que creía haber recibido del cielo, no había elemento humano que hiciera oscilar sus determinaciones, porque nada del mundo era capaz de contrarrestarlas.

¹ Esto de la penuria de Colón está algo exagerado; porque de una parte consta que Quintanilla proveía á su mantenimiento, y de la otra no hay razón alguna para poder decir que hubiese cesado la pensión que disfrutaba en Palacio.

Si pues el P. Pérez consiguió hacerlo variar de parecer, sólo pudo haber obrado este triunfo el inmenso ascendiente que ejercía sobre él, acrecentado, si cabe, por la experiencia que Colón tenía de poder contarle como el primero y más activo cooperador de sus dorados sueños.

Pues, como decíamos poco ha; compareció Colón de un modo inesperado en el convento de la Rábida. Afectóse grandemente el P. Fr. Juan Pérez al ver al amigo de su alma, el cual mostraba en su semblante el abatimiento, y quedó mucho más apenado al escuchar de sus labios la resolución de encaminarse á Francia. ¡Santo Dios! ¿Abandonar á España? ¿Y abandonarla para ir á ofrecer á otra nación todo un mundo? ¡Ah, esta idea no le cabía al buen Guardián en la mente! Estremecióse su corazón al pensar en Castilla y en aquella Reina angelical y mujer fuerte, tan digna de ceñir, no una, sino cien diademas.

Haciendo valer los títulos de su amistad, la más ardiente y desinteresada, rogó el P. Juan Pérez á su huésped que á lo menos suspendiera su viaje por un breve plazo: logrado esto, pasados algunos días, cuando el silencio, la paz del claustro y los cuidados incesantes habían tranquilizado algún tanto aquel espíritu tan agitado, determinó el solícito Guardián escribir á la Reina, cuya carta envió por mano del fiel y discreto piloto de Lepe, Sebastián Rodríguez. A los catorce días estaba ya este último de vuelta, siendo portador de un honrosísimo mensaje de Doña Isabel, con el cual daba las más afectuosas gracias á aquel Religioso por sus nobles deseos, é invitábale y aun le

ordenaba que se pusiera al punto en camino para la Corte, dando entretanto buenas esperanzas á su protegido. En su consecuencia, al promediar de aquella misma noche salió sólo el referido P. Guardián en dirección á Santa Fe.

En la conferencia celebrada entre la Reina y el P. Pérez, mediarían las siguientes ó parecidas razones:

—Señora—diría el P. Pérez—cuando V. A. era todavía muy niña, entré yo en la servidumbre de Palacio investido con el empleo de Contador. Poco tiempo después me llamó la vocación al claustro, y más adelante os dignasteis honrar mi humilde persona con el cargo de director de vuestra conciencia. Empero mi espíritu, creado para las dulzuras del sosiego y la contemplación, no podía en manera alguna amoldarse al estrépito y modo de vivir de la Corte: mediante vuestro beneplácito, impetrado después de las más reiteradas instancias, me secuestré otra vez al mundo, retirándome á mi amado convento de la Rábida, con ánimo de no volver á salir más de él. Conozco muy bien que, á los sentimientos religiosos que tan arraigados están en vuestra alma, unís un amor sin límites hacia vuestros vasallos, y deseáis con ardor la prosperidad de esta nación, llamada sin duda por Dios, en las presentes circunstancias, á ocupar un lugar preeminente en los destinos del universo. Pues bien, Señora; hay un hombre que creo elegido por la Providencia para unir los más envidiables timbres á vuestra Corona, esmaltada ya con tantos y tan primorosos engastes.

—¿Es, por ventura, Colon?—preguntó la Reina.

—Sin duda alguna, Señora; — respondió el Padre Pérez—Ese sin par marino, ese consumado geógrafo, que ha leído mucho y meditado mucho más, trae en su mente un proyecto gigantesco, el cual, como sabéis muy bien, ha sido prolijamente discutido, habiendo alcanzado la aprobación de muchos sabios, por más que otros, doctos también, pero imbuídos no sé de qué rancias y vulgares preocupaciones, le han combatido. Ese hombre os venera y os admira; y antes que para ningún otro Monarca, quiere para vos esas islas, esas tierras, ese mundo hasta hoy desconocido, y que está seguro ha de llegar á descubrir al otro lado de los mares. Siete años ha que este varon, digno de toda honra, viene desempeñando entre nosotros el humilde papel de pretendiente; y aunque siempre ha hallado en V. A. la más benévola acogida, siendo esta la única causa que le ha detenido en España, como ve que se pasan los años y su existencia va ya declinando, yo, que le quiero como á un hijo, y que á la vez miro en mis dos Soberanos la representación genuina de la divinidad en la tierra, he venido á deciros que Colón está dispuesto á ausentarse de entre nosotros, para ir á ofrecer á otra Corte los tesoros de su poderosa inteligencia.

—¿Qué es lo que decís, mi buen Padre?—exclamó la Reina;—¿pues no le hemos dado nuestra Real palabra de que en el momento en que la Cruz quede enarbolada sobre la Alhambra será tomado en consideración su grandioso ideal, cuyo anuncio, preciso es confesarlo, desde el instante en que llegó por vez primera á mis oídos cautivó mi corazón?

—Cierto, Señora; pero Colón teme que la guerra se prolongue demasiado; teme que la tenacidad con que algunos han contrariado las generosas expansiones de vuestro corazón, suscite ulteriores trabas á sus planes; de suerte que, agostada la flor de su esperanza y mirando su cabeza encanecida, cree que no le es posible perder más tiempo, y su resolución de abandonar á España parece inquebrantable.

—No, no; ¿abandonar á España dijisteis? Eso nunca. Supongo que vos, mi querido Padre y amigo, vos, que me conocéis, habréisle instado una y muchas veces para que desista de tamaño pensamiento. ¡Oh! yo no puedo, no debo consentir en que tan ruin concepto llegue Colón á formar de nosotros, que nos crea capaces de desechar su propuesta por una mezquina razón económica, por no aventurar unos cuantos puñados de oro. ¿Qué valen todas las riquezas comparadas con el precio de una sola alma rescata da con la Sangre del Redentor? ¿Y quién sabe si la salvación de miles y de millones de habitantes, después de Dios, depende de nosotros? Que no salga de España, no.

—Lo único que puedo deciros, replicó el Religioso, es que he apurado cuantos recursos me ha sugerido el vivo deseo que tengo de vuestra mayor gloria y el amor que profeso á mi patria. Al cabo de muchas instancias, he logrado detenerlo por algunos días en mi convento; por fortuna me ha secundado en mi empeño un eficaz coadjutor, su hijo Diego, excelente mancebo de 14 años, á quien ama con delirio, el cual he tenido constantemente á mi lado desde que en 1484 desem-

barcaron ambos en Palos viniendo de Portugal. Yo, Señora, que, como habéis dicho muy bien, os conozco lo bastante, he venido henchido de fe y rebosando el pecho de esperanza en vuestros magnánimos sentimientos, para implorar vuestra protección á favor de mi amigo, y estoy persuadido que no defraudaréis mis deseos. ¿Pudiérais acaso creer que fuera yo capaz de engañaros, de induciros á sabiendas en error? ¿Cabe en vos el pensar de mí que no fueran tal vez sinceros el amor que os profeso, y los votos que incesantemente elevo al cielo por el mayor bien de vuestra Real casa y familia? ¡Ah! vos no podéis dudar de mi lealtad y adhesión.

Pues si creéis que únicamente ha podido moverme á dar este paso el ansia que tengo de vuestra gloria y la de España, os pido que no desamparéis á Colón; que no hagáis caso de las sugerencias de sus émulos; que le prestéis, en fin, vuestro más decidido apoyo, á fin de que pueda llevar á cabo esa empresa, que ningún siglo vió jamás otra semejante. Dios os bendecirá desde lo alto; la posteridad aclamará vuestro nombre, y mil y mil pueblos, sepultados hasta hoy en la tinieblas de la más estúpida infidelidad, recibirán la luz del Evangelio y se harán participantes de los beneficios propios de la civilización cristiana. ¿Qué me decís, Señora? ¿Puedo partir ya para decir al marino que la Reina Isabel toma por cuenta de la Corona de Castilla la inmediata ejecución de sus designios?

— Sí; id presto á la Rábida, y decid á vuestro recomendado que venga sin dilación á mi presencia;

que resuelta estoy á secundarle hasta realizar el logro de su intento; y si lo exhausto del Tesoro no consiente tales expensas, no importa, venderé todas mis joyas para suplir lo que faltare. Antes que mi conveniencia y antes que todo, está la gloria del Altísimo y la causa de la humanidad. Dios lo quiere, y el interés de mi pueblo lo demanda: esto me basta. Partid, pues, Padre y amigo mío. Pero no: no os alejéis de mi lado; quedaos con nosotros á lo menos hasta el arribo de Colón; dadme ese consuelo.

Despachóse en consecuencia un emisario á la Rábida con la orden de la Soberana, á que con bondad del todo inefable acompañó ésta 20.000 maravedís, que fueron entregados al marino por mano de Diego Prieto, Alcalde de Palos, á fin de que pudiera comprar con ellos una *bestezuela*, como dice García Hernández, y se vistiera cual convenía para poder alternar decorosamente con los magnates de la Corte.

El contenido de la misiva que Fr. Juan Pérez dirigió á Colón, según el ejemplar que tenemos á la vista, es como sigue:

CARTA DE FRAY JUAN PÉREZ Á CRISTÓBAL COLÓN

« Nuestro Señor Dios ha escuchado las súplicas de sus siervos. La sabia y virtuosa Isabel, tocada de la gracia del cielo, acogió benignamente las palabras de este pobrecillo. Todo ha salido bien; lejos de rechazar nuestro proyecto, lo ha aceptado desde luego, y os llama á la Corte para proponeros los medios que creáis más á propósito para llevar á cabo los de-

signios de la Providencia. Mi corazón nada en un mar de consuelo, y mi espíritu salta de gozo en el Señor. Partid cuanto antes, que la Reina os aguarda, y yo mucho más que ella. Encomendadme á las oraciones de mis amados hijos y las de vuestro Dieguito. La gracia de Dios esté con vos, y Nuestra Señora de la Rábida os acompañe. „

Esta carta que pudiera ser auténtica ¹, debiera estar escrita con letras de oro, pues que de ella dependió en favor de la España el éxito de la revolución más trascendental, la más grande y beneficiosa que registra en sus páginas la historia de la humanidad. En suma: el P. Fr. Juan Pérez, y después de él Fr. Antonio de Marchena, fueron los primeros y más decididos protectores de Colón. No nos atrevemos á aventurar afirmación ninguna; pero sí diremos que por lo menos es muy problemático que sin ellos hubiese cabido á la España la gloria del descubrimiento del Nuevo Mundo. No puede, por consiguiente, hablarse de este suceso de perdurable memoria, que borró para siempre el *non plus ultra* de las columnas de Hércules, sin que al propio tiempo se recuerden aquellos dos nombres de Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena.

¿Se contentarán los altos poderes del Estado con que resuenen las alabanzas de aquellos dos grandes patricios en los estrechos ámbitos de un Ateneo, ó

1 Si bien es cierto que nos hallamos completamente á oscuras respecto al modo como la carta anterior haya sido transmitida á nosotros, ningún motivo tenemos para rechazarla sin examen, por más que los modernos hayan variado su ortografía y estilo, en lo cual han obrado inconsideradamente, condensando más y más las dudas.

que cuando más se graben sus nombres en la superficie de una cartulina ó pergamino, para hacer de ellos una exhibición momentánea? Algo más que eso nos prometemos de los sentimientos patrióticos con que esperamos ha de responder el noble pueblo español al memorable acontecimiento del próximo cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Orbe.

Pero sigamos á Cristóbal Colón en su derrotero hacia Granada, para cuyo punto salió pocos momentos después de recibir la fausta nueva que Fr. Juan Pérez le comunicaba.

Llegado era el día y el instante de eclipsarse la media luna en la patria de San Fernando. Las sangrientas rivalidades que existían entre los dos principales linajes de los moros granadinos, los Abencerajes y los Zegríes, ahondaban cada día más las divisiones del reino; y como si esto fuera poco, el rey Boabdil, llamado el Chico, no sabemos si por la cortedad de su estatura ó por lo menguado de sus dotes de gobierno, precipitaba cada vez más el reinado de la morisma en el panteón de la historia.

El arribo de Colón al campo beligerante coincidió con la rendición de Granada, último bastión de los moros y término de aquella lucha secular. El 30 de Diciembre de 1491 capituló la ciudad, y se entregaron sus castillos á los comisarios regios. A los pocos días se reunió una Junta para tratar de las condiciones que exigía el protegido del Guardián de la Rabida. Fueron estas: que se le diera el nombramiento de Virrey, Grande Almirante del Océano y Gobernador general de las islas y tierra firme que descubriese.

Estos cargos y dignidades deberían perpetuarse en su descendencia por orden de primogenitura. Además pedía la décima parte de todas las riquezas descubiertas ó exportadas de los países sujetos á su autoridad.

Pero estas proposiciones no fueron admitidas por la Junta. Al saber esto el pretendiente, cuya dignidad y firmeza contrastaban con su actual indigencia, no insistió más; tomó precipitadamente una cabalgadura y salió de Granada. Gracias al Tesorero Luis de Santángel, que en el acto avisó á la Reina su partida, y con la ingenuidad propia de un buen aragonés, le hizo presente lo mucho que perdía España con ello; oído lo cual, sobresaltada S. A. con su ausencia, ordenó la salida de un paje, caballero en el corcel más veloz, para que lo hiciera retroceder, asegurándole que sin otra ni más discusión aceptaba de plano las condiciones propuestas.

El 12 de Mayo de 1492, ajustadas las capitulaciones, salió de Granada el nuevo Almirante en dirección á la Rábida. Y dice Oviedo, refiriéndose lo primero á la anterior y más triste llegada de Cristóbal Colón á la Rábida; que después de pasar en dicho convento algún tiempo, Fray Juan Pérez le hizo ir al Real de Granada. "Y luego — prosigue diciendo — se fué Colón al mismo monesterio, y estuvo con el frayle comunicando su viaje é ordenando su alma é vida, y aperciéndose primeramente con Dios y poniendo como católico en sus manos é misericordia su empresa.....¹,"

1 *Historia General de Indias*, lib. II, cap. v.

